

ANEXO UNO "TÉRMINOS DE REFERENCIA"

1. DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

Contratación consolidada para la Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.

2. DEPENDENCIA Y ENTIDADES PARTICIPANTES

- a) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- b) Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- c) Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
- d) Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
- e) Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del "**Reglamento**", "**LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES**" designarán en los pedidos específicos que celebren, a aquellos servidores públicos responsables de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos.

"**LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES**", serán responsables de integrar el expediente del procedimiento de contratación, verificar la ejecución de su pedido, y cumplir con los requisitos e informes establecidos para el procedimiento de contratación respectivo

3. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

"**LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES**" requieren la Adquisición de Equipo de Protección; con el objeto de dotar al personal que por sus funciones así lo requieran, de acuerdo al catálogo de ropa y equipo especial de protección.

4. VIGENCIA DEL PEDIDO

La vigencia del pedido será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

5. HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega será dentro del horario de las 09:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, en las instalaciones señaladas en el Apéndice A, en el que se detallan por Unidad Administrativa de "**LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES**", los lugares de entrega, así como los nombres de los responsables de la recepción de los mismos, teléfonos y direcciones de correos electrónicos.

Las tallas y cantidades se detallan por Unidad Administrativa de "**LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES**" en el Apéndice B.

6. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

Este procedimiento consta de 40 partidas cuyas especificaciones técnicas son las siguientes:

PARTIDA- 1 BOTA DE HULE

UNIDAD: PAR

CANTIDAD: 3,435

DESCRIPCIÓN:

BOTA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD, FABRICADA DE HULE CON UNA ALTURA DE 40CM PROMEDIO, MEDIDOS DESDE EL PISO AL PUNTO MÁS ALTO DEL LA BOTA, VULCANIZADA EN UNA SOLA PIEZA, CON SUELA DE HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CON SALIDAS PARA LÍQUIDOS Y RESIDUOS DE MATERIALES, CON FORRO INTERIOR DE TELA 100% ALGODÓN PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR, CON PUNTERA Y TALÓN REFORZADOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:



LA ALTURA DE LA BOTA ES PROMEDIO Y PROPORCIONAL A LA TALLA.

LAS SUELAS DEBERÁN SER DE HULE Y REUNIR LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

LA SUELA Y EL TACÓN DEBEN SER DE UNA SOLA PIEZA Y TENER UN DISEÑO DE DIBUJO ANTIDERRAPANTE, EVITANDO LAS BANDAS LISAS Y COSTILLAS A TODO LO LARGO Y ANCHO, DEBERÁN TENER SALIDA PARA AGUA, LODO, Y RESIDUOS DE MATERIALES.

LA SUELA Y TACÓN DEBERÁN ESTAR UNIDOS A LA PARTE SUPERIOR DE LA BOTA (CAÑA) POR MEDIO DEL PROCESO DE VULCANIZACIÓN EN UNA SOLA PIEZA, PARA EVITAR EL DESPRENDIMIENTO DE LA SUELA.

LA CARA FRONTAL DEL TACÓN DEBE FORMAR UN ÁNGULO DE 90° CON LA SUELA EN EL ENFRANQUE.

LOS TUBOS O CAÑAS DEBERÁN SER DEL MISMO MATERIAL QUE LAS SUELAS Y SER FABRICADOS JUNTO A LA CHINELA, TALÓN, PUNTERA Y SUELA EN UNA SOLA PIEZA, POR MEDIO DEL PROCESO DE VULCANIZACIÓN.

LAS BOTAS DEBEN SER RESISTENTES Y SUMINISTRAR UNA ADECUADA PROTECCIÓN CONTRA EL AGUA, LODO, DETERGENTES, OZONO, AGENTES QUÍMICOS CALIENTES (TEMPERATURAS ALTAS), TEMPERATURAS BAJAS, CORTES, RASGADURAS Y ABRASIÓN; DEBEN SER CÓMODAS, LIGERAS, COMPATIBLES CON EL GRADO DE EFICACIA EN LA PROTECCIÓN.

SE SOLICITA CARTA DEL FABRICANTE DIRIGIDA A LA CONAGUA Y A LA CONVOCATORIA.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y VALORES DE TELAS SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO



2019

CONAGUA

25

ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) DEBIENDO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES VALORES:

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA DEL CALCETIN

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	METODO INTERNO ACREDITADO	100% ALGODÓN	N/A
MASA EN GRAMOS /M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	300 G/M2	+/- 5%
DENSIDAD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 20 TRAMA 10	+/- 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN NEWTON	NMX-A-059/1-INNTEX-2008	URDIMBRE 680 TRAMA 240	MINIMO
RESISTENCIA AL RASCADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 112 TRAMA 100	MINIMO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)										
TALLA	23	24	25	26	27	28	29	30	32	TOTAL
CANTIDAD	5	7	9	27	65	26	17	5	1	162

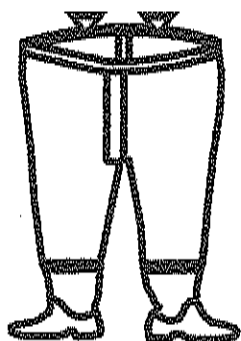
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)													
TALLA	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	TOTAL
CANTIDAD	4	15	77	140	396	841	1008	522	183	17	10	2	3215

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)				
TALLA	24	25	27	TOTAL
CANTIDAD	1	1	1	3

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)						
TALLA	25	26	27	28	29	TOTAL
CANTIDAD	3	11	24	14	3	55

PARTIDA - 2 BOTA PANTALONERA DE HULE

UNIDAD: PAR
CANTIDAD: 1813
DESCRIPCIÓN:



PANTALONERA, CON PETO AHULADO Y TIRANTES AJUSTABLES, VULCANIZADOS A LA BOTA, SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE MATERIAL (LO QUE LA HACE DE UNA SOLA PIEZA), CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 90CMS. PROPORCIONAL A LA TALLA.

BOTA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD, FABRICADA DE HULE VULCANIZADA EN UNA SOLA PIEZA, CON SUELA DE HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CON SALIDAS PARA LÍQUIDOS Y RESIDUOS DE MATERIALES, CON FORRO INTERIOR DE TELA 100% ALGODÓN PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR, CON PUNTERA Y TALÓN REFORZADOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

LA ALTURA DE LA BOTA ES PROMEDIO Y PROPORCIONAL A LA TALLA.

LAS SUELAS DEBERÁN SER DE HULE Y REUNIR LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: LA SUELA Y EL TACÓN DEBEN SER DE UNA SOLA PIEZA Y TENER UN DISEÑO DE DIBUJO ANTIDERRAPANTE, EVITANDO LAS BANDAS LISAS Y COSTILLAS A TODO LO LARGO Y ANCHO, DEBERÁN TENER SALIDA PARA AGUA, LODO, Y RESIDUOS DE MATERIALES

LA SUELA Y TACÓN DEBERÁN ESTAR UNIDOS A LA PARTE SUPERIOR DE LA BOTA (CAÑA) POR MEDIO DEL PROCESO DE VULCANIZACIÓN O INYECCIÓN SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE MATERIAL EN UNA SOLA PIEZA, PARA EVITAR EL DESPRENDIMIENTO DE LA SUELA.

LA CARA FRONTAL DEL TACÓN DEBE FORMAR UN ÁNGULO DE 90° CON LA SUELA EN EL ENFRANQUE.

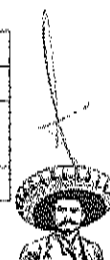
LOS TUBOS O CAÑAS DEBERÁN SER DEL MISMO MATERIAL QUE LAS SUELAS Y SER FABRICADOS JUNTO CON LA CHINELA, TALÓN, PUNTERA Y SUELA EN UNA SOLA PIEZA, POR MEDIO DEL PROCESO DE VULCANIZACIÓN.

LAS BOTAS DEBEN SER RESISTENTES Y SUMINISTRAR UNA ADECUADA PROTECCIÓN CONTRA EL AGUA, LODO, DETERGENTES, OZONO, AGENTES QUÍMICOS CALIENTES (TEMPERATURAS ALTAS), TEMPERATURAS BAJAS, CORTES, RASGADURAS Y ABRASIÓN; DEBEN SER CÓMODAS, LIGERA, COMPATIBLES CON EL GRADO DE EFICIENCIA EN LA PROTECCIÓN.

EL FORRO O CALCETÍN DEBE SER DE TELA 100% ALGODÓN QUE NO PERMITA EL CONTACTO DIRECTO DE LA PIEL DEL USUARIO CON EL HULE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. SE SOLICITA CARTA DEL FABRICANTE DIRIGIDA A LA CONAGUA Y A LA CONVOCATORIA.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y VALORES DE TELAS SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), DEBIENDO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES VALORES:

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA DEL CALCETIN			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	METODO INTERNO ACREDITADO	100% ALGODÓN	N/A
MASA EN GRAMOS /M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	300 G/M2	+/- 5%



CARACTERÍSTICAS DE LA TELA DEL CALCETIN			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
DENSIDAD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 20 TRAMA 10	+/- 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN NEWTON	NMX-A-059/1-INNTEX-2008	URDIMBRE 680 TRAMA 240	MINIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 112 TRAMA 100	MINIMO

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)											
TALLA	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	TOTAL
CANTIDAD	4	35	71	212	491	570	303	108	12	7	1813

PARTIDA- 3 CARETA PARA SOLDADOR.

UNIDAD: PIEZAS

CANTIDAD: 101

DESCRIPCIÓN:

FABRICADA EN MATERIALES QUE ALIGERAN SU PESO: FIBRA DE VIDRIO AL 50% Y DE POLIPROPILENO AL 50% DE BAJA COMBUSTIÓN PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL USUARIO, CON SUSPENSIÓN FLOTANTE DE CUATRO PASOS Y AJUSTE DE MATRACA.

EL INTERIOR DE LA CONCHA SE REQUIERE EN COLOR NEGRO MATE PARA EVITAR REFLEJOS AL USUARIO, CON CRISTAL OSCURO SOMBRA 12 Y CON PROTECTOR DE POLICARBONATO O DE CRISTAL CLARO PARA EVITAR RALLADURAS AL CRISTAL DE SOMBRAS.

LA SUSPENSIÓN LLEVARÁ UNA SUDADERA CON ACOJINAMIENTO QUE PERMITE LA ABSORCIÓN DE SECRECIONES Y MEJORA LA SENSACIÓN DE FRESCURA DANDO MAYOR PROTECCIÓN Y CONFORT AL USUARIO POR LO QUE NO SE ACEPTARÁ DE MATERIALES DE COMPOSICIONES SINTÉTICAS SINO DE FIBRAS NATURALES COMO LO ESPECIFICA LA SIGUIENTE TABLA DE VALORES.

LA SUDADERA DEBERÁ MONTARSE CON BROCHES DE PLÁSTICO SOBRE EL ARNÉS DE LA CARETA PARA PERMITIR SEA INTERCAMBIABLE PARA SU HIGIENE Y DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ESPECIFICACIÓN DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA Y LOS SIGUIENTES VALORES DE LA BANDA FRONTAL DE ALTA ABSORCIÓN CON ACOJINAMIENTO Y HABILITADO PARA SU HIGIENE O REEMPLAZO Y ASEO POR LO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES VALORES:

DESCRIPCIÓN	RESULTADOS	TOLERANCIA O VARIACIONES
CONTENIDO DE FIBRAS	ALCODÓN 100%	SIN VARIACIÓN
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO U=+/-1.38G/M2	468 GR/M2	+/- 3%
NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	URDIMBRE 27 HILOS/CM	+/- 1



DESCRIPCIÓN	RESULTADOS	TOLERANCIA O VARIACIONES
NÚMERO DE PASADAS POR UNIDAD DE LONGITUD	TRAMA 15 (PASADAS/CM)	+/- 1
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	TRAMA T 50 N	+/- 3%
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO DE TEJIDO DE CALADA DE PUNTO	URDIMBRE L -3% TRAMA T -3%	+/- 3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE L 210 N TRAMA T 200 N	+/- 3%

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN E INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS ADICIONALMENTE A LAS ESPECIFICADAS COMO LO SON A LA BANDA FRONTAL DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS ASÍ COMO 1 CARETA DE MUESTRA PARA SU VALORACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	101

PARTIDA- 4 CASCO DE PROTECCION (CLASE "E") DIELECTRICO

UNIDAD: PIEZAS

CANTIDAD: 347

DESCRIPCIÓN:

CASCO DE PROTECCIÓN (CLASE "E") DIELECTRICO

CASCO CLASE "E" DIELECTRICO (SIN PARTES METALICAS) FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO CACHUCHA EN COLOR AMARILLO, CON VISERA CON EROSIONADO AL INTERIOR DE LA MISMA CONCHA PARA EVITAR REFLEJOS. CASCO TIPO CACHUCHA CON CANALETA A SU ALREDEDOR Y CON RANURAS LATERALES PARA ADAPTAR ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD; CON SUSPENSIÓN DE CINTA TEXTIL DE NYLON CON 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN Y AJUSTADOR DE CREMALLERA (MATRACA), CON GUÍAS LATERALES PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO EN NUCA Y BANDA FORRADA EN LA PARTE FRONTAL DE ALTA ABSORCIÓN, CON HEMBRAS (ARETES) EN LATERALES DE LA CONCHA PARA RECIBIR EL BARBOQUEJO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CINTA ELASTICA DE 12 A 19 MM DE ANCHO Y CON MENTONERA DE PVC CRISTAL. LA CINTA DEL BARBOQUEJO SERÁ DE COLOR VERDE LA CUAL ES DE ELÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA DE 12 A 19 MM DE ANCHO, CON UNA MASA DE 716 G/M2 +/- 3%, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: 80% +/- 1% POLIÉSTER Y 20% +/- 1% ELASTODIENO, CON ACABADO ENTORCHADO AFELPADO POR UNA CARA COLOR VERDE BANDERA CON LA LEYENDA CONAGUA EN LETRAS BLANCAS SUJETÁNDOSE AL ARETE DEL CASCO CON CLIP HABILITADO CON DOBLE SEGURO PARA EVITAR QUE EL USUARIO PIERDA EL CASCO EN SITUACIONES DE RIESGO, CON LAS DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES DE LA FIGURA 1, CON UNA RESISTENCIA A LA RUPTURA DE 290 NEWTONS MÍNIMO. EL CASCO



2019



SOPORTA UNA CARGA EFICAZ MÍNIMA DE 30,000 VOLTS. EL PESO DEL CASCO SIN SUSPENSIÓN DEBERÁ SER DE 280 GRAMOS +/- 5%

DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA NOM-115-STPS-2009, Y CON LAS NORMAS DE REFERENCIA SIGUIENTES: NMX-S-055-SCFI-2002, NRF-058-PEMEX-2012 Y NRF-012-CFE-2014.

LA SUSPENSIÓN LLEVARÁ UNA SUDADERA CON ACOJINAMIENTO QUE PERMITE LA ABSORCIÓN DE SECRECIONES Y MEJORA LA SENSACIÓN DE FRESCURA DANDO MAYOR PROTECCIÓN Y CONFORT AL USUARIO POR LO QUE NO SE ACEPTARÁ DE MATERIALES DE COMPOSICIONES SINTÉTICAS SINO DE FIBRAS NATURALES COMO LO ESPECIFICA LA SIGUIENTE TABLA DE VALORES.

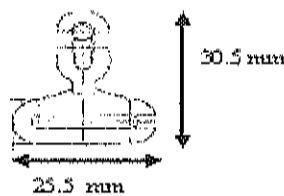
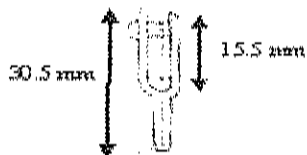
LA SUDADERA DEBERÁ MONTARSE CON BROCHES DE PLÁSTICO SOBRE EL ARNÉS DEL CASCO PARA PERMITIR SU HIGIENE Y DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ESPECIFICACIÓN DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA Y LOS SIGUIENTES VALORES DE LA BANDA FRONTAL DE ALTA ABSORCIÓN CON ACOJINAMIENTO Y HABILITADO PARA SU HIGIENE O REEMPLAZO Y ASEO POR LO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES VALORES:

DESCRIPCIÓN	RESULTADOS	TOLERANCIA O VARIACIONES
CONTENIDO DE FIBRAS	ALGODÓN 100%	-
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO U=+/-1.38G/M2	468 GR/M2	+/- 3%
NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	URDIMBRE 27 HILOS/CM	+/- 1
NÚMERO DE PASADAS POR UNIDAD DE LONGITUD	TRAMA 15 (PASADAS/CM)	+/- 1
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO TRAMA TRANSVERSAL	50 N	+/- 3%
RESISTENCIA A LA TRACCION URDIMBRE LINEAL	210 N	+/- 3%
RESISTENCIA A LA TRACCION TRAMA TRANSVERSAL	200 N	+/- 3%

FIGURA 1. CLIP DE DOBLE SEGURO (VARIACIONES DIMENSIONALES DE +/- 1 MM.



Vista de Perfil





EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS ESPECIFICADAS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS EN REPORTES ORIGINALES DEL LABORATORIO DE PRUEBAS DE EQUIPOS Y MATERIALES (LAPEM) DE LAS PRUEBAS APLICADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS SOLICITAS EN ESTA FICHA TÉCNICA ASÍ COMO REPORTES DE LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA EMA DE LOS VALORES DE LA SUDADERA, CINTA DEL BARBOQUEJO Y DEL CLIP DE DOBLE SEGURO QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS, ASÍ COMO UN CASCO EQUIPADO CON LOS ACCESORIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA COMO MUESTRAS PARA SU VALORACIÓN.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	95

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	186

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	2

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	12

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	52

PARTIDA - 5 CINTURON DE ELECTRICISTA

UNIDAD: PIEZAS

CANTIDAD: 218

DESCRIPCIÓN:

CINTURÓN FABRICADO EN SILLERO DE RES DE PRIMERA CURTIDA AL VEGETAL DE 3 MM DE ESPESOR MÍNIMO Y 60 MM DE ANCHO CON CINTA EN TODO SU PERÍMETRO CON BIES COLOR NEGRO CON LOS SIGUIENTES VALORES:

PRUEBA	RESULTADO	METODO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS POLIAMIDA	100%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	0
PRUEBAS FÍSICAS			
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	246 G/M2	METODO INTERNO	+/- 5%
LONGITUDINAL: TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL TIEMPO POST LUMINISCENCIA	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL: LONGITUD DE CALCINACIÓN	3.8 CM	INTERNO	+/- 5%

DEBERÁ LLEVAR HEBILLA DIELECTRICA CON UNA RESISTENCIA A LA RUPTURA DE 5,500 NEWTON MÍNIMO, PORTA HERRAMIENTAS DISEÑADO CON 3 COMPARTIMENTOS DE TIRA DE SILLERO DE RES DE PRIMERA CURTIDA AL VEGETAL DE 3 MM DE ESPESOR Y 24 MM DE ANCHO COSTURADAS AL CINTURÓN, ASÍ MISMO DEBERÁ PORTAR UN CARCAX DE 6 COMPARTIMENTOS Y DOS ACCESORIOS CON RESPALDO DE SILLERO DE RES DE PRIMERA CURTIDA AL VEGETAL DE 3 MM DE ESPESOR CON 3 COMPARTIMENTOS PARA PINZAS, 3 PARA DESARMADOR, 1 PORTA CUCHILLAS Y UN PORTA LÁMPARA.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS MEDIANTE REPORTES DE LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS ASÍ COMO UN CINTURÓN DE ELECTRICISTA HABILITADO DE ACURDO A LA PRESENTE FICHA TÉCNICA COMO MUESTRA PARA SU VALORACIÓN.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	
CANTIDAD	2

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)							
TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	15	42	106	37	3	3	206

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	
TALLA	CH
CANTIDAD	2



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
TALLA	M
CANTIDAD	8

PARTIDA - 6 FAJILLA

UNIDAD: PIEZAS

CANTIDAD: 1,853

DESCRIPCIÓN:

FAJA DE SEGURIDAD ELASTICA CON TERCER CINTURON

FAJILLA DE SEGURIDAD ELÁSTICA CON 4 SOPORTES LUMBARES TIPO VARILLA EN ÁREA LUMBAR PARA CONFORMAR SU MEMORIA Y REDUCIR LOS RIEGOS DE LESIONES LUMBARES. FAJA CONFECCIONADA TANTO DEL FRENTE Y LATERALES, COMO DE SUS INTERIORES CON TEXTIL LAMINADO DE 100% POLIÉSTER EN COLOR NEGRO CON UNA MASA DE 1315 G/M2 +/- 3%. DEBERÁ MEDIR 15 CM DE ANCHO +/- 10 MM. CON 26 HILOS/CM POR UNIDAD DE LONGITUD URDIMBRE Y 17 PASADAS/CM POR UNIDAD DE LONGITUD EN TRAMA, BAJO EL MÉTODO NMX-A-057-INNTEX-2000. LA ZONA LUMBAR SERÁ DE ELÁSTICO USO RUDO DE ALTA RESISTENCIA DE 15 CM DE ANCHO +/- 2MM CON UNA MASA DE 850 G/M2 +/- 3% UN CONTENIDO DE FIBRA DE 64% POLIÉSTER +/- 1% Y 36% ELASTODIENO +/- 1%, BAJO EL MÉTODO NMX-A-1833/I-INNTEX-2011. CON 26 HILOS/CM +/- 1 HILO/CM POR UNIDAD DE LONGITUD EN URDIMBRE Y 68 PASADAS/CM +/- 1 PASADA POR UNIDAD DE LONGITUD EN TRAMA, BAJO EL MÉTODO NMX-A-057-INNTEX-2000. Y SUS EXTREMOS SERÁN DE LAMINADO TEXTIL ACABADO VELOUR YA DESCRITO, SE AJUSTA AL USUARIO EN SU CINTURA POR SUS EXTREMOS CON UN SEGUNDO ELÁSTICO DE USO RUDO DE ALTA RESISTENCIA CON UNA MASA DE 680 G/M2 +/- 3% DE 10 CM DE ANCHO +/- 1MM CON UN CONTENIDO DE FIBRA DE 75% POLIÉSTER Y 25% ELASTODIENO +/- 1%, BAJO EL MÉTODO NMX-A-1833/I-INNTEX-2011. CON 6 HILOS/CM POR UNIDAD DE LONGITUD EN URDIMBRE Y 256 PASADAS/CM POR UNIDAD DE LONGITUD EN TRAMA, BAJO EL MÉTODO NMX-A-057-INNTEX-2000. Y QUE AJUSTA AL FRENTE CON CONTACTEL CON UNA RESISTENCIA AL DESPRENDIMIENTO DE CARGA MÁXIMA DE 300 KG, BAJO EL MÉTODO NMX-B-310-1981. LLEVARA TIRANTES DE ELÁSTICO DE 38 MM DE ANCHO +/- 2 MM EN COLOR NEGRO CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ELASTODIENO 19% +/- 1%, POLIÉSTER 81% +/- 1%, CON UNA MASA DE 706 G/M2 +/- 3%, CON 25 HILOS/CM POR UNIDAD DE LONGITUD DE URDIMBRE Y 68 PASADAS/CM POR UNIDAD DE LONGITUD EN TRAMA, BAJO EL MÉTODO DE LA NMX-A-1833/I-INNTEX-2011 LOS TIRANTES LLEVARAN CUATRO AJUSTADORES DE PLÁSTICO Y DEBERÁN ESTAR PESPUNTADOS A LA FAJA EN TODAS SUS UNIONES CON HILO DE POLIAMIDA 100% CALIBRE TEX 75.64/3 EN COLOR NEGRO, BAJO EL MÉTODO NMX-A-1833/I-INNTEX-2011. EN TODO SU CONTOURNO NO ELÁSTICO DEBERÁ DE LLEVAR UN BIES TEXTIL COLOR NEGRO CON LOS SIGUIENTES VALORES:



2019



PRUEBA	RESULTADO	METODO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS POLIAMIDA	100%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	0
PRUEBAS FÍSICAS			
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	246 G/M2	METODO INTERNO	+/- 5%
LONGITUDINAL TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL TIEMPO POST LUMINISCENCIA	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL LONGITUD DE CALCINACIÓN	3.8 CM	INTERNO	+/- 5%

A LO LARGO DEL PROTECTOR LUMBAR TENDRÁ UNA BANDA DE SEGURIDAD COMO TERCER CINTURÓN CON UN CONTENIDO DE FIBRA DE 100% POLIÉSTER BAJO EL MÉTODO DE PRUEBA MNX-A-1833/1-INNTEX-2011, Y EN COLOR AZUL REY DE 60 MM +/- 1 MM DE ANCHO, CON UNA MASA DE 1,150 G/M2 +/- 5%, CON 52 HILOS/CM POR UNIDAD DE LONGITUD EN URDIMBRE Y 15 PASADAS/CM POR UNIDAD DE LONGITUD EN TRAMA, Y ESTARÁ PESPUNTADA A LA FAJA EN SU PARTE MEDIA CON HILO DE 100% POLIAMIDA CALIBRE TEX 75.64/3 EN COLOR NEGRO, BAJO EL MÉTODO NMX-A-1833/1-INNTEX-2011, Y EN SUS EXTREMOS REMATA CON CONTACTEL DE GANCHO DE 100 MM POR 50 MM +/- 3 MM RESPECTIVAMENTE PARA SU AJUSTE MEDIANTE UNA HEBILLA DIELECTRICA CON UNA RESISTENCIA A LA RUPTURA DE 5,500 NEWTON MÍNIMO PARA RECIBIR EL OTRO EXTREMO DEL MISMO CINTURÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER COSIDO EL CONTACTEL GANCHO QUE AJUSTARÁ EL CINTURÓN ANCLÁNDOLO AL CONTACTEL FELPA DE 200 MM POR 50 MM, +/- 3 MM RESPECTIVAMENTE QUE ESTARÁ COLOCADO HORIZONTALMENTE EN LA ZONA LUMBAR. EL CONTACTEL DEBERÁ CUMPLIR CON UNA RESISTENCIA O CARGA MÁXIMA AL DESPRENDIMIENTO DE 300 KILOS +/- 3%, BAJO EL MÉTODO NMX-B-310-1981.

AL CENTRO DE LA ZONA LUMBAR DE LA BANDA DE SEGURIDAD DEBERÁ COLOCARSE UN RECTÁNGULO DE 52 MM +/- 1MM POR 108 MM +/- 1 MM, BAJO EL MÉTODO NMX-S-060/1-SCFI-2008. FABRICADO EN PIEL DE GANADO VACUNO, OSCARIA DE PRIMERA CURTIDA AL CROMO EN COLOR INDISTINTO CON UN ESPESOR DE 1.5 MM A 1.8 MM, PESPUNTADA A LA FAJA EN TODO SU CONTORNO CON HILO DE 100% POLIAMIDA EN CALIBRE TEX 75.64/3 EN COLOR NEGRO, BAJO EL MÉTODO NMX-A-1833/1-INNTEX-2011. AL CENTRO DE ESTE RECTÁNGULO DEBERÁ CONTENER UNA APLICACION DEL LOGO DE CONAGUA EL CUAL MEDIRÁ 65 MM DE ANCHO +/- 1 MM Y SU ALTURA SERÁ PROPORCIONAL RESPETANDO SU DISEÑO INSTITUCIONAL. ASÍ MISMO DEBERÁ LLEVAR EN SU PARTE INFERIOR EL AÑO 2019 TODO EL LOGO DEBERA ESTAR SOBRE UN FONDO PHOTOLUMINISCENTE CON LOS SIGUIENTES VALORES:



2019

FAMILIAR ZAPATA



TABLA DE VALORES FISICOS Y QUIMICOS DEL PHOTOLUMINISCENTE.

PRUEBA	UNIDAD	ALCANCE	VARIACIONES
EXPOSICIÓN A 30 MINUTOS CON LA LFC D 65 A UNA DISTANCIA DE 3MTS. Recibiendo 350 Luxes en promedio.	LUXES	ENTRE 2.5 3.0 M	POR 30 MINUTOS
RENDIMIENTO HASTA SU NULIDAD	7 HORAS	VISIBLE Superior a 0.00032 Cd/m2	Disminución posterior a 7 Hrs.
DUREZA SHORT "D"	GRADOS	70	1/- 1°
RESISTENCIA A LA TENSION	PSI	4000	1/- 1%

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN TODOS LOS VALORES Y REQUISITOS ESPECIFICADOS DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA: LAMINADO TEXTIL 100% POLIESTER; APLICACIÓN PHOTOLUMINISCENTE CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 7 HORAS Y DEMAS VALORES DE LA TABLA REFERIDA; ELASTICO USO RUDO DE ALTA RESISTENCIA DE 150 MM DE ANCHO; ELASTICO USO RUDO DE ALTA RESISTENCIA DE 100MM DE ANCHO; ELASTICO USO RUDO PARA TIRANTES DE 38 MM; BIES TEXIL COLOR NEGRO 100% POLIAMIDA; BANDA DE SEGURIDAD 100% POLIESTER DE 60 MM +/- 1 MM; HILO DE 100% POLIAMIDA CALIBRE TEX 74.64/3; CONTACTÉL CON UNA RESISTENCIA O CARGA MÁXIMA AL DESPRENDIMIENTO DE 300 KILOS +/- 3%; HEBILLA DIELECTRICA CON UNA RESISTENCIA A LA RUPTURA DE 5,500 NEWTON MÍNIMO; REPORTE DE VALORES QUIMICOS DE LA PIEL DEL RECTANGULO DE ACUERDO A LOS VALORES ESPECIFICADOS DE LA PRESENTE FICHA TECNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS, ASÍ COMO UNA FAJA DE MUESTRA PARA SU VALORACIÓN.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	355

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)							
TALLA	CH	M	G	XG	2XC	3XC	TOTAL
CANTIDAD	82	320	572	282	46	24	1326

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)							
TALLA	32	34	36	38	40	42	TOTAL
CANTIDAD	6	9	6	3	1	1	26

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)						
TALLA	CH	M	G	XG	TOTAL	
CANTIDAD	5	10	5	2	22	



2019

EMILIANO ZAPATA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)				
TALLA	CH	M	G	TOTAL
CANTIDAD	12	82	30	124

PARTIDA - 7 GUANTE DE HULE

UNIDAD: PAR

CANTIDAD: 4,193

DESCRIPCIÓN:

GUANTE DE LÁTEX DE 300 MM +/- 5 MM FABRICADO CON 3 CAPAS, LA PRIMERA INTERIOR DE LÁTEX BLANCO, LA SEGUNDA DEBERÁ SER LÁTEX AZUL Y UNA TERCER EXTERIOR DE ALEACIÓN LÁTEX-NITRILLO COLOR VERDE QUE CUBRE SOLO LA PALMA Y DORSO DEL GUANTE. DEBERÁ ESTAR FLOCKADO EN TODO SU INTERIOR PARA EVITAR SUDORACIÓN AL USUARIO ASÍ COMO UN TRATAMIENTO ANTI-BACTERIAL QUE INHIBE EL CRECIMIENTO DE VIRUS BACTERIAS Y HONGOS PARA EVITAR CONTAMINACIONES CRUZADAS. LA PALMA Y DEDOS EN SU EXTERIOR DEBERÁ CONTAR CON GRAVADO PARA EVITAR DERRAPABILIDAD.

EL GUANTE DEBE TENER UN ESPESOR DE 0.5 MM MÍNIMO Y SER RESISTENTES A PRODUCTOS QUÍMICOS TALES COMO ÁCIDOS DILUIDOS, BASES DETERGENTES, ALCOHOLES, LÍQUIDOS DE BAJA ABRASIÓN COMO LA SOSA, AMONIA, CLORO, LIMPIADORES PARA HORNOS, USO LIGERO DE GRASAS Y ACEITES.

ASÍ MISMO DEBE TENER RESISTENCIA CONTRA LOS MICROORGANISMOS Y A LOS RIESGOS MECÁNICOS Y ABRASIÓN. ELABORADO BAJO LAS NORMAS NMX-S-039-SCFI-2000 Y NOM-117-STP5-1995.

UNITALLA, ASIMISMO DEBERÁ SUPERAR LOS MUESTREOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE REFERENCIA NMX-Z-012/1, NMX-Z-012/2, NMX-Z-012/3. DEBERÁ VENIR MARCADO EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA EN LA PARTE SUPERIOR DEL PUÑO CON UNA DIMENSION DE 30MM +/-10MM DE LARGO POR SU PARTE PROPORCIONAL DE ALTURA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE SU IMAGEN INSTITUCIONAL. DEBERÁ LLEVAR EN SU PARTE INFERIOR EL AÑO 2019 TODO EL LOGO DEBERA ESTAR SOBRE UN FONDO PHOTOLUMINISCENTE CON LOS SIGUIENTES VALORES:

TABLA DE VALORES FISICOS Y QUIMICOS DEL PHOTOLUMINISCENTE.

PRUEBA	UNIDAD	ALCANCE	VARIACIONES
EXPOSICIÓN A 30 MINUTOS CON LA LFC D 65 A UNA DISTANCIA DE 3MTS. Recibiendo 350 Luxes en promedio.	LUXES	ENTRE 2.5 3.0 M	POR 30 MINUTOS
RENDIMIENTO HASTA SU NULIDAD	7 HORAS	VISIBLE Superior a 0.00032 Cd/m2	Disminución posterior a 7 Hrs.
DUREZA SHORT "D"	GRADOS	70	1/- 1°
RESISTENCIA A LA TENSIÓN	PSI	4000	1/- 1%



2019

PROFESOR EN LA MATERIA

PROFESOR EN LA MATERIA

PROFESOR EN LA MATERIA

PROFESOR EN LA MATERIA

PROFESOR EN LA MATERIA

PROFESOR EN LA MATERIA

PROFESOR EN LA MATERIA



DEBERÁ CUMPLIR LA NORMA NMX-S-039-SCFI-2000. SE REQUIERE UN PAR DE GUANTES COMO MUESTRA PARA SU VALORACIÓN.

EL LICITANTE ENTREGARÁ UNA CARTA DEL FABRICANTE DONDE ESPECIFIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL GUANTE CUMPLE CON LA NORMA CITADA Y LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE FICHA TECNICA ASÍ COMO LA CARTA DE CERTIFICACION DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA QUE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO EL TRATAMIENTO ANTI-BACTERIAL SOLICITADO, ASÍ MISMO EL LICITANTE ENTREGARÁ LOS REPORTES DE LOS VALORES ESPECIFICADOS DEL PHOTOLUMINISCENTE INDICADO EN LA PRESENTE FICHA TECNICA JUNTO CON SUS MUESTRAS CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	197

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	3,844

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	34

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	14

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	104

PARTIDA - 8 GUANTES DE PIEL PARA TRABAJOS PESADOS

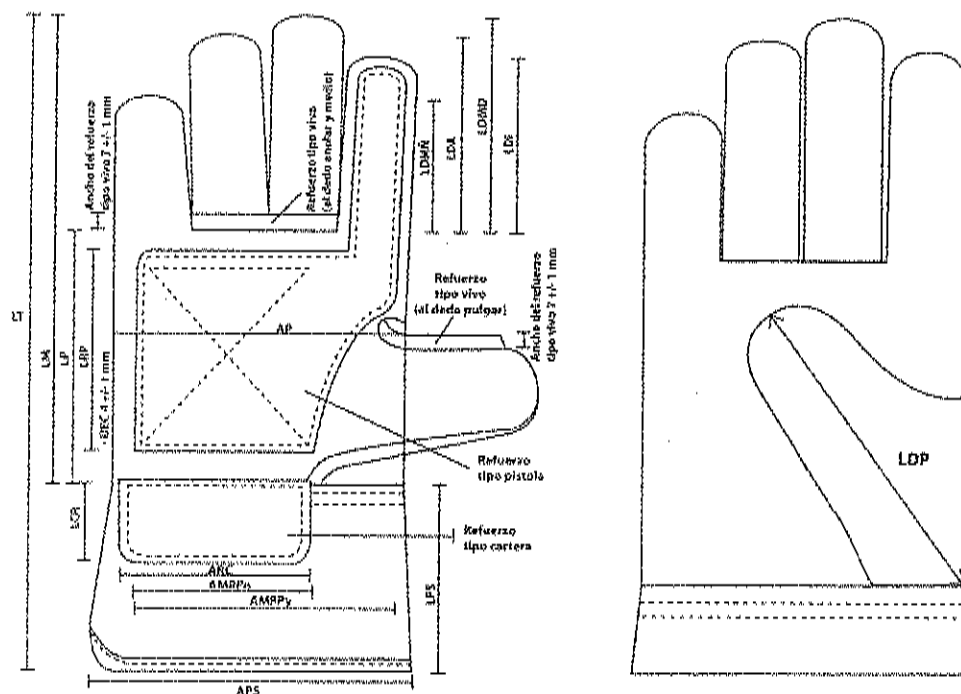
UNIDAD: PAR
CANTIDAD: 7,312
DESCRIPCIÓN:

GUANTE DE PIEL FABRICADO DE FLOR ENTERA DE 1.6 A 1.8 MM DE ESPESOR NO PULIDA NI CORREGIDA DE GANADO VACUNO CURTIDA AL CROMO COLOR NATURAL QUE LO LLEVARÁ TANTO EN LA PALMA COMO EN EL DORSO LOS CUALES SON DE UNA SOLA PIEZA CADA UNO. LLEVARÁ DOS REFUERZOS, EL PRIMERO DE UNA SOLA PIEZA TIPO PISTOLA CUBRIENDO LA PALMA Y EL DEDO ÍNDICE HASTA SU YEMA, Y UN SEGUNDO REFUERZO TIPO CARTERA DE ACURDO A LA FIGURA 1. EL GUANTE DEBERÁ DE SER CONFECCIONADO EN TODA SU ESTRUCTURA CON HILO 100% ALGODÓN TEÑIDO PRETEÑIDO, CALIBRE TEX 83,4/4.



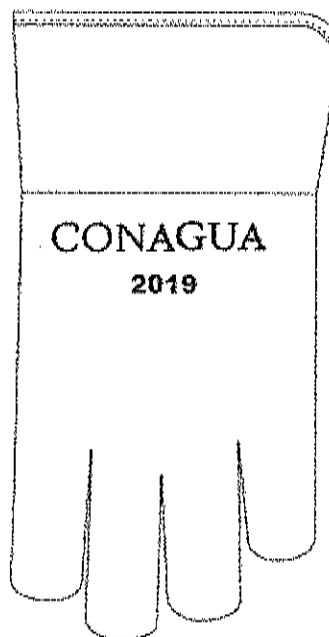
Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° **LA-016B00015-E74-2019** para la contratación consolidada para la **Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.**

FIGURA 1



ASÍ MISMO DEBERÁ RESPETAR LA SIGUIENTE TABLA DE VALORES DIMENSIONALES CONFORME A LO QUE DETERMINA LA NORMA NRF-114-PEMEX-2006:

CONCEPTOS	TALLA ÚNICA EN MM
LONGITUD DEDO MEÑIQUE LOMN	58
LONGITUD DEDO ANULAR LOA	77
LONGITUD DEDO MEDIO LOMO	88
LONGITUD DEDO ÍNDICE LOI	70
LONGITUD DEDO PULGAR LOP	125
ANCHO DE PALMA AP	130
LONGITUD DE PALMA LP	110
LONGITUD DE LA MANO LM	198
LONGITUD REFUERZO DE CARTERA LRC	35
ANCHO REFUERZO DE CARTERA ARC	77
LONGITUD REFUERZO DE PISTOLA LRP	80
ANCHO MAYOR REFUERZO DE PISTOLA AMRPY	109
ANCHO MENOR REFUERZO DE PISTOLA AMRPN	76
LONGITUD DEL PUÑO DE SEGURIDAD LPS	75
ANCHO DEL PUÑO DE SEGURIDAD APS	140
LONGITUD TOTAL LT	273





HOLGURAS DE DIMENSIONES +/- 4%

EL PUÑO DEBERÁ SER DE CARNAZA DE 1.6 A 1.8 MM DE ESPESOR DE RES DE PRIMERA CURTIDA AL CROMO COLOR NATURAL DE 80 MM +/- 5 MM DE LARGO, RIBETEADO CON BIES DE CINTA TEXTIL COLOR NEGRO EN TODO SU CONTORNO CON LOS SIGUIENTES VALORES:

EL GUANTE ESTARÁ RIBETEADO CON BIES DE CINTA TEXTIL COLOR NEGRO CON LOS SIGUIENTES VALORES:

PRUEBA	RESULTADO	METODO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS POLIAMIDA	100%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	0
PRUEBAS FÍSICAS			
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	246 G/M2	METODO INTERNO	+/- 5%
LONGITUDINAL: TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL TIEMPO POST LUMINISCENCIA	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL: LONGITUD DE CALCINACIÓN	3.8 CM	INTERNO	+/- 5%

EL DEDO PULGAR SERÁ DIAGONAL.

EL DEDO PULGAR SERÁ DIAGONAL.

LOGOTIPO INSTITUCIONAL- DEBERÁN COLOCARSE EN EL DORSO DEL GUANTE Y A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 10 MM DEL PUÑO EL LOGO DE CONAGUA LA CUAL MEDIRÁ 65 MM DE ANCHO +/- 1 MM SU ALTURA SERÁ PROPORCIONAL A SU DISEÑO ORIGINAL DE ACUERDO SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE SU IMAGEN INSTITUCIONAL. POR LA ALTURA PROPORCIONAL ESPECIFICADA ANTERIORMENTE, ASÍ MISMO DEBERÁ LLEVAR EN SU PARTE INFERIOR EL AÑO 2019 TODO EL LOGO DEBERA ESTAR SOBRE UN FONDO PHOTOLUMINISCENTE CON LOS SIGUIENTES VALORES:

TABLA DE VALORES FÍSICOS Y QUÍMICOS DEL PHOTOLUMINISCENTE.

PRUEBA	UNIDAD	ALCANCE	VARIACIONES
EXPOSICIÓN A 30 MINUTOS CON LA LFC D 65 A UNA DISTANCIA DE 3MTS. Recibiendo 350 Luxes en promedio.	LUXES	ENTRE 2.5 3.0 M	POR 30 MINUTOS
RENDIMIENTO HASTA SU NULIDAD	7 HORAS	VISIBLE Superior a 0.00032 Cd/m2	Disminución posterior a 7 Hrs.
DUREZA SHORT "D"	GRADOS	70	1/- 1°
RESISTENCIA A LA TENSIÓN	PSI	4000	1/- 1%



TANTO LA PIEL COMO LA CARNAZA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA NMX-S-060-1-SCFI-2008 EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SEÑALADA CON REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN CON LOS NIVELES DE PROTECCIÓN Y PRUEBAS QUÍMICAS DE CUERO Y CARNAZA ASÍ COMO LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA NORMA NMX-S-060-1-SCFI-2008 Y UN REPORTE CONFORME A LA NORMA NRF-114-PEMEX-2006 PARA EL CUMPLIMIENTO DE VALORES DIMENSIONALES ASI COMO EL REPORTE CORRESPONDIENTE A LOS VALORES DEL BIES, DEL FOTOLUMINISCENTE Y DEL HILO DE SU CONFECCION REFERENCIADAS DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS PARA TODOS LOS REPORTES, ESTOS REPORTES DEBERAN DE ENTREGARLOS JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS ASÍ COMO UN PAR DE GUANTES COMO MUESTRA EN TALLA 10 PARA SU VALORACIÓN.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	19

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	7,240

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	19

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	26

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	8

PARTIDA - 9 IMPERMEABLE TIPO MANGA

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 3,380
DESCRIPCIÓN:

IMPERMEABLE TIPO MANGA EN COLOR PANTONE 16-4402-TPX, FABRICADA EN PVC CON SOPORTE DE TELA 100% POLIÉSTER, CAPUCHA CINTA REFLEJANTE FABRICADO EN PVC CON SOPORTE 100% POLIÉSTER.

CAPUCHA INTEGRADA LA CUAL LLEVA JARETA DE AJUSTE PRESENTA CAMPANAS COLOR NEGRO, PRESENTA ALETILLA DE 5 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO CON UN BROCHE DE PRESION, LA UNIÓN DE LA CAPUCHA CON LA ESPALDA LLEVARA UN CUELLO ACOJINADO DE



2019

EMILIANO ZABATA



TRES CM DE ANCHO FORRADO DE TELA 100 % POLIESTER PARA EVITAR ROZADURAS EN EL CUELLO DEL USUARIO Y DAR MÁS COMODIDAD; CUENTA CON 2 BROCHES DE PRESIÓN DE PLÁSTICO COLOR NEGRO A CADA LADO.

LA MEDIDA DE LA MANGA ES DE 1.35 MTS. X 2.20 MTS. CON UNA TOLERANCIA DE +/- 2 CM.

EN EL FRENTE PRESENTA A TODO LO ANCHO UNA FRANJA DE MATERIAL REFLEJANTE COLOR PLATA DE 4.5 CM. DE ANCHO A BASE DE MICROPRISMAS, DICHA CINTA DEBERA DE PRESENTAR LA LEYENDA CONAGUA EN SERIGRAFIA INDELEBLE (LA CUAL NO PODRA SER BORRADA CON NINGUN TIPO DE SOLVENTE) AL COLOR DE LA PRENDA DE 12 CM DE LARGO POR UNA SEPARACIÓN DE 12 CM ENTRE UNO Y OTRO, DICHO LOGOTIPO DEBERA DE PRESENTAR REALSE, EN LA ESPALDA PRESENTA UNA APLICACION 19 cm. DE ANCHO POR 22 cm. DE ALTO CON EL LOGOTIPO DE LA CONAGUA EN MATERIAL REFLEJANTE COMPLETAMENTE DELINEADO EN COLOR BLANCO, DICHA APLICACION DEBERA ESTAR ADHERIDO MEDIANTE ALTA FRECUENCIA.

LA MANGA DEBERA DE LLEVAR AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO EL LOGOTIPO DE LA CONAGUA A COLORES EN SERIGRAFIA ENCAPSULADA EN REFLEJANTE ADHERIDO MEDIANTE ALTA FRECUENCIA.

EL REFLEJANTE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DE ALTA VISIBILIDAD NOCTURNA REFLEJANTE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE LA CINTA CUANDO SE MOJE NO PIERDA SU REFLEXIÓN Y DEBERÁ DE SER A BASE DE MICROPRISMAS Y PRESENTA EL LOGOTIPO Y LEYENDA DE CONAGUA EN COLOR INSTITUCIONAL DE 12 CM DE LARGO Y 12 CM DE SEPARACIÓN ENTRE UNO Y OTRO GRABADO A TODO LO LARGO DE LA CINTA EN COLOR PLATA DE 1" 7/8 (4.5 CM.) DE ANCHO, LA CINTA DEBERÁ DE ESTAR ADHERIDA MEDIANTE ALTA FRECUENCIA.

TODAS LAS UNIONES SERÁN SELLADAS TÉRMICAMENTE, TENIENDO QUE SOPORTAR PRUEBAS DE RESISTENCIA HIDRÁULICA.

TODAS LAS UNIONES SERÁN SELLADAS TÉRMICAMENTE, TENIENDO QUE SOPORTAR PRUEBAS DE RESISTENCIA HIDRÁULICA.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA.

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA DEL CUELLO

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN%	NMX-A-084-INNTEX-2012	100% POLIESTER	N/A
MASA EN GRAMOS /M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	90 G/M2	+/- 3%



2019

ENRIQUE ZAPATA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
DENSIDAD	NMX-A-57-INNTEX-2000	URDIMBRE 50 HILOS/CM TRAMA 35 HILOS/CM	+/- 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2000	URDIMBRE 600 N TRAMA 700 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RAZGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 11 N TRAMA 11N	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	METODO INTERNO	LIGAMENTO TAFETÁN 1X1	N/A

TELA DEL IMPERMEABLE

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN% (SOPORTE)	NMX-A-084-INNTEX-2012	100% POLIESTER	N/A
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN% (SOPORTE)	NMX-A-084-INNTEX-2012	100% PVC	N/A
MASA EN GRAMOS /M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	360 G/M2	+/- 5%
DENSIDAD	NMX-A-134-INNTEX-2005	COLUMNAS 12 MALLAS 18	+/- 1
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	LARGO 280 N ANCHO 2300N	MÍNIMO
ESPESOR	NMX-091-INNTEX-2000	0.38 mm	MINIMO
DETERMINACION DEL CODIGO PANTONE	METODO INTERNO	16-4402 TPX	N/A

CINTA REFLEJANTE

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
REFLECTANCIA EN SECO ANGULO DE OBSERVACION 0,2° ANGULO DE INCIDENCIA - 4°	ASTM E 810-3	500 cd/lux/m2	MINIMO
REFLECTANCIA EN HUMEDO ANGULO DE OBSERVACION 0,2° ANGULO DE INCIDENCIA - 4°	ASTM E 810-3	500 cd/lux/m2	MINIMO

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	3,380



2019

ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

42



PARTIDA - 10 MANDIL PARA SOLVENTES

UNIDAD: PIEZAS

CANTIDAD: 112

DESCRIPCIÓN:

FABRICADO EN NEOPRENO DE PRIMERA DE 1.5 MM +/- 0.2 MM DE ESPESOR EN COLOR NEGRO, DEBERÁ LLEVAR CINTAS PARA SU AJUSTE EN CUELLO Y CINTURA EN COLOR NEGRO CON LOS SIGUIENTES VALORES:

PRUEBA	RESULTADO	METODO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS POLIAMIDA	100%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	0
PRUEBAS FÍSICAS			
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	246 G/M2	METODO INTERNO	+/- 5%
LONGITUDINAL: TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL TIEMPO POST LUMINISCENCIA	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL: LONGITUD DE CALCINACIÓN	3.8 CM	INTERNO	+/- 5%

LA CINTA DEBERÁ ESTAR SUJETADA CON REMACHE TIPO R Y ROLDANAS TROPICALIZADAS PARA EVITAR QUE SE ZAFE.

EL MANDIL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

ELEMENTOS	DIMENSIÓN	TOLERANCIA
ANCHO BASE MANDIL	60.00 CM.	+ 10 MM.
LARGO MANDIL	90.00 CM.	+ 10 MM.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SEÑALADA, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS EN CURSO ASÍ COMO 1 MANDIL COMO MUESTRA PARA SU VALORACIÓN.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	112



2019

EMILIANO ZAPATA

PARTIDA -11 RESPIRADOR DE MEDIA CARA

UNIDAD: JUEGO DE MÁSCARA, CARTUCHO, FILTRO Y SUJETADOR.

CANTIDAD: 395

DESCRIPCIÓN:

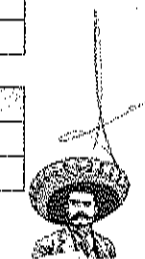
MASCARILLA DE PVC CON FRENTE DE DISEÑO ANATÓMICO CON FUELLE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA NARIZ PARA UN MEJOR AJUSTE. CON SUSPENSIÓN SUPERIOR DE DIADEMA DE DOS GUÍAS PARA SUJETAR EN LA CABEZA CON 2 MACHOS Y 3 HEMBRAS DE AJUSTE EN AMBAS GUÍAS CON UN LARGO TOTAL ESTANDO ABROCHADO DE 28 CM APROXIMADO, CADA GUÍA Y BANDA ELÁSTICA INTERIOR CON SEGURO MONTADAS AMBAS SOBRE LA MASCARILLA Y SUJETADAS EN 4 RANURAS. LLEVA 1 PORTA FILTRO CON ROSCA INTERIOR PARA CARTUCHO, CON BASE PARA VÁLVULA DE INHALACIÓN CARGADA EN UN EXTREMO DEL PORTA FILTROS PARA PERMITIR MOVIMIENTOS DEL MISMO Y MEJORAR LA VISIBILIDAD DEL USUARIO; INCLUYE 1 CARTUCHO QUÍMICO COLOR AMARILLO PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS CON ENVASE DE POLIPROPILENO ROSCADO TIPO BAYONETA LLENO DE CARBÓN VEGETAL ACTIVADO CON UN PESO TOTAL DEL CARTUCHO DE 65 GRAMOS + /-5 GRAMOS, IRÁ ACOMPAÑADO EN LA PARTE DEL FRENTE Y TRASERA DE UN FILTRO MECÁNICO DE FIBRA TEXTIL SUJETAS CON UN RETÉN DE REJILLA. LLEVARÁ DOS VÁLVULAS DE HULE NATURAL DE INHALACIÓN CON UN DIÁMETRO DE 27 MM LA VÁLVULA DE EXHALACIÓN LLEVARÁ UN ASIENTO DE VÁLVULA DE 40 MM DE DIÁMETRO Y UNA CUBIERTA DE 1 CM APROXIMADO DE ALTURA MÁXIMA, DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA NMX-054-SCFI-2002. EL ARNÉS DE LA MASCARILLA SERÁ DE ELASTICO DE ALTA RESISTENCIA DE 12 A 19 MM DE ANCHO CON UNA MASA DE 716 G/M2 +/- 3%, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: 80% +/- 1% POLIÉSTER Y 20% +/- 1% ELASTODIENO, CON ACABADO ENTORCHADO AFELPADO POR UNA CARA COLOR VERDE BANDERA CON LA LEYENDA ENTRE TEJIDA EN FORMA CONTINUA A TODO LO LARGO DE CONAGUA EN LETRAS BLANCAS. LA MEDIA MASCARILLA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA VIGENTE.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SEÑALADA PARA ESTA MASCARILLA, ASIMISMO EL LICITANTE BEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS DEL ARNES EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS, ASÍ COMO UNA MEDIA MASCARILLA DE MUESTRA PARA SU VALORACIÓN.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	89

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	254

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	8



2019

ENRIQUE ZAPATA

44



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	44

PARTIDA - 12 MONOGOGLE CON VENTILACIÓN INDIRECTA

UNIDAD: PIEZAS

CANTIDAD: 1,107

DESCRIPCIÓN:

MONOGOGLE PROTECTORES OCULARES PRIMARIOS CONTRA IMPACTOS FABRICADO CON MATERIALES QUE NO IRRITAN LA PIEL, CON LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO DE 146 MM +/- 2 MM DE ANCHO POR 66 MM +/- 2 MM DE ALTURA, CON PROTECCIÓN LATERAL DE CALIDAD CRISTALINA OPTICA, DEBERA TENER TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE Y ANTIRAYADURAS, PROTECCIÓN DE RAYOS UV (ULTRA VIOLETA), CON DISEÑO QUE SE AJUSTA A LA CARA AUN EN PERSONAS QUE UTILICEN LENTES CON GRADUACION. SU SISTEMA DE RESPIRACIÓN DEBERA SER POR 4 TRAMPAS. EL ARNÉS DEL MONOGOGLE SERÁ DE ELÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA DE 12 A 19 MM DE ANCHO CON UNA MASA DE 716 G/M2 +/- 3%, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: 80% +/- 1% POLIÉSTER Y 20% +/- 1% ELASTODIENO, CON ACABADO ENTORCHADO AFELPADO POR UNA CARA COLOR VERDE BANDERA CON LA LEYENDA CONAGUA ENTRE TEJIDA EN FORMA CONTINUA A TODO LO LARGO EN LETRAS BLANCAS. EL MONOGOGLE DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA NMX-S-057-SCFI-2002

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SEÑALADA PARA EL MONOGOGLE, ASIMISMO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SUS PROPUESTAS LOS REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS DEL ARNES EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑO QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS, ASÍ COMO 1 MONOGOGLE DE MUESTRA PARA SU VALORACIÓN.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	54

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	1,053

PARTIDA - 13 PROTECTOR DE MANGA DE PVC BLEND/POLIÉSTER

UNIDAD: PAR

CANTIDAD: 87



2019

ENRIQUE ZAPATA

DESCRIPCIÓN:



PROTECTOR TIPO MANGA CONFECCIONADA EN LONA 100% ALGODÓN, DEBERAN ESTAR COSTURADA EN TODA SU CONFECCION CON HILO 100% ALGODÓN PRETEÑIDO CALIBRE TEX 83.4/4. LA LONA SERÁ 100% ALGODÓN. EL PROTECTOR DE MANGAS DEBERA TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

DESCRIPCIÓN	RESULTADOS	TOLERANCIA O VARIACIONES
DIMENSIONES LONGITUD	450 MM	+/- 3
DIMENSIONES LARGO CARDIGAN	69 MM	+/- 3
DIMENSIONES LARGO TOTAL	473 MM	+/- 3
CONTENIDO DE FIBRAS	ALGODÓN 100%	NO APLICA
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA SEGÚN LA NORMA NMX-A-3801-INNTEX-2012	630 GR/M2	+/- 3%
DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD SEGÚN NORMA: NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 17 HILOS/CM	+/- 1
NÚMERO DE PASADAS POR UNIDAD DE LONGITUD	TRAMA 11 (PASADAS/CM)	+/- 1
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN BAJO LA NORMA NMX-A-059/2-INNTEX-2008	500.0 N 600.0 N	+/- 3%
URDIMBRE TRAMA	66.0 N 55.0 N	+/- 3%
RESISTENCIA AL RASGADO BAJO LA NORMA NMX-A-109-INNTEX-2012	66.0 N 55.0 N	+/- 3%
URDIMBRE TRAMA	66.0 N 55.0 N	+/- 3%
CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO DE TEJIDO DE CALADA Y PUNTO, CON UN CICLO NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE L. -6% TRAMA T. -3%	+/- 3%





IMPREGNADA DE LÁTEX COLOR NARANJA. LA MANGA DEBERÁ TENER ELÁSTICOS EN AMBOS EXTREMOS PARA IMPEDIR CUALQUIER PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS A LA PIEL DEL BRAZO. LOGOTIPO INSTITUCIONAL - DEBERÁN COLOCARSE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA Y A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 20 MM DEL ELASTICO SUPERIOR APROXIMADAMENTE EL LOGO DE CONAGUA, EL CUAL MEDIRÁ 65 MM DE ANCHO +/- 1 MM SU ALTURA SERÁ PROPORCIONAL A SU DISEÑO ORIGINAL CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, POR LA ALTURA ESPECIFICADA ANTERIORMENTE, ASÍ MISMO DEBERÁ LLEVAR EN SU PARTE INFERIOR EL AÑO 2019 TODO EL LOGO DEBERA ESTAR SOBRE UN FONDO PHOTOLUMINISCENTE CON LOS SIGUIENTES VALORES:

TABLA DE VALORES FISICOS Y QUIMICOS DEL PHOTOLUMINISCENTE.

PRUEBA	UNIDAD	ALCANCE	VARIACIONES
EXPOSICIÓN A 30 MINUTOS CON LA LFC D 65 A UNA DISTANCIA DE 3MTS. Recibiendo 350 Luxes en promedio.	LUXES	ENTRE 2.5 3.0 M	POR 30 MINUTOS
RENDIMIENTO HASTA SU NULIDAD	7 HORAS	VISIBLE Superior a 0.00032 Cd/m2	Disminución posterior a 7 Hrs.
DUREZA SHORT "D"	GRADOS	70	1/- 1"
RESISTENCIA A LA TENSIÓN	PSI	4000	1/- 1%

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ÉMA QUE COMPRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS DE LA LONA Y DEL PHOTOLUMINISCENTE EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS ASÍ COMO UN PAR DE MANGAS COMO MUESTRA PARA SU VALORACIÓN VISUAL.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	83

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	4

PARTIDA- 14 SALVAVIDAS

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 846
DESCRIPCIÓN:



2019

EMILIO ZAMORA



FABRICADO EN TELA DE NYLON IMPERMEABLE COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD CON FORRO DE 100%, POLIESTER IMPERMEABLE EN COLOR NEGRO CON RELLENO 100% POLIETILENO, HILO NYLON Y HEBILLAS DE PLÁSTICO PARA USO RUDO O INDUSTRIAL, CON CINTAS DE POLIPROPILENO PARA AJUSTAR Y COSTURA REFORZADA, DOBLE FLOTACIÓN CON COJINETE DE SEGURIDAD EN CABEZA, CON CINTA REFLEJANTE DE MICROPRISMA TIPO SOLAS CON BASE METÁLICA PARA PERMITIR LA RETROFLECTIBILIDAD AÚN MOJADA EN HOMBROS Y ESPALDA DEBERÁ PORTAR SILBATO DE ALTA FRECUENCIA DE 100 DB MÍNIMO, Y TENER UNA CAPACIDAD DE FLOTACION DE HASTA 120 KG.

LOS ACCESORIOS DEL CHALECO SALVAVIDAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

EL SILBATO DEBERÁ ESTAR FIJADO AL CHALECO POR MEDIO DE UN CORDÓN.

LA CINTA REFLEJANTE DEBERÁ ESTAR PASADA POR HOMBROS Y TENER UN ANCHO DE 5 CM. Y UN LARGO DE 50 CM. EN CADA LADO (DEL TÓRAX HACIA LOS HOMBROS, Y POR EL ANVERSO Y REVERSO DEL CHALECO).

LÁMPARA IMPERMEABLE ESTROBOSCOPICA.

LOGOTIPO DE LA CONAGUA EN LA ESPALDA EN MATERIAL REFLEJANTE TERMOADERIDO.

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN%	NMX-A-3801-INNTEX-2012	100% POLIAMIDA	
MASA EN GRAMOS /M2	NMX-A-57-INNTEX-2000	245 G/M2	+/- 3%
DENSIDAD	NMX-A-134-INNTEX-2005	URDIMBRE 49 HILOS/CM TRAMA 25 HILOS/CM	+/- 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN NEWTON	NMX-A-3801-INNTEX-2012 NMX-A-57-INNTEX-2000	URDIMBRE 1,500 N TRAMA 1,900 N	MINIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-134-INNTEX-2005	URDIMBRE 90 N TRAMA 120 N	MINIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	NMX-A-5077-INNTEX-2015	+ 3%	
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	4-5	MINIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	4	MINIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MINIMO



CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
TIPO DE LIGAMENTO	VISUAL	SARGA BASE	

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA DEL FORRO

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN%	NMX-A-084-INNTEX-2012	100% POLIESTER	N/A
MASA EN GRAMOS /M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	90 G/M2	+/- 3%
DENSIDAD	NMX-A-57-INNTEX-2000	URDIMBRE 50 HILOS/CM TRAMA 35 HILOS/CM	+/- 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2000	URDIMBRE 600 N TRAMA 700 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RAZGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 11 N TRAMA 11N	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	METODO INTERNO	LIGAMENTO TAFETÁN IXI	N/A

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	846

PARTIDA- 15 UNILENTE DE POLICARBONATO MATIZADO

UNIDAD: PIEZAS
CANTIDAD: 605
DESCRIPCIÓN:

LENTE DE PROTECCIÓN OCULAR PRIMARIO, GAFAS DE MONTURA UNIVERSAL CON DISEÑO ERGONÓMICO PARA PROPORCIONAR EL MÁXIMO CONFORT AL USUARIO.

PERMITE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS INDUSTRIALES Y OFRECE PROTECCIÓN FRENTE A LA RADIACIÓN UV, ASÍ COMO PROTECCIÓN MECÁNICA FRENTE A IMPACTOS. EL POLICARBONATO DEBERÁ SER DE TONALIDADES GRISES Y CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL VO BALÍSTICOS QUE LO CARACTERIZA COMO PROTECTOR OCULAR CONTRA PARTÍCULAS MINERALES VOLÁTILES A UNA ALTA VELOCIDAD.

SU DISEÑO PERMITE PORTARLOS DEBIDAMENTE AJUSTADOS AL ROSTRO DEL PROPIO USUARIO, ASÍ MISMO PROPORCIONAN UN AMPLIO CAMPO DE VISIÓN, ADEMÁS DE OFRECER PROTECCIÓN FRENTE A UV, A IMPACTOS Y BRINDAR COMODIDAD QUE PERMITE SU USO PROLONGADO, GRACIAS A LOS EXTREMOS DE LAS PATILLAS ERGONOMICAS Y FLEXIBLES, DEBERÁ CONTAR CON PUENTE NASAL INTEGRADO, NO DEBE CONTENER SILICONA Y DEBE



2019

EMILIANO ZAPATA



CONTAR CON TRATAMIENTO ANTI-RALLADURA, ANTI-EMPAÑANTE Y PROTECCIÓN UV. EL MATERIAL DE LA MONTURA DEBERÁ SER DE NYLON O PVC.

DEBERÁ CONTAR CON CORDÓN EN COLOR AZUL O NEGRO COMO SUJETADOR ADAPTABLE A LAS PATILLAS PARA DARLE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS LENTES AL RETIRARLOS DEL ROSTRO DEL USUARIO. EL SUJETADOR CUMPLIRÁ CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES 4MM +/- 1MM DE ANCHO, CONTENIDO DE FIBRAS POLIPROPILENO 100%, SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR: ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5.

EL PROTECTOR OCULAR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA NMX-S-057-SCFI-2002 QUE EL PARTICIPANTE ENTREGARA EN UNA CARTA DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON ESTA NORMA Y QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS REPORTES DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA DE LOS VALORES SOLICITADOS DEL CORDÓN SUJETADOR CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS, ASÍ COMO UNA MUESTRA DEL LENTE SOLICITADO PARA SU VALORACIÓN.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	603

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	2

PARTIDA 16- UNILENTE DE POLICARBONATO TRANSPARENTE

UNIDAD: PIEZAS

CANTIDAD: 2,067

DESCRIPCIÓN:

LENTES DE PROTECCIÓN OCULAR PRIMARIA, GAFAS DE MONTURA UNIVERSAL CON DISEÑO ERGONÓMICO PARA PROPORCIONAR EL MÁXIMO CONFORT AL USUARIO.

PERMITE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS INDUSTRIALES Y OFRECE PROTECCIÓN FRENTE A LA RADIACIÓN UV, ASÍ COMO PROTECCIÓN MECÁNICA FRENTE A IMPACTOS. SE DEBERÁ PODER UTILIZAR EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE BUSCA UN MEJOR CONTRASTE POR SU COLOR CRISTALINO NATURAL. CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL VO BALÍSTICOS. SU DISEÑO PERMITE PORTARLOS DEBIDAMENTE AJUSTADOS AL ROSTRO DEL PROPIO USUARIO ASÍ MISMO PROPORCIONAN UN AMPLIO CAMPO DE VISIÓN ADEMÁS DE OFRECER PROTECCIÓN FRENTE A UV, A IMPACTOS Y BRINDAR COMODIDAD QUE PERMITE SU USO PROLONGADO, GRACIAS A LOS EXTREMOS DE LAS PATILLAS ERGONOMICAS Y FLEXIBLES, DEBERÁ CONTAR CON PUENTE NASAL INTEGRADO, NO DEBE CONTENER SILICONA Y DEBE CONTAR CON TRATAMIENTO ANTI-RALLADURA, ANTI-EMPAÑANTE Y PROTECCIÓN UV. EL MATERIAL DE LA MONTURA DEBERÁ SER DE NYLON O PVC.





DEBERÁ CONTAR CON CORDÓN EN COLOR AZUL O NEGRO COMO SUJETADOR ADAPTABLE A LAS PATILLAS PARA DARLE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS LENTES AL RETIRARLOS DEL ROSTRO DEL USUARIO. EL SUJETADOR CUMPLIRÁ CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES 4MM +/- 1MM DE ANCHO, CONTENIDO DE FIBRAS POLIPROPILENO 100%, SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR: ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5.

EL PROTECTOR OCULAR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA NMX-S-057-SCFI-2002 QUE EL PARTICIPANTE ENTREGARA EN UNA CARTA DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON ESTA NORMA Y QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS,

EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS REPORTES DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA DE LOS VALORES SOLICITADOS DEL CORDÓN SUJETADOR CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS, ASÍ COMO UNA MUESTRA DEL LENTE SOLICITADO PARA SU VALORACIÓN.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	37

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	1,966

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	20

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	44

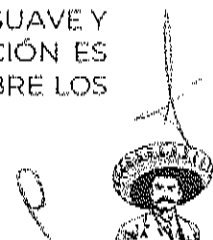
PARTIDA 17 - MONOGOGLES MATIZADOS PARA SOLDADOR

UNIDAD: PIEZAS

CANTIDAD: 2

DESCRIPCIÓN:

MONOGOGLE PROTECTORES OCULARES PRIMARIOS CONTRA IMPACTOS FABRICADO CON MATERIALES QUE NO IRRITAN LA PIEL, EL MONOGOGLE DEBERA TENER UNA VENTANA MÓVIL DE UN CRISTAL RECTANGULAR DE 12 SOMBRAS; EL CUERPO DEL MONOGOGLE DEBERÁ SER MOLDEADO EN POLIVINILO GLAUCO, CON UNA EXCELENTE ABSORCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRODUCTOS QUÍMICOS, EL CRISTAL DEBERÁ CONTAR CON UNA CAPA PROTECTORA CONTRA EMPAÑAMIENTO, SU ARMazón ES SUAVE Y FLEXIBLE ELIMINANDO LOS PUNTOS DE PRESIÓN SOBRE LA CARA. SU RESPIRACIÓN ES ATRAVES DE 4 TRAMPAS DE VENTILACIÓN Y EL MONOGOGLE SE DEBERÁ USAR SOBRE LOS ANTEOJOS DE CORRECCIÓN SI ASÍ LO REQUIERE EL USUARIO.



2019

EMILIO MARTÍNEZ



DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA NMX-S-057-SCFI-2002. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SEÑALADA.

EL ARNÉS DEL MONOGGLE SERÁ DE ELASTICO DE ALTA RESISTENCIA DE 12 A 19 MM DE ANCHO CON UNA MASA DE 716 G/M2 +/- 3%, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: 80% +/- 1% POLIÉSTER Y 20% +/- 1% ELASTODIENO, CON ACABADO ENTORCHADO AFELPADO POR UNA CARA, SERÁ DE COLOR VERDE BANDERA CON LA LEYENDA CONAGUA ENTRETEJIDA EN FORMA CONTINUA A TODO LO LARGO DE LA CINTA CON LETRAS BLANCAS. EL MONOGGLE DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA NMX-S-057-SCFI-2002.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SEÑALADA PARA EL MONOGGLE, ASIMISMO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS DEL ARNES EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑO QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS, ASÍ COMO UN MONOGGLE COMO MUESTRAS PARA SU VALORACIÓN.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	2

PARTIDA 18- MANDIL PARA SOLDADOR

UNIDAD: PIEZAS

CANTIDAD: 2

DESCRIPCIÓN:

FABRICADO EN CARNAZA DE PRIMERA CURTIDA AL CROMO COLOR NATURAL DE 1.6 A 1.8 MM DE ESPESOR. DEBERÁ LLEVAR CINTAS PARA SU AJUSTE EN CUELLO Y CINTURA EN COLOR NEGRO CON LOS SIGUIENTES VALORES:



2019
EMILIANO ZAPATA



Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.

PRUEBA	RESULTADO	METODO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS POLIAMIDA	100%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	0
PRUEBAS FÍSICAS			
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	246 G/M2	METODO INTERNO	+/- 5%
LONGITUDINAL: TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL TIEMPO POST LUMINISCENCIA	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL: LONGITUD DE CALCINACIÓN	3.8 CM	INTERNO	+/- 5%

ESTAS CINTAS DEBERÁN SERVIR PARA AJUSTAR EN CINTURA Y CUELLO, Y DEBERÁ ESTAR REMATADA CON UNA COSTURA EN FORMA DE CRUZ PARA EVITAR QUE SE ZAFE.
EL MANDIL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

ELEMENTOS	DIMENSIÓN	TOLERANCIA
ANCHO BASE MANDIL	60.00 CM.	+/- 10 MM.
LARGO MANDIL	90.00 CM.	+/- 10 MM.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 3 AÑOS QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS, ASÍ COMO UN MANDIL DE MUESTRA PARA SU VALORACIÓN.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	2

PARTIDA 19 - MANOPLAS PARA SOLDADOR

UNIDAD: PAR
CANTIDAD: 4
DESCRIPCIÓN:

MANOPLA DE CARNAZA DE GANADO VACUNO COLOR NATURAL CURTIDA AL CROMO TANTO EN LA PALMA COMO EN EL DORSO LOS CUALES SON DE UNA SOLA PIEZA CADA UNO CON BIES NEGRO EN SU PUÑO CON LOS SIGUIENTES VALORES:



2019

EMILIANO ZAPATA

PRUEBA	RESULTADO	METODO	TOLERANCIA
ANALISIS CUANTITATIVO			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS POLIAMIDA	100%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	0
PRUEBAS FISICAS			
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	246 G/M2	METODO INTERNO	+/- 5%
LONGITUDINAL: TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL TIEMPO POST LUMINISCENCIA	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL: LONGITUD DE CALCINACIÓN	3.8 CM	INTERNO	+/- 5%

LLEVARÁ REFUERZO DE CARNAZA EN SU INTERIOR DE UNA SOLA PIEZA TIPO PISTOLA EN LA PALMA.

LA MANGA DE LA MANOPLA IRA RIBETEADA CON BIES DE CINTA COLOR NEGRO, ESTE BIES DEBERÁ ESTAR PESPUNTADO. LA CONFECCIÓN DE TODA LA MANOPLA SE DEBERÁ HACER CON HILO 100% ARAMIDA CALIBRE TEX 91.65, EN SU INTERIOR DEBERÁ LLEVAR FORRO DE FRANELA PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR.

EL DEDO PULGAR SERÁ RECTO.

DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA NMX-S-060-1-SCFI-2008 PARA LOS VALORES DE LA CARNAZA. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SEÑALADA, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS ADICIONALMENTE A LAS NORMAS REFERENCIADAS DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS, ASÍ COMO UN PARE DE MANOPLAS COMO MUESTRAS PARA SU VALORACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	4

PARTIDA 20.- GUANTES QUIRÚRGICOS

UNIDAD: CAJAS CON 100 GUANTES CADA UNA

CANTIDAD: 1282 CAJAS 100 C/U

DESCRIPCIÓN:

GUANTES DESECHABLES AMBIDIESTROS, FABRICADOS EN NITRILLO LIBRE DE LATEX, CON DISEÑO ANATÓMICO Y DE FÁCIL COLOCACIÓN, MAYOR RESISTENCIA, SU CONTENIDO EN



PROTEÍNAS DEBERÁ SER DE CERO PARA ELIMINAR EL RIESGO DE DESARROLLAR UNA HIPERSENSIBILIDAD INMEDIATA TIPO 1, POR LO QUE DEBERÁ SER LIBRE DE POLVO LUBRICANTE.

DEBE CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA ASTM-2 D6319:

DIMENSIONES:

TALLA	ANCHURA +/- 3 (MM)	LONGITUD MÍNIMA (MM)
CHICA	83.0	235
MEDIANA	93.0	235
GRANDE	105.0	235

ESPESOR: 0.08 MM +/- 0.01 MM.

RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 14 MPA.

ELONGACIÓN
ANTES DE ENVEJECER >500%
DESPUÉS DE ENVEJECER >400%

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DA CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA ASTM-2 D6319 ASÍ COMO A LAS DIMENSIONES SOLICITADAS REQUISITO QUE SE DEBERÁ VERIFICAR EN SU EMPAQUE; DEBERÁ PRESENTAR UNA CAJA ORIGINAL CON 100 GUANTES DE MUESTRAS PARA SU VALORACIÓN.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	21 CAJAS

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	1252 CAJAS

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	8 CAJAS

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	1 CAJA

PARTIDA 21- BATA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO DESECHABLE

UNIDAD: PAQUETE CON 10 BATAS



CANTIDAD: 10 piezas (1 caja con 10 piezas)

DESCRIPCIÓN:

PAQUETE DE 10 BATAS QUIRÚRGICAS

CONFECCIONADA EN POLIPROPILENO DE 40 GR, MATERIAL REPELENTE A LÍQUIDOS Y SUSTANCIAS ACUOSAS, DEBERÁ SER DE MANGA LARGA Y LLEVAR ELÁSTICO PARA SU AJUSTE EN LOS PUÑOS, LA MISMA SE CERRARA EN LA ESPALDA POR MEDIO DE CINTAS MISMAS QUE ESTARÁN A LA ALTURA DEL CUELLO Y PARTE MEDIA DE LA ESPALDA.

UNITALLA, EN COLOR AZUL.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE SOLIDARIO DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

ESTE PRODUCTO DEBERÁ SER ENTREGADO EN PAQUETES DE 10 BATAS QUIRÚRGICAS ENVUELTAS EN BOLSAS PLÁSTICAS CERRADAS.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR DOS MUESTRAS PARA SU EVALUACIÓN.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	10 CAJAS

PARTIDA 22.- COFIA DESECHABLE

UNIDAD: PAQUETE CON 50 PIEZAS

CANTIDAD: 4 PAQUETES (C/U CON 50 PZAS).

DESCRIPCIÓN:

CONFECCIONADO EN TELA DE POLIPROPILENO DE 15 GR, REPELENTE A LÍQUIDOS Y SUSTANCIAS ACUOSAS (SALIVA Y SANGRE), DEBERÁ LLEVAR CINTA ELÁSTICA EN TODO EL CONTORNO PARA MEJOR AJUSTE DE LA CABEZA Y LA CARA. DEBERÁ ALCANZAR UNA AMPLITUD EN SU MÁXIMA EXTENSIÓN DE 40 CM, EL ELÁSTICO IRA OCULTO EN UN RIBETEADO CON BIES DE POLIPROPILENO FUSIONADO EN DOS LÍNEAS PUNTEADAS.

SE REQUIERE EMPACADO EN PAQUETES DE 50 PIEZAS CADA UNO Y EN COLOR BLANCO.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE SOLIDARIO DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO 2 MUESTRAS PARA SU VALORACIÓN.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	2 PAQUETES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	2 PAQUETES





PARTIDA 23.- CUBRE PIES QUIRÚRGICO DESECHABLE

UNIDAD: PAQUETE DE 30 PARES CADA UNA

CANTIDAD: 4 PAQUETES (C/U CON 30 PARES)

DESCRIPCIÓN:

CONFECCIONADO EN TELA DE POLIPROPILENO DE 40 GR, MATERIAL REPELENTE A LÍQUIDOS Y SUSTANCIAS ACUOSAS. ESTA SE AJUSTARA MEDIANTE CINTAS A LA ALTURA DE LA PANTORRILLA.

SE REQUIERE EMPACADA EN BOLSA DE 30 PARES CADA UNA.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE SOLIDARIO DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. ASÍ COMO 2 MUESTRAS PARA SU VALORACIÓN.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	4 CAJAS

PARTIDA 24.- CHALECO DE SEGURIDAD REFLEJANTE AMARILLO LIMÓN

UNIDAD: PIEZA

CANTIDAD: 406

DESCRIPCIÓN:

CHALECO FABRICADO EN MATERIAL 100% POLIÉSTER TRANSPIRABLE EN COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD (REFERENCIA DE PANTONE 380 C), ANTIDECOLORANTE, ESTE CHALECO DEBERÁ TENER CINTA DE VÉLCRO EN HOMBROS Y CINTURA.

SE DEBERÁ AJUSTAR COMPLETAMENTE A LA CINTURA Y DEBERÁ TENER CINTAS PORTA MICRÓFONO A AMBOS HOMBROS. EL CHALECO DEBERÁ MEDIR MÍNIMO 71 CM DE LARGO.

DEBERÁ LLEVAR CINTA REFLEJANTE EN COLOR GRIS/PLATA HECHA A BASE DE MICROESFERAS, CON COEFICIENTE MÍNIMO DE RETROREFLEXIÓN IGUAL O SUPERIOR A 500 CD/LUX/M2, AL INCIDIR EN ELLA UNA LUZ CN UN ÁNGULO DE ENTRADA DE 5° EN UN ÁNGULO DE OBSERVACIÓN DE 0.2°, CUANDO SON NUEVAS, ESTANDO SECAS Y/O TOTALMENTE MOJADAS, ESTA CINTA DEBERÁ IR EN CINTURA Y HOMBROS AL FRENTE Y PARTE POSTERIOR. LA LEYENDA CONAGUA DEBERÁ IR CENTRADO EN LA PARTE MEDIA DEL FRENTE Y EN LA ESPALDA EN LA PARTE SUPERIOR DEBERA LLEVAR EL LOGOSIMBOLO DE LA GOTA, DEL MISMO MATERIAL QUE LA CINTA REFLEJANTE.

DEBERA DE LLEVAR FORRO COMPLETO EN MATERIAL DE MALLA TIPO CANILLA AL COLOR DE LA PRENDA.

ESTA PRENDA DEBERÁ SER LO MÁS PARECIDO AL GRÁFICO ANEXO.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA DEL BIEN OFERTADO, ADEMÁS DEBERA PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA SOLICITADOS REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. AUNADO A LO ANTERIOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, COMO SOLIDARIO PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE



2019

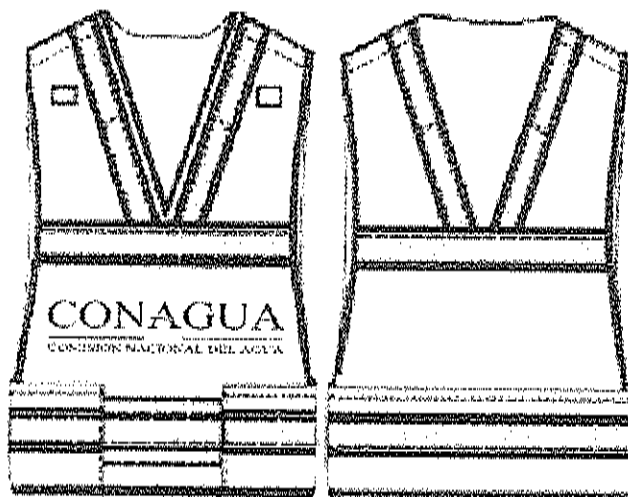
EMILIANO ZAPATA



LICITACIÓN; ASÍ COMO DOCUMENTO DEL FABRICANTE QUE AVALE QUE LAS PRENDAS CUMPLEN CON LA ANSI 107-2004 CLASE II.

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN%	MÉTODO INTERNO ACREDITADO	100% POLIESTER	N/A
MASA EN GRAMOS /M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	120 G/M2	+/- 5%
DENSIDAD POR CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS 11 MALLAS 14	+/- 2 COLUMNAS O MALLAS
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012	1,300 kPa	MINIMO
DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES	NMX-A-158-INNTEX-2009	COLUMNAS +/- 2% MALLAS +/- 2%	MAXIMO



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)							
TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	25	125	202	47	5	2	406

PARTIDA 25- PROTECTOR FACIAL

UNIDAD: PIEZAS

CANTIDAD: 320

DESCRIPCIÓN:



2019
ENRIQUE ZAPATA



PROTECTOR FACIAL COMPUESTO DE CABEZAL CON SUSPENSIÓN FLOTANTE DE TRES PASOS, CON AJUSTADOR DE CREMALLERA Y VENTANA DE POLICARBONATO CALIBRE 1.75 MM CON TRATAMIENTO ANTI-RALLADURAS Y ANTI-EMPAÑANTE SIN PARTES METÁLICAS. LA VENTANA DE POLICARBONATO SERÁ PARA PROTECCIÓN DE CARA, OJOS Y CUELLO CON CAPACIDAD DE ABATIMIENTO DE 90 GRADOS Y DEBERÁ MEDIR 335 MM +/- 5 MM DE LARGO POR 220 MM +/- 5 MM DE ALTURA.

LA SUSPENSIÓN DEL PROTECTOR FACIAL LLEVARÁ UNA SUDADERA CON ACOJINAMIENTO QUE PERMITE LA ABSORCIÓN DE SECRECIONES Y MEJORA LA SENSACIÓN DE FRESCURA DANDO MAYOR PROTECCIÓN Y CONFORT AL USUARIO POR LO QUE NO SE ACEPTARA DE MATERIALES DE COMPOSICIONES SINTÉTICAS.

LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SUDADERA SERÁN LAS SIGUIENTE EN CONJUNTO CON LA TABLA DE VALORES:

LA SUDADERA DEBERÁ MONTARSE CON BROCHES DE PLÁSTICO SOBRE EL ARNÉS DEL PROTECTOR FACIAL PARA PERMITIR SU HIGIENE Y DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ESPECIFICACIÓN DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA Y LOS SIGUIENTES VALORES DE LA BANDA FRONTAL DE ALTA ABSORCIÓN CON ACOJINAMIENTO Y HABILITADO PARA SU HIGIENE O REEMPLAZO Y ASEO POR LO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES VALORES:

DESCRIPCIÓN	RESULTADOS	TOLERANCIA O VARIACIONES
CONTENIDO DE FIBRAS	ALGODÓN 100%	-
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO U= +/-1.38G/M2	468 GR/M2	+/- 3%
NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	URDIMBRE 27 HILOS/CM	+/- 1
NÚMERO DE PASADAS POR UNIDAD DE LONGITUD	TRAMA 15 (PASADAS/CM)	+/- 1
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASCADO TRAMA TRANSVERSAL	50 N	+/- 3%
RESISTENCIA A LA TRACCION URDIMBRE LINEAL	210 N	+/- 3%
RESISTENCIA A LA TRACCION TRAMA TRANSVERSAL	200 N	+/- 3%

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN E INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS ADICIONALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES COMO LO SON A LA BANDA FRONTAL DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA





CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS, ASÍ COMO UN PROTECTOR FACIAL COMO MUESTRA PARA SU VALORACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	320

PARTIDA 26 - GUANTES DE PIEL SUAVE

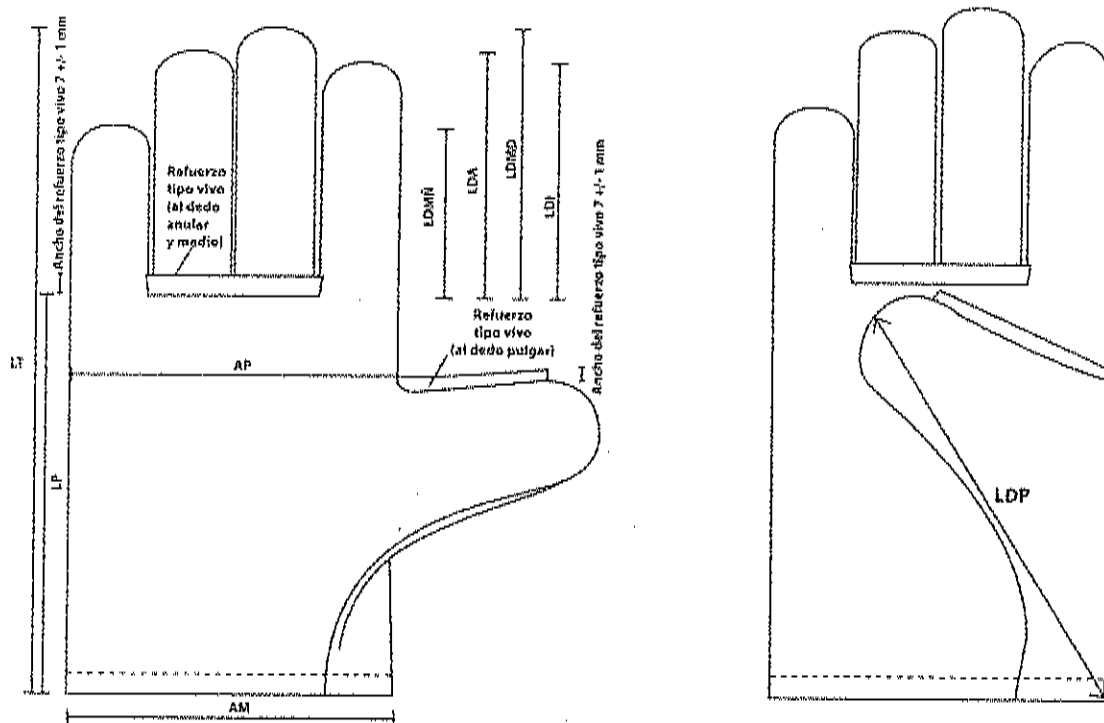
UNIDAD: PAR

CANTIDAD: 1,396

DESCRIPCIÓN:

GUANTE DE PIEL FABRICADO DE FLOR ENTERA DE 1.6 A 1.8 MM DE ESPESOR NO PULIDA NI CORREGIDA DE GANADO VACUNO CURTIDA AL CROMO COLOR NATURAL LA LLEVARÁ TANTO EN LA PALMA COMO EN EL DORSO LOS CUALES SON DE UNA SOLA PIEZA CADA UNO DE ACUERDO LA SIGUIENTE FIGURA. EL GUANTE DEBERÁ DE SER CONFECCIONADO EN TODA SU ESTRUCTURA CON HILO 100% ALGODÓN PRETEÑIDO, CALIBRE TEX 83.4/4.

FIGURA 1

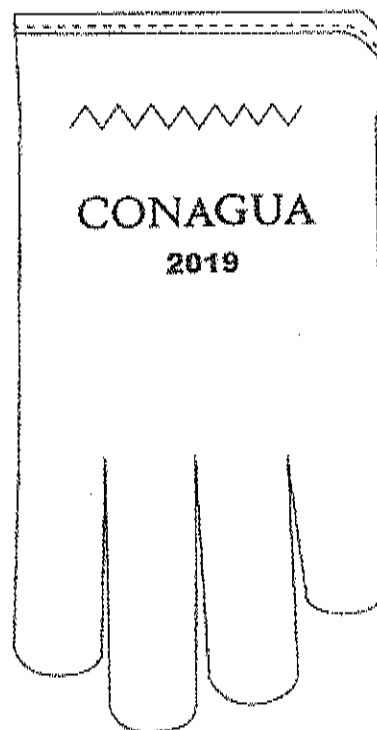


ASÍ MISMO DEBERÁ RESPETAR LA SIGUIENTE TABLA DE VALORES DIMENSIONALES CONFORME A LO DETERMINADO EN LA NRF-114-PEMEX-2006



Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la **Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.**

CONCEPTOS	TALLA UNICA EN MM
LONGITUD DEDO MEÑIQUE LDMÑ	58
LONGITUD DEDO ANULAR LDA	77
LONGITUD DEDO MEDIO LDMD	88
LONGITUD DEDO INDICE LDI	70
LONGITUD DEDO PULGAR LDP	155
ANCHO DE PALMA AP	115
ANCHO DE MANGA AM	130
LONGITUD DE PALMA LP	148
LONGITUD TOTAL LT	236



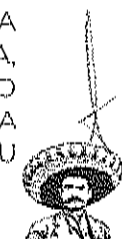
HOLGURAS DE DIMENSIONES +/- 4%

EL GUANTE ESTARÁ RIBETEADO CON BIES DE CINTA TEXTIL COLOR NEGRO CON LOS SIGUIENTES VALORES:

PRUEBA	RESULTADO	METODO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS POLIAMIDA	100%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	0
PRUEBAS FÍSICAS			
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	246 G/M2	METODO INTERNO	+/- 5%
LONGITUDINAL: TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL TIEMPO POST LUMINISCENCIA	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL: LONGITUD DE CALCINACIÓN	3.8 CM	INTERNO	+/- 5%

EL DEDO PULGAR SERÁ DIAGONAL.

LOGOTIPO INSTITUCIONAL.- DEBERÁN COLOCARSE EN EL DORSO DEL GUANTE Y A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 20 MM DEL BIES APROXIMADAMENTE EL LOGO DE CONAGUA, LA CUAL MEDIRÁ 65 MM DE ANCHO +/- 1 MM SU ALTURA SERÁ PROPORCIONAL A SU DISEÑO ORIGINAL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE SU IMAGEN INSTITUCIONAL. POR LA ALTURA PROPORCIONAL ESPECIFICADA ANTERIORMENTE, ASÍ MISMO DEBERÁ LLEVAR EN SU



2019

QUINTANA ROO

PARTE INFERIOR EL AÑO 2019 TODO EL LOGO DEBERA ESTAR SOBRE UN FONDO PHOTOLUMINISCENTE CON LOS SIGUIENTES VALORES:

TABLA DE VALORES FISICOS Y QUIMICOS DEL PHOTOLUMINISCENTE.

PRUEBA	UNIDAD	ALCANCE	VARIACIONES
EXPOSICIÓN A 30 MINUTOS CON LA LFC D 65 A UNA * DISTANCIA DE 3MTS. Recibiendo 350 Luxes en promedio.	LUXES	ENTRE 2.5 3.0 M	POR 30 MINUTOS
RENDIMIENTO HASTA SU NULIDAD	7 HORAS	VISIBLE Superior a 0.00032 Cd/m2	Disminución posterior a 7 Hrs.
DUREZA SHORT "D"	GRADOS	70	1/- 1°
RESISTENCIA A LA TENSION	PSI	4000	1/- 1%

DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA NMX-S-060-1-SCFI-2008 EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SEÑALADA CON REPORTE DE LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR REPORTE DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN CON LOS NIVILES DE PROTECCIÓN Y PRUEBAS QUÍMICAS DE CUERO Y CARNAZA ASÍ COMO LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA NORMA NMX-S-060-1-SCFI-2008 Y UN REPORTE CONFORME A LA NORMA NRF-114-PEMEX-2006 PARA EL CUMPLIMIENTO DE VALORES DIMENSIONALES ASI COMO EL REPORTE CORRESPONDIENTE A LOS VALORES DEL FOTOLUMINISCENTE, DEL BIES Y DEL HILO DE SU CONFECCION REFERENCIADAS DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS PARA TODOS LOS REPORTE, ESTOS REPORTE DEBERAN DE ENTREGARLOS JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS ASÍ COMO UN PAR DE GUANTES COMO MUESTRA EN TALLA 10 PARA SU VALORACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	1,396

PARTIDA 27.- GUANTE DE TELA CON PVC

UNIDAD: PAR

CANTIDAD: 830

DESCRIPCIÓN:

GUANTE DE PUNTO TIPO JAPONÉS CON PUNTOS DE PVC EN PALMA Y DORSO, EL PUÑO LLEVARA UN ELÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA DE 12 A 19 MM DE ANCHO, CON UNA MASA DE 716 G/M2 +/- 3%, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: 80% +/- 1% POLIÉSTER Y 20% +/- 1% ELASTODIENO, CON ACABADO ENTORCHADO AFELPADO POR UNA CARA COLOR VERDE BANDERA CON LA LEYENDA ENTRE TEJIDA EN FORMA CONTINUA A TODO LO LARGO DE CONAGUA EN LETRAS BLANCAS.



2019

MILIANO ZAPATA



EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS CON REPORTE DE LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑO QUE ENTREGARÁ JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS, ASÍ COMO 1 PAR DE GUANTES COMO MUESTRAS EN TALLA 10 PARA SU VALORACIÓN.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	800

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	30

PARTIDA 28.- POLAINAS PARA SOLDADOR

UNIDAD: PAR
CANTIDAD: 2
DESCRIPCIÓN:

FABRICADO EN CARNAZA DE PRIMERA CURTIDA AL CROMO COLOR NATURAL DE 1.6 A 1.8 MM DE ESPESOR DEBERÁ LLEVAR RIBETEADO TODO SU PERÍMETRO CON BIES COLOR NEGRO CON LOS SIGUIENTES VALORES:

PRUEBA	RESULTADO	METODO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS POLIAMIDA	100%	NMX-A-1933/1-INNTEX-2011	0
PRUEBAS FÍSICAS			
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	246 G/M2	METODO INTERNO	+/- 5%
LONGITUDINAL: TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL: TIEMPO POST LUMINISCENCIA	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL: LONGITUD DE CALCINACIÓN	3.8 CM	INTERNO	+/- 5%

ESTE BIES DEBERÁ ESTAR PESPUNTADO, LA CONFECCIÓN TOTAL DEBERÁ SER CON HILO 100% ARAMIDA CALIBRE TEX 91.65, ASIMISMO ESTE BIES SERVIRÁ PARA SUJETAR Y AJUSTAR CON HEBILLA TIPO SAM'S, LA CINTA DEBERÁ ESTAR REMATADA CON UNA COSTURA EN FORMA DE CRUZ PARA EVITAR QUE SE ZAFE.

LAS POLAINAS TENDRÁN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:



2019

EMILIANO ZAPATA



ELEMENTOS	DIMENSION (MM)	TOLERANCIA (MM)
LARGO DEL TUBO	380	+/- 10
ANCHO DEL TUBO	410	+/- 10
PROTECTOR DEL CALZADO	75	+/- 10
LARGO TOTAL	320	+/- 10
CORTE EN "V" SESGADO	170	+/- 10

DEBERÁ CUMPLIR CON LOS VALORES DE LA MATERIA LA NORMA DE REFERENCIA NMX-S-060-1-SCFI-2008 RESPECTO A LOS VALORES DE LA CARNAZA. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SEÑALADA, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS ADICIONALMENTE A LAS NORMAS REFERENCIADAS DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 3 AÑOS QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS ASÍ COMO UN PAR DE POLAINAS COMO MUESTRAS PARA SU VALORACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	2

PARTIDA 29.- MANDIL DE PLÁSTICO

UNIDAD: PIEZAS

CANTIDAD: 35

DESCRIPCIÓN:

FABRICADO EN TELA AHULADA CON RESPALDO TEXTIL COLOR BLANCO, DEBERÁ, LLEVAR CINTAS PARA SU AJUSTE EN CUELLO Y CINTURA EN COLOR NEGRO CON LOS SIGUIENTES VALORES:

PRUEBA	RESULTADO	METODO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS POLIAMIDA	100%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	0
PRUEBAS FÍSICAS			
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	246 G/M2	METODO INTERNO	+/- 5%
LONGITUDINAL TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL TIEMPO POST LUMINISCENCIA	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL LONGITUD DE CALCINACIÓN	3.8 CM	INTERNO	+/- 5%



2019

EMILIANO ZAPATA

LA CINTA DEBERÁ ESTAR COSTURADA AL MANDIL EN FORMA DE CRUZ PARA EVITAR QUE SE ZAFE.

EL MANDIL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

ELEMENTOS	DIMENSIÓN	TOLERANCIA
ANCHO BASE MANDIL	60.00 CM.	+ 10 MM.
LARGO MANDIL	90.00 CM.	+ 10 MM.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 3 AÑOS QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS ASÍ COMO UN MANDIL COMO MUESTRA PARA SU VALORACIÓN.

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	28

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	7

PARTIDA 30- GUANTE DE LONA DE 5 PALMAS

UNIDAD: PAR
CANTIDAD: 401

DESCRIPCIÓN:

FABRICADO EN LONA CRUDA COLOR NATURAL CON LOS SIGUIENTES VALORES:

DESCRIPCIÓN	RESULTADOS	TOLERANCIA O VARIACIONES
CONTENIDO DE FIBRAS	ALGODÓN 100%	NO APLICA
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA SEGÚN LA NORMA NMX-A-3801-INNTEX-2012	630 GR/M2	+/- 3%
DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD SEGÚN NORMA: NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 17 HILOS/CM	+/- 1



2019

ENRIQUE ZARATE

DESCRIPCIÓN	RESULTADOS	TOLERANCIA O VARIACIONES
NÚMERO DE PASADAS POR UNIDAD DE LONGITUD	TRAMA 11 (PASADAS/CM)	+/- 1
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN BAJO LA NORMA NMX-A-059/2-INNTEX-2008 URDIMBRE TRAMA	500.0 N 600.0 N	+/- 3%
RESISTENCIA AL RASGADO BAJO LA NORMA NMX-A-109-INNTEX-2012 URDIMBRE TRAMA	66.0 N 55.0 N	+/- 3%
CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO DE TEJIDO DE CALADA Y PUNTO. CON UN CICLO NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE L. -6% TRAMA T. -3%	+/- 3%
PRUEBA DE DETERMINACION DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	630 G/M2	+/- 3%

CON REFUERZOS DE CARNAZA EN PALMA, DEDOS ÍNDICE Y PULGAR POR LA PALMA HASTA SU YEMA, ESTE REFUERZO SERÁ DE 1.6 MM DE ESPESOR MÍNIMO, EL PUÑO DEBE MEDIR 130 MM MÍNIMO DE LARGO YA PEGADO, CONFECCIONADO EN CÁRDIGAN 100% POLIÉSTER. ENTRE EL PUÑO Y EL GUANTE DEBERÁ LLEVAR BIES TEXTIL EN TODO SU CONTORNO CON LOS SIGUIENTES VALORES:

PRUEBA	RESULTADO	METODO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS POLIAMIDA	100%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	0
PRUEBAS FÍSICAS			
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	246 G/M2	INTERNO	+/- 5%
LONGITUDINAL: TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL TIEMPO POST LUMINISCENCIA	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL: LONGITUD DE CALCINACIÓN	3.8 CM	INTERNO	+/- 5%





EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y REPORTE DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE SEÑALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA LONA CRUDA Y DEL BIES SOLICITADOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 36 MESES QUE ENTREGARÁ JUNTO CON SUS PROPUESTAS, ASÍ COMO 1 PAR DE GUANTES COMO MUESTRA PARA SU VALORACIÓN POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	209

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	88

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	104

PARTIDA 31.- GUANTES DE PIEL PARA MOTOCICLISTA

UNIDAD: PAR

CANTIDAD: 3

DESCRIPCIÓN:

FABRICADO EN PIEL FLOR ENTERA DE GANADO VACUNO DE PRIMERA EN COLOR NEGRO CON UN ESPESOR DE 1.0 A 1.20 MM QUE PERMITA EL TACTO DE LAS MANOS. LA PALMA Y EL DORSO SERÁN COMPLETOS DE UNA SOLA PIEZA INCLUYENDO EL PUÑO; EL PUÑO DEBERÁ IR RIBETEADO EN TODO SU CONTORNO DE LA MISMA PIEL. PARA LA UNIÓN DE LA PALMA Y EL DORSO DEBERÁ LLEVAR UN FUELLE EN TODO SU CONTORNO DEL GUANTE, INICIANDO EN EL ENCUARTE INTERIOR (POR EL PUÑO) PASANDO POR DEDOS Y TERMINANDO EN EL SEGUNDO ENCUARTE (PUÑO LADO OPUESTO) EL CUAL DEBERÁ SER DE 1 CM +/- 2 MM DE ANCHO. EN LA PARTE DE LOS NUDILLOS LLEVARÁ UN REFUERZO DE LA MISMA PIEL, ASÍ MISMO DEBERÁ LLEVAR UN REFUERZO DE UNA SOLA PIEZA EN LA PALMA Y EL DEDO PULGAR COMPLETO, A LA ALTURA DE LA MUÑECA LLEVARÁ UN RESORTE PARA SU AJUSTE Y DEBERÁ LLEVAR EN SU INTERIOR UN FORRO TIPO POLAR EN COLOR NEGRO. ESTE GUANTE DEBERA ESTAR COSTURADO EN TODA SU CONFECCION CON HILO COLOR NEGRO 100% POLIAMIDA CALIBRE TEX 75.64/3. COLOR NEGRO TALLA ÚNICA



2019

EMILIANO ZAPATA

CONCEPTO	CM	TOLERANCIA
Largo total	29.50	+/- 2 mm
Largo del puño	10.00	+/- 2 mm
Ancho de puño	15.00	+/- 2 mm
Largo de palma incluyendo dedo medio	19.50	+/- 2 mm
Ancho de palma	11.00	+/- 2 mm

LARGO DE DEDOS

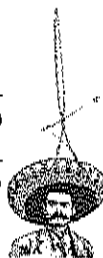
CONCEPTO	CM	TOLERANCIA
Fulgar	7.00	+/- 2 mm
Índice	7.00	+/- 2 mm
Medio	7.50	+/- 2 mm
Anular	7.30	+/- 2 mm
Meñique	6.00	+/- 2 mm

LOGOTIPO INSTITUCIONAL.- DEBERÁN COLOCARSE EN EL DORSO DEL CUANTE Y A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 20 MM DEL PUÑO EL LOGO DE SEMARNAT LA CUAL MEDIRÁ 65 MM DE ANCHO +/- 1 MM SU ALTURA SERÁ PROPORCIONAL A SU DISEÑO ORIGINAL DE ACUERDO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE SU IMAGEN INSTITUCIONAL. POR LA ALTURA PROPORCIONAL ESPECIFICADA ANTERIORMENTE, ASÍ MISMO DEBERÁ LLEVAR EN SU PARTE INFERIOR EL AÑO 2019 TODO EL LOGO DEBERÁ ESTAR SOBRE UN FONDO PHOTOLUMINISCENTE CON LOS SIGUIENTES VALORES:

TABLA DE VALORES FISICOS Y QUIMICOS DEL PHOTOLUMINISCENTE.

PRUEBA	UNIDAD	ALCANCE	VARIACIONES
EXPOSICIÓN A 30 MINUTOS. CON LA LFC D 65 A UNA DISTANCIA DE 3MTS. Recibiendo 350 Luxes en promedio.	LUXES	ENTRE 2.5 3.0 M	POR 30 MINUTOS
RENDIMIENTO HASTA SU NULIDAD	7 HORAS	VISIBLE Superior a 0.00032 Cd/m2	Disminución posterior a 7 Hrs.
DUREZA SHORT "D"	GRADOS	70	1/- 1°
RESISTENCIA A LA TENSIÓN	PSI	4000	1/- 1%

LA PIEL DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA NMX-S-060-1-SCFI-2008 EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SEÑALADA CON REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO





POR LA EMA, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN CON LOS NIVELES DE PROTECCIÓN Y PRUEBAS QUÍMICAS DE CUERO Y CARNAZA ASÍ COMO LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA NORMA NMX-S-060-1-SCFI-2008 Y UN REPORTE CONFORME A LA NORMA NRF-114-PEMEX-2006 PARA EL CUMPLIMIENTO DE VALORES DIMENSIONALES ASI COMO EL REPORTE CORRESPONDIENTE A LOS VALORES DEL BIÉS, DEL FOTOLUMINISCENTE Y DEL HILO DE SU CONFECCION REFERENCIADAS DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS PARA TODOS LOS REPORTES, ESTOS REPORTES DEBERAN DE ENTREGARLOS JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS ASÍ COMO UN PAR DE GUANTES COMO MUESTRA EN TALLA 10 PARA SU VALORACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	1

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	2

PARTIDA 32- PROTECTOR AUDITIVO DIELECTRICO

UNIDAD: PIEZA

CANTIDAD: 11

DESCRIPCIÓN:

PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA DIELECTRICO CON DIADEMA DE SOPORTE ULTRALIGERO DE MULTIPOSICIONES. CÁPSULA PROTECTORA TIPO CONCHA FUSIONADA CON ATENUADOR SONORA A 20 DECIBELES COMO MÍNIMO

EL PROTECTOR AUDITIVO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA NMX-S-035-1986.
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL FABRICANTE DONDE INDIQUE QUE EL PROTECTOR AUDITIVO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO UN PROTECTOR AUDITIVO COMO MUESTRAS PARA SU VALORACIÓN EN LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADO.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	11

PARTIDA 33 - TAPABOCAS

UNIDAD: PIEZA

CANTIDAD: 2302

DESCRIPCIÓN:



2019

PAULIANO ZAPATA



CONFECCIONADO EN TELA TIPO PELLON EN COLOR INDISTINTO, CON UN CORTE RECTANGULAR DE 18CM X 9CM +/-1MM, CON TRES PLIEGUES SIMÉTRICOS PARA DAR LA EXTENSIÓN NECESARIA, RIBETEADO CON BIES DE PELLON FUSIONADO EN DOS LÍNEAS PUNTEADAS PARALELAS. DEBERÁ TENER UN MOLDEADOR DE ALUMINIO PARA LA NARIZ. EL LARGO DE LAS CINTAS DE AMARRÉ DEBERÁ SER DE 40CM +/-1MM.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA PARA SU VALORACIÓN EN LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADO PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS ASÍ COMO CARTA DEL FABRICANTE QUE LO AVALE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	2300

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	2

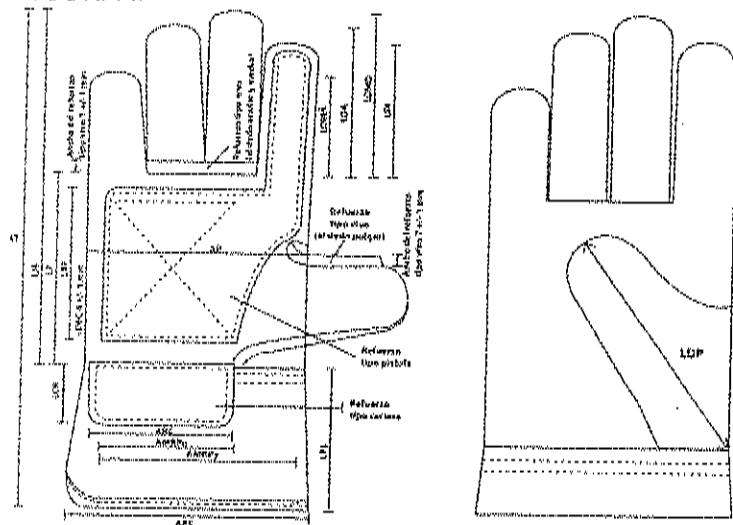
PARTIDA No. 34. - GUANTES DE CARNAZA

UNIDAD: PAR
CANTIDAD: 1352

DESCRIPCIÓN:

GUANTE FABRICADO DE CARNAZA DE 1.6 A 1.8 MM DE ESPESOR DE GANADO VACUNO CURTIDA AL CROMO COLOR NATURAL LA LLEVARÁ TANTO EN LA PALMA COMO EN EL DORSO LOS CUALES SON DE UNA SOLA PIEZA CADA UNO. LLEVARÁ DOS REFUERZO, EL PRIMERO DE UNA SOLA PIEZA TIPO PISTOLA CUBRIENDO LA PALMA Y EL DEDO ÍNDICE HASTA SU YEMA, Y UN SEGUNDO REFUERZO TIPO CARTERA DE ACURDO A LA FIGURA 1.

FIGURA 1.





Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.

ASÍ MISMO DEBERÁ RESPETAR LA SIGUIENTE TABLA DE VALORES DIMENSIONALES:

CONCEPTOS	TALLA ÚNICA EN MM
LONGITUD DEDO MEÑIQUE LOMÑ	58
LONGITUD DEDO ANULAR LDA	77
LONGITUD DEDO MEDIO LOMD	88
LONGITUD DEDO INDICE LDI	70
LONGITUD DEDO PULGAR LDP	125
ANCHO DE PALMA AP	130
LONGITUD DE PALMA LP	110
LONGITUD DE LA MANO LM	198
LONGITUD REFUERZO DE CARTERA LRC	35
ANCHO REFUERZO DE CARTERA ARC	77
LONGITUD REFUERZO DE PISTOLA LRP	80
ANCHO MAYOR REFUERZO DE PISTOLA AMRPY	109
ANCHO MENOR REFUERZO DE PISTOLA AMRPN	78
LONGITUD DEL PUÑO DE SEGURIDAD LPS	75
ANCHO DEL PUÑO DE SEGURIDAD APS	140
LONGITUD TOTAL LT	273



Los valores tendrán una Holgura +/-4%

EL PUÑO DEBERÁ SER DE CARNAZA DE 1.6 A 1.8 MM DE ESPESOR DE RES DE PRIMERA CURTIDA AL CROMO COLOR NATURAL DE 80 MM +/- 5 MM DE LARGO, RIBETEADO CON BIES DE CINTA TEXTIL COLOR NEGRO EN TODO SU CONTOURNO CON LOS SIGUIENTES VALORES:

PRUEBA	RESULTADO	METODO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS POLIAMIDA	100%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	0
PRUEBAS FÍSICAS			
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	246 G/M2	METODO INTERNO	+/- 5%
LONGITUDINAL: TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL TIEMPO POST LUMINISCENCIA	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL: LONGITUD DE CALCINACIÓN	3.8 CM	INTERNO	+/- 5%

EL DEDO PULGAR SERÁ DIAGONAL.



2019

ESTELIANO ZARATEA

ESTE GUANTE DEBERA ESTAR COSTURADO EN TODA SU CONFECCION CON HILO 100% ALGODÓN PRETEÑIDO CALIBRE TEX 83.4/4.

LOGOTIPO INSTITUCIONAL.- DEBERÁN COLOCARSE EN EL DORSO DEL GUANTE Y A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 10 MM DEL PUÑO EL LOGO DE SEMARNAT LA CUAL MEDIRÁ 65 MM DE ANCHO +/- 1 MM SU ALTURA SERÁ PROPORCIONAL A SU DISEÑO ORIGINAL DE ACUERDO SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE SU IMAGEN INSTITUCIONAL. POR LA ALTURA PROPORCIONAL ESPECIFICADA ANTERIORMENTE, ASÍ MISMO DEBERÁ LLEVAR EN SU PARTE INFERIOR EL AÑO 2019 TODO EL LOGO DEBERA ESTAR SOBRE UN FONDO PHOTOLUMINISCENTE CON LOS SIGUIENTES VALORES:

TABLA DE VALORES FISICOS Y QUIMICOS DEL PHOTOLUMINISCENTE.

PRUEBA	UNIDAD	ALCANCE	VARIACIONES
EXPOSICIÓN A 30 MINUTOS CON LA LFC D 65 A UNA DISTANCIA DE 3MTS. Recibiendo 350 Luxes en promedio.	LUXES	ENTRE 2.5 3.0 M	POR 30 MINUTOS
RENDIMIENTO HASTA SU NULIDAD	7 HORAS	VISIBLE Superior a 0.00032 Cd/m2	Disminución posterior a 7 Hrs.
DUREZA SHORT "D"	GRADOS	70	1/- 1°
RESISTENCIA A LA TENSIÓN	PSI	4000	1/- 1%

LA CARNAZA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA NMX-S-060-1-SCFI-2008 EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SEÑALADA CON REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN CON LOS NIVELES DE PROTECCIÓN Y PRUEBAS QUÍMICAS DE CUERO Y CARNAZA ASÍ COMO LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA NORMA NMX-S-060-1-SCFI-2008 Y UN REPORTE CONFORME A LA NORMA NRF-114-PEMEX-2006 PARA EL CUMPLIMIENTO DE VALORES DIMENSIONALES ASI COMO EL REPORTE CORRESPONDIENTE A LOS VALORES DEL BIES, DEL FOTOLUMINISCENTE Y DEL HILO DE SU CONFECCION REFERENCIADAS DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS PARA TODOS LOS REPORTES, ESTOS REPORTES DEBERAN DE ENTREGARLOS JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS ASÍ COMO UN PAR DE GUANTES COMO MUESTRA EN TALLA 10 PARA SU VALORACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	852

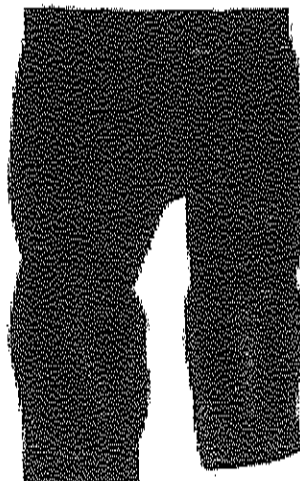


COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	172

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	328

PARTIDA 35.- TRAJE PARA MOTOCICLISTA

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 3



TRAJE DOS PIEZAS PARA MOTOCICLISMO FABRICADO EN PIEL DE RES CURTIDA AL CROMO PARA VESTIMENTA EN COLOR AZUL MARINO O NEGRO IDEAL PARA EQUIPOS DE COMPETICIÓN CON LOS VALORES QUÍMICOS DE LAS SIGUIENTES NORMAS DE REFERENCIA NMX-S-060-1-SCFI-2008, BAJO EL MÉTODO DE PRUEBA DE LA NMX-A-214-1982, LA NORMA NMX-S-040-1987 Y LA NORMA DE REFERENCIA NRF-114-PEMEX-2006, CONTARÁ CON PROTECCIONES PROFESIONALES EN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO MONTADAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD EN HOMBROS, CODOS, ANTEBRAZO, RODILLAS, ESPINILLERA Y PROTECCIONES BLANDAS EN CADERA. ADEMÁS, DEBERÁ PROPORCIONAR PROTECTOR DE ESPALDA.

CONFECCIONADOS TANTO LA CHAMARRA COMO EL PANTALÓN CON HILO DE NYLON 100% POLIAMIDA CALIBRE TEX 75.64/3 EN COLOR NEGRO. EL PANTALÓN ES FABRICADO EN LA MISMA PIEL Y CUENTA CON 2 BOLSAS CON CIERRE.

EL FORRO ES CALADO PARA MAYOR VENTILACIÓN DEL USUARIO.



2019

YUJIANI ZAPATA

LA CHAMARRA CUENTA CON DOS LÍNEAS DE REFLEJANTE DE 19 MM DE ALTA VISIBILIDAD COLOR PLATA CON MICROPRISMAS CON 800 CANDELAS/LUX HORIZONTALES CUSTODIANDO EL TEXTO DE LA ESPALDA, ASÍ MISMO DEBE CONTAR CON VENTILACIÓN EN LOS COSTADOS POR MEDIO DE CIERRE.

LA CHAMARRA DEBERÁ LLEVAR 3 LOGOTIPOS Y PODRÁ UTILIZARSE BORDADO DIRECTO A LA PRENDA, PARCHES O APLICACIONES Y 2 LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN ESPECIFICACIONES.

1.- FIRMA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA A LA ALTURA DEL PECHO, DE 8 CM DE LARGO POR ALTURA PROPORCIONAL DE ACUERDO A LA FIGURA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO.

2.- LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA A LA ALTURA DEL PECHO, CON UNA DIMENSIÓN DE 8CM. DE LARGO POR ALTURA PROPORCIONAL DE ACUERDO A LA FIGURA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO.

3.- LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA. TAMBIÉN LLEVARA UN LOGOTIPO SOBRE BASE PHOTOLUMINISCENTE CON EL LOGO COMPLETO DE SEMARNAT.

4 - FIRMA INSTITUCIONAL MOVER MÉXICO, CENTRADA EN LA ESPALDA LA DIMENSIÓN DE ESTA FIRMA SERÁ DE 30 CM. CON ALTURA PROPORCIONAL DE ACUERDO A LA FIGURA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO.

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TOME LAS MEDIDAS DE LOS TRABAJADORES PARA LA CONFECCIÓN DEL TRAJE.

LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL PUNTO 3 QUE ANTECEDE DEBERÁN COLOCARSE EN LA PARTE SUPERIOR DE AMBOS BRASOS Y A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 15CM DEL HOMBRO, ESTE LOGO DE SEMARNAT MEDIRÁ 65 MM DE ANCHO +/- 1 MM SU ALTURA SERÁ PROPORCIONAL A SU DISEÑO ORIGINAL DE ACUERDO SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE SU IMAGEN INSTITUCIONAL. POR LA ALTURA PROPORCIONAL ESPECIFICADA ANTERIORMENTE, ASÍ MISMO DEBERÁ LLEVAR EN SU PARTE INFERIOR EL AÑO 2019 TODO EL LOGO DEBERA ESTAR SOBRE UN FONDO PHOTOLUMINISCENTE CON LOS SIGUIENTES VALORES:



2019
EMILIANO ZAPATA

TABLA DE VALORES FISICOS Y QUIMICOS DEL PHOTOLUMINISCENTE.

PRUEBA	UNIDAD	ALCANCE	VARIACIONES
EXPOSICIÓN A 30 MINUTOS CON LA LFC D 65 A UNA DISTANCIA DE 3MTS. Recibiendo 350 Luxes en promedio.	LUXES	ENTRE 2.5 3.0 M	POR 30 MINUTOS
RENDIMIENTO HASTA SU NULIDAD	7 HORAS	VISIBLE Superior a 0.00032 Cd/m2	Disminución posterior a 7 Hrs.
DUREZA SHORT "D"	GRADOS	70	1/- 1°
RESISTENCIA A LA TENSIÓN	PSI	4000	1/- 1%

LA PIEL DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA NMX-S-060-1-SCFI-2008 EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SEÑALADA CON REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN CON LOS NIVELES DE PROTECCIÓN Y PRUEBAS QUÍMICAS DE CUERO Y CARNAZA ASÍ COMO LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA NORMA NMX-S-060-1-SCFI-2008, ASÍ COMO EL REPORTE CORRESPONDIENTE A LOS VALORES DEL FOTOLUMINISCENTE Y DEL HILO DE SU CONFECCION REFERENCIADAS DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS PARA TODOS LOS REPORTES, ESTOS REPORTES DEBERAN DE ENTREGARLOS JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS ASÍ COMO UN PAR DE GUANTES COMO MUESTRA EN TALLA 10 PARA SU VALORACIÓN

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA O UN CATALOGO CON FICHA TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	38
CANTIDAD	1

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)			
TALLA	30	40	TOTAL
CANTIDAD	1	1	2

PARTIDA 36 - BOTA PARA MOTOCICLISTA

UNIDAD: PAR
CANTIDAD: 6

DESCRIPCIÓN:
FABRICADAS EN PIEL GANADO VACUNO FLOR ENTERA CURTIDO AL CROMO COLOR NEGRO DE 280 MM DE ALTURA +/- 20 MM DESDE EL PISO AL TERMINADO SUPERIOR CON RIBETE DE CINTA POLIAMIDA COLOR NEGRO CON LOS SIGUIENTES VALORES:



2019

ADRIANA GARCIA

PRUEBA	RESULTADO	METODO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS POLIAMIDA	100%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	0
PRUEBAS FÍSICAS			
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	246 G/M2	INTERNO	+/- 5%
LONGITUDINAL: TIEMPO DE COMBUSTIÓN DE RESIDUAL	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL: TIEMPO POST LUMINISCENCIA	0.0 S	INTERNO	0
LONGITUDINAL: LONGITUD DE CALCINACIÓN	3.8 CM	INTERNO	+/- 5%

ESTE BIES DEBERA ESTAR COSTURADO EN TODO SU PERIMETRO CON HILO COLOR NEGRO 100% POLIAMIDA CALIBRE TEX 75.64/3.

CUBREN HASTA LA PARTE INFERIOR DE LA TIBIA. BOTAS CON REFUERZOS DE PIEL FLOR ENTERA GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO COLOR NEGRO PARA EL CAMBIO DE LAS VELOCIDADES, ASÍ COMO EN LAS ESPINILLAS CON ACOJINAMIENTO PARA MAYOR CONFORT Y PROTECCIÓN. INCLUYE AJUSTE MEDIANTE DOS HEBILLAS METÁLICAS NIQUELADAS Y CINTAS CON OJILLOS METÁLICOS. SUELA DE CUERO COLOR NATURAL GANADO VACUNO CURTIDO VEGETAL. TIPO DE CONSTRUCCIÓN GOODYEAR WELT.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA O UN CATALOGO CON FICHA TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	26
CANTIDAD	2

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)			
TALLA	26	27	TOTAL
CANTIDAD	2	2	4

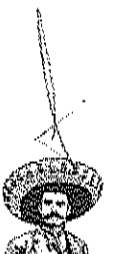
PARTIDA 37: LENTES PARA COMPUTO

UNIDAD: PIEZA

CANTIDAD: 33

DESCRIPCIÓN:

LENTE DE PROTECCIÓN OCULAR PRIMARIA, GAFAS DE MONTURA UNIVERSAL CON DISEÑO ERGONÓMICO PARA PROPORCIONAR EL MÁXIMO CONFORT AL USUARIO.



2019

GUILLERMO GARCÍA



PERMITE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS INDUSTRIALES Y OFRECE PROTECCIÓN FRENTE A LA RADIACIÓN UV, ASÍ COMO PROTECCIÓN MECÁNICA FRENTE A IMPACTOS. SE DEBERÁ PODER UTILIZAR EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE BUSCA UN MEJOR CONTRASTE POR SU COLOR CRISTALINO NATURAL. CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL VO BALÍSTICOS.

SU DISEÑO PERMITE PORTARLOS SOBRE LAS GAFAS GRADUADAS DEL PROPIO USUARIO ASÍ MISMO PROPORCIONAN UN AMPLIO CAMPO DE VISIÓN ADEMÁS DE OFRECER PROTECCIÓN FRENTE AL UV, IMPACTOS Y DA UNA GRAN COMODIDAD QUE PERMITE SU USO PROLONGADO, GRACIAS A LOS EXTREMOS DE LAS PATILLAS TELESCÓPICAS Y FLEXIBLES, DEBERÁ CONTAR CON PUENTE NASAL VENTILADO, NO CONTIENEN SILICONA Y CUENTAN CON TRATAMIENTO ANTI-RALLADURA, ANTI-EMPAÑANTE Y PROTECCIÓN UV. EL MATERIAL DE LA MONTURA DEBERÁ SER DE NYLON O PVC.

DEBERÁ CONTAR CON CORDÓN EN COLOR AZUL O NEGRO COMO SUJETADOR ADAPTABLE A LAS PATILLAS PARA DARLE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS LENTES AL RETIRARLOS DEL ROSTRO DEL USUARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES 7MM +/- 0.5MM DE ANCHO, CONTENIDO DE FIBRAS POLIÉSTER 100%, SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR: ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5.

EL PROTECTOR OCULAR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA NMX-S-057-SCFI-2002 QUE EL PARTICIPANTE ENTREGARA EN UNA CARTA DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON ELLA Y QUE ENTREGARA JUNTO CON SUS MUESTRAS Y PROPUESTAS,

EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS REPORTES DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA DE LOS VALORES SOLICITADOS DEL CORDÓN SUJETADOR CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 3 AÑOS, ASÍ COMO UNA MUESTRA DEL LENTE SOLICITADO PARA SU VALORACIÓN.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	23

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	10

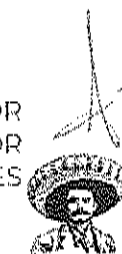
PARTIDA No 38- IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS PARA MOTOCICLISTA

UNIDAD: PIEZA

CANTIDAD: 3

DESCRIPCIÓN:

IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS PARA MOTOCICLISTA CHAMARRA Y PANTALÓN, COLOR AMARILLO FABRICADO EN PVC (CLORURO DE POLIVINILO) DE DOBLE CAPA (COLOR AMARILLO EN EL EXTERIOR Y COLOR BLANCO EN EL INTERIOR) PARA EVITAR FILTRACIONES



2019

EMILIANO ZAPATA

A TRAVÉS DE MICRO POROS SOBRE UN SOPORTE DE TELA 100% POLIÉSTER TOTALMENTE DIELECTRICO.

LA CHAMARRA LLEVA COLOCADA EN CADA BRAZO A 50 MM +/- 3MM DE LA AXILA UNA CINTA REFLEJANTE DE ALTA VISIBILIDAD NOCTURNA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE LA CINTA PIERDA SU REFLEXIÓN Y DEBERÁ DE SER DE ACABADO METALIZADO Y SOPORTE PLÁSTICO DE ORIGEN EN COLOR PLATA METÁLICO DE 45 MM DE ANCHO +/- 5 MM DE TOLERANCIA, LA SUPERFICIE DEL MICRO PRISMA DEBERÁ SER METALIZADA. LA CINTA REFLEJANTE DEBERÁ PRESENTAR UN COEFICIENTE MÍNIMO DE RETROFLEXIÓN DE 400 CANDELAS CD/LUZ/M2 EN FORMA DE BRAZALETE.

EL PANTALÓN DEBERÁ TRAER EN CADA PIERNA UNA CINTA REFLEJANTE DE ALTA VISIBILIDAD NOCTURNA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE LA CINTA PIERDA SU REFLEXIÓN DEBERÁ DE SER DE ACABADO METALIZADO CON SOPORTE TEXTIL DE ORIGEN EN COLOR PLATA METÁLICO DE 45 MM DE ANCHO +/- 5 MM DE TOLERANCIA, LA SUPERFICIE DEL MICRO PRISMA DEBERÁ SER METALIZADA. LA CINTA REFLEJANTE DEBERÁ PRESENTAR UN COEFICIENTE MÍNIMO DE RETROFLEXIÓN DE 400 CANDELAS CD/LUZ/M2 EN FORMA DE BRAZALETE ALREDEDOR DE LA RODILLA (40 CM ARRIBA DE LA BASTILLA +/-1 CENTÍMETRO). LA CHAMARRA DEBERÁ TRAER CAPUCHA INTEGRADA CON JARETA DE AJUSTE.

EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO DE LA CHAMARRA DEBERÁ TRAER ESTAMPADO EL LOGOTIPO DE SEMARNAT A LA ALTURA DEL PECTORAL Y EN SU PARTE INFERIOR EL AÑO DE FABRICACIÓN (2019) CON UNA ALTURA DE LA TIPOGRAFÍA DE 10 MM +/- 0.5 MM, EL CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO).

EN LA PARTE TRASERA DE LA CHAMARRA A LA ALTURA DE LA ESPALDA ALTA, DEBERÁ LLEVAR PERFILADO EN FOTOLUMINISCENTE COLOR VERDE EL LOGOTIPO SEMARNAT. LA DURACIÓN MÍNIMA DE VISIBILIDAD EN AMBIENTES OSCUROS O CON TOTAL AUSENCIA DE LUZ DEL FOTOLUMINISCENTE DEBERÁ SER DE 7 HORAS MÍNIMO CON UNA CARGA EXPUESTA DE 20 A 30 MINUTOS. DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

TABLA DE VALORES FISICOS Y QUIMICOS DEL PHOTOLUMINISCENTE.

PRUEBA	UNIDAD	ALCANCE	VARIACIONES
EXPOSICIÓN A 30 MINUTOS CON LA LFC D 65 A UNA DISTANCIA DE 3MTS. Recibiendo 350 Luxes en promedio.	LUXES	ENTRE 2.5 3.0 M	POR 30 MINUTOS
RENDIMIENTO HASTA SU NULIDAD	7 HORAS	VISIBLE Superior a 0.00032 Cd/m2	Disminución posterior a 7 Hrs.
DUREZA SHORT "D"	GRADOS	70	1/- 1°
RESISTENCIA A LA TENSION*	PSI	4000	1/- 1%

SE SOLICITA QUE TANTO LA CHAMARRA COMO EL PANTALÓN SEAN AMPLIOS YA QUE SE PORTAN POR ENCIMA DEL TRAJE DE MOTOCICLISTA.



2019

EMILIANO ZAPATA



EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA SOLIDARIA DEL FABRICANTE DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS PARA EL FOTOLUMINISCENTE DEL LOGOTIPO REFERENCIADO EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS ASÍ COMO UNA MUESTRA PARA SU VALORACIÓN.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	38
CANTIDAD	1

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)			
TALLA	30	40	TOTAL
CANTIDAD	1	1	2

PARTIDA 39 - CASCO PARA MOTOCICLISTA

UNIDAD: 3

CANTIDAD:

DESCRIPCIÓN:

CASCO PARA MOTOCICLISTA CASCO CON FASE ABATIBLE CON LENTES INTERIOR DE PROTECCION SOLAR

TERMINADO EN PINTURA HORNEADA EN COLOR NEGRO MATE, DEBERÁ TENER CAÑUELAS PROTECTORAS, OREJAS EN VINIL CON CINTA DE NYLON Y HEBILLA DE SUJECCIÓN CON ENCHUFE Y DESENCHUFE PARA ABRIRSE CON DOS DEDOS, PORTA GOGLE CON BROCHE, ACOJINAMIENTO INTERIOR CON HULE ESPUMA DUVETINA EN MEDIDA ESTÁNDAR CON POLIESTIRENO EXPANDIDO EN EL PROTECTOR DE MANDÍBULA FORRADO DE VINIL Y CARETA ABATIBLE DE ACETATO PARA ALTO IMPACTO TRANSPARENTE CON TORNILLOS DE PLÁSTICO Y BROCHES. CARCASA FABRICADA EN PESO LIGERO ABS CON INTERIOR EXTRAÍBLE Y LAVABLE, SU MICA ANTIRALLADURA Y CON SISTEMA DE VENTILACIÓN FRENTE Y TRASERA, SU CIERRE DEBERA SER MICROMÉTRICO Y SU PESO DE 1,600 g. +/- 3%, HABILITADO CON LENTE INTERIOR EXTRAÍBLE, ALMOHADILLAS DE MEJILLA DE ALTA COMODIDAD ANATÓMICA CON UN REVESTIMIENTO DE LA CORREA QUE REDUCE EL RUIDO DEL VIENTO Y AYUDA A EVITAR QUE ENTRE EL AIRE FRÍO ASÍ COMO UNA HEBILLA MICROMÉTRICA QUE PERMITIENDO UNA MÁXIMA CAPACIDAD DE AJUSTE Y COMODIDAD PARA EL USUARIO

DEBERÁ INCLUIR CALCOMANÍA CON LA LEYENDA "EN CASO DE ACCIDENTE NO RETIRE EL CASCO" EN LA PARTE DE LA NUCA Y A 7 CM ARRIBA DE LA BASE DEL CASCO POR SU PARTE TRASERA LLEVARÁ EL LOGOTIPO EN FOTOLUMINISCENTE DE SEMARNAT EL CUAL MEDIRÁ 35 MM DE ALTURA +/- 1 MM Y SU ANCHO SERÁ PROPORCIONAL A SU DISEÑO INSTITUCIONAL POR LA ALTURA ESPECIFICADA ANTERIORMENTE. ASÍ MISMO DEBERÁ LLEVAR EL AÑO 2019 CON UNA ALTURA DE 5 MM +/- 0.5 MM COLOCADO EN LA PARTE INFERIOR DEL LOGOTIPO. LA DURACIÓN MÍNIMA DE VISIBILIDAD EN AMBIENTES OSCUROS O CON TOTAL AUSENCIA DE LUZ DEL FOTOLUMINISCENTE DEBERÁ SER DE 7 HORAS MINIMO CON UNA CARGA EXPUESTA LUZ SOLAR O ARTIFICIAL DE 20 A 30 MINUTOS.



EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE SOLIDARIO DONDE LO ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS, ASÍ COMO UN CATÁLOGO O FOTOGRAFÍA PARA SU VALORACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR REPORTES DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS PARA EL LOGOTIPO REFERENCIADO EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES AÑOS, ASÍ COMO UNA MUESTRA O CATÁLOGO PARA SU VALORACIÓN.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	1

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	2

PARTIDA: 40 IMPERMEABLE TIPO GABARDINA

UNIDAD: PIEZA

CANTIDAD: 1011

DESCRIPCIÓN:

IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON PELERINA LARGA, CAPUCHA, FRANJAS EN ANTEBRAZOS DE REFLEJANTE, FABRICADO EN PVC CON SOPORTE 100% POLIÉSTER, COLOR GRIS CODIGO PANTONE 16-4402-TPX.

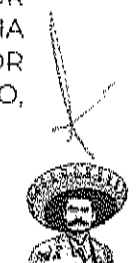
CONFECCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MANGA RANGLAN PARA MAYOR COMODIDAD, CON MALLA DE POLIÉSTER EN LA ESPALDA SELLADA A LA PRENDA, LA MALLA PERMITE LA TRANSPIRACIÓN DEL USUARIO, CUBIERTA CON PELERINA LA CUAL PRESENTA UN PUNTO DE SUJECIÓN AL CENTRO DE LA PARTE BAJA DE LA PELERINA, PRESENTA ABERTURA LATERAL REFORZADAS CUBIERTAS CON CARTERA CADA COSTADO A LA ALTURA DE LA CINTURA, EVITANDO ASÍ LA PENETRACIÓN DEL AGUA A LAS PRENDAS INTERIORES.

DOBLE BOTONERA CON CINCO BROCHES DE PLÁSTICO COLOR NEGRO, CON CAPUCHA INTEGRADA. LA CUAL DEBERÁ LLEVAR EN LA UNIÓN DEL CUERPO CON LA CAPUCHA LLEVARA UN CUELLO DE 3 CM DE ABCHO ACOJINADO FORRADO DE TELA 100% POLIESTER COLOR NEGRO.

LLEVARA CAPUCHA INTEGRADA DE DOS PIEZAS CON JARETA DE AJUSTE CON CAMPANAS COLOR NEGRO.

EN LOS ANTEBRAZOS LLEVARÁN UNA CINTA DE ALTA VISIBILIDAD NOCTURNA EN COLOR PLATA DE 4.5 CM DE ANCHO LA CUAL PRESENTA LA LEYENDA CONAGUA EN SERIGRAFIA INDELEBLE (LA CUAL NO PODRA SER BORRADA CON NINGUN TIPO DE SOLVENTE) AL COLOR DE LA PRENDA DE 12 CM DE LARGO POR UNA SEPARACIÓN DE 12 CM ENTRE UNO Y OTRO, DICHO LOGOTIPO DEBERA DE PRESENTAR REALSE.



2019

EMILIANO ZAPATA



EN LA ESPALDA PRESENTA SOBRE LA PELERINA UNA APLICACION 19 cm. DE ANCHO POR 22 cm. DE ALTO CON EL LOGOTIPO DE LA CONAGUA EN MATERIAL REFLEJANTE COMPLETAMENTE DELINEADO EN COLOR OFICIAL, DICHA APLICACION DEBERA ESTAR ADHERIDO MEDIANTE ALTA FRECUENCIA.

LA GABARDINA DEBERA DE LLEVAR AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO EL LOGOTIPO DE LA CONAGUA A COLORES EN SERIGRAFIA ENCAPSULADA EN REFLEJANTE ADHERIDO MEDIANTE ALTA FRECUENCIA.

TODO EL REFLEJANTE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DE ALTA VISIBILIDAD NOCTURNA REFLEJANTE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE LA CINTA CUANDO SE MOJE NO PIERDA SU REFLEXIÓN TENDRÁ UN ACABADO DE PVC DE ORIGEN, EN COLOR PLATA DE 1" 7/8 (4.5 CM.) DE ANCHO. LA SUPERFICIE DEL MICROPRISMA Y ESTARÁ ADHERIDA POR MEDIO DE ALTA FRECUENCIA.

LA CINTA REFLECTIVA DEBERÁ DE PRESENTAR UN COEFICIENTE MÍNIMO DE RETRORREFLEXIÓN DE 500 CANDELAS CD/LUZ/M2.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA.

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA DEL CUELLO			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN%	NMX-A-084-INNTEX-2012	100% POLIESTER	N/A
MASA EN GRAMOS /M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	90 G/M2	+/- 3%
DENSIDAD	NMX-A-57-INNTEX-2000	URDIMBRE 50 HILOS/CM TRAMA 35 HILOS/CM	+/- 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2000	URDIMBRE 600 N TRAMA 700 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RAZGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 11 N TRAMA 11N	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	METODO INTERNO	LIGAMENTO TAFETÁN 1X1	N/A

TELA DEL IMPERMEABLE			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN% (SOPORTE)	NMX-A-084-INNTEX-2012	100% POLIESTER	N/A



2019

EMILIANO ZAPATA

IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN% (SOPORTE)	NMX-A-084-INNTEX-2012	100% PVC	N/A
MASA EN GRAMOS /M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	360 G/M2	+/- 5%
DENSIDAD	NMX-A-134-INNTEX-2005	COLUMNAS 12 MALLAS 18	+/- 1
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	LARGO 280 N ANCHO 2300N	MÍNIMO
ESPESOR	NMX-091-INNTEX-2000	0.38 mm	MINIMO
DETERMINACION DEL CODIGO PANTONE	METODO INTERNO	16-4402-TPX	N/A

CINTA REFLEJANTE			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
REFLECTANCIA EN SECO ANGULO DE OBSERVACION 0,2° ANGULO DE INCIDENCIA - 4°	ASTM E 810-3	500 cd/lux/m2	MINIMO
REFLECTANCIA EN HUMEDO ANGULO DE OBSERVACION 0,2° ANGULO DE INCIDENCIA - 4°	ASTM E 810-3	500 cd/lux/m2	MINIMO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
CANTIDAD	642

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)	
CANTIDAD	135

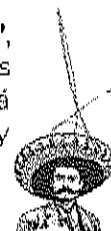
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)				
TALLA	CH	M	G	TOTAL
CANTIDAD	1	1	2	4

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
CANTIDAD	230

7. MUESTRAS

Los licitantes deberán entregar dentro del plazo que tienen para presentar proposiciones, muestras físicas de los bienes a adjudicar, las cuales deberán ser identificadas, indicando la razón social y señalando en cada una el número de partida a la que corresponda.

- Dichas muestras deberán ser conforme a lo señalado en el artículo 31 del "Reglamento", los licitantes deberán cumplir con las normas conforme a lo descrito en los presentes Términos de Referencia, para cada partida que así se requiera, para lo cual presentará copia simple del certificado expedido por el Organismo acreditado, conforme a la Ley



Federal sobre Metrología y Normalización en el que se reconozca el cumplimiento de las mismas. La no presentación de este documento será motivo para desechar su propuesta.

- b) Las muestras físicas deberán ser entregadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Relaciones Laborales con el Lic. Cástulo Chávez Piedra, Subgerente de Relaciones Laborales y/o Mtra. María del Refugio Viramontes Navarro (datos del contacto castulo.chavez@conagua.gob.mx Teléfono 5174 4000 Ext. 1925; maria.viramontes@conagua.gob.mx, 5174 4000 Ext. 1927), dependientes de la Gerencia de Personal, o quienes le suplan en el cargo, de lunes a viernes en un horario hábil de las 09:30 a las 17:30 horas, en el domicilio de la convocante, sita en: Calzada México Xochimilco, No. 4985, Piso 1, Colonia Guadalupe Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, CP. 14388, Ciudad de México, las cuales deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en los presentes términos de referencia, y servirán como testigo de los bienes que entregarán a las cuales se les hará una inspección visual.

Contra entrega de las muestras, en el recibo de entrega de muestras que presente el licitante, se hará la recepción plasmando el sello de la Subgerencia de Relaciones Laborales, con fecha, hora y nombre de la persona que las recibe para su resguardo.

- c) No presentar las muestras o presentarlas en términos diferentes a lo solicitado, será causa para desechar la propuesta en la o las partidas correspondientes.

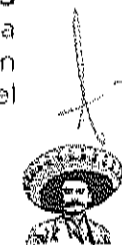
8. DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS

Los licitantes que no resultaron adjudicados en alguna de las partidas cotizadas, o en su totalidad, y de las cuales presentaron muestras, contarán con 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de emisión del fallo para recogerlas, con el apercibimiento de que de no hacerlo, dichos bienes pasarán a formar parte del inventario de la convocante, sin responsabilidad alguna.

Para los licitantes que resulten adjudicados en una o varias partidas de esta licitación, y que hayan presentado muestras, éstas permanecerán en poder de la convocante, hasta la entrega total de los bienes relacionados en el pedido a satisfacción de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**, y contará con 30 (treinta) días naturales a partir de la fecha de la última entrega realizada, para recoger los bienes presentados como muestras, con el apercibimiento de que de no hacerlo, los bienes pasarán a formar parte del inventario de la convocante, sin responsabilidad alguna, para esta última.

9. CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA

Se requiere que los bienes sean entregados a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente natural a la emisión del fallo correspondiente. **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** podrán modificar dicho plazo de entrega de acuerdo a las necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado, a través de un convenio modificatorio al pedido específico, en término del artículo 52 de **"La Ley"**, 91 y 92 del **"Reglamento"**.

**2019**

JOSÉ LUIS ZAPATA

Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta, un escrito en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal, comprometiéndose a cumplir con el plazo de entrega requerido; la presentación en términos distintos a lo señalado en este punto, será motivo para desechar la propuesta.

La recepción de los bienes será en las instalaciones señaladas en el Apéndice A, en el que se detallan por Unidad Administrativa de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**, los lugares de entrega, así como los nombres de los responsables de la recepción de los mismos, teléfonos y direcciones de correos electrónicos.

El jefe de la Unidad o Subunidad de Control de Inventarios (almacenes) de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**, al momento de que el licitante adjudicado efectúe la entrega de los bienes, otorgará el sello de recibido en las remisiones o facturas correspondientes, documentos que deberán ser turnados el mismo día por correo electrónico al área responsable de aplicar las sanciones y penas, para que ésta a su vez cuente con la evidencia de la fecha real de la recepción de los bienes.

Recibidos los bienes por las Unidades y Subunidades de Control de Inventarios (almacenes) el servidor público de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** responsables de administrar y verificar el cumplimiento del pedido específico dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles como máximo para la revisión y en su caso aceptación de conformidad, asentando en la factura respectiva la leyenda "Recibidos en Tiempo y Forma", de acuerdo a las especificaciones técnicas acordadas en el pedido específico, a fin de que se le pueda otorgar al licitante adjudicado el sello de alta almacenaría o en su caso, al término de este plazo el área requiriente deberá informar al licitante adjudicado las irregularidades identificadas en los bienes entregados a efecto de que lo sustituya en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles como máximo contados a partir de la comunicación oficial que le haga saber **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**.

Una vez cubiertos los requisitos, las facturas deberán ser entregadas al área encargada de aplicar las sanciones en **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**, con la finalidad de que se otorgue el sello de "sin desfasamiento", o en su caso, determinar y aplicar las sanciones o penas convencionales correspondientes.

Si durante el periodo de garantía de los bienes, estos presentan fallas y no se reparan o solventan a satisfacción **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** en el plazo previsto en el pedido específico, el licitante adjudicado deberá sustituir dichos bienes por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** dentro del plazo pactado para tal efecto, en este supuesto, el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del pedido específico en **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**, solicitará al licitante adjudicado el cambio del bien.

Una vez cumplidos todos los requisitos se deberán ingresar las facturas en cada una de las áreas involucradas conforme a la facturación indicada en el pedido específico correspondiente.

Sólo se otorgara prórroga para la entrega de los bienes, cuando ocurran circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos, o bien en el supuesto en que los bienes no puedan ser entregados en el plazo establecido por causas imputables a la convocante.



10. TIPO DE CONTRATACIÓN

"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES" únicamente adquirirán las cantidades determinadas en el presente Anexo.

11. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

Con base en los artículos 53 y 53 Bis de **"La Ley"**, así como 95, 96 y 97 del **"Reglamento"**, **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** podrán aplicar las siguientes sanciones, en caso de que el licitante adjudicado incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

PENA CONVENCIONAL

- a) Si no entrega en una sola exhibición los bienes descritos en el presente Anexo, en el plazo previsto, se impondrá una pena equivalente al 10 (diez) al millar, calculada sobre el importe de los bienes entregados con atraso por cada día natural de atraso, hasta que el licitante adjudicado cumpla con dicha obligación.
- b) Si no entrega las reposiciones en el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación escrita, se impondrá una pena equivalente al 10 (diez) al millar, calculada sobre el importe de los bienes entregados con atraso por cada día natural de atraso, hasta que el licitante adjudicado cumpla con dicha obligación.

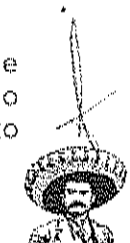
DEDUCCIÓN AL PAGO

- a) Si entrega los bienes con características, especificaciones y calidad diferentes a las requeridas en el presente Anexo, se aplicará una deducción del 5% (cinco por ciento) calculada sobre el valor del monto correspondiente a los bienes que no cumplan con las especificaciones requeridas, por cada ocasión en que esto ocurra, misma que será descontada de la factura correspondiente.

Una vez que el licitante adjudicado actualice alguno de los supuestos descritos con anterioridad, **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** le notificarán por escrito, conforme a lo convenido en el pedido específico, notificando el importe de la misma al representante o apoderado legal del licitante adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya generado la penalización, remitiendo a la Gerencia de Recursos Financieros o área de Tesorería de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** el pago de la penalización mediante el esquema de nota de crédito para el descuento en la facturación tratándose de deductivas.

Las penas convencionales deberán ser cubiertas por el licitante adjudicado mediante el pago electrónico de derechos productos y aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al administrador de cada pedido específico.

Para que el licitante adjudicado pueda cubrir el importe mediante el pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos, esquema e5cinco, el administrador de cada pedido específico deberá entregar el formato hoja de ayuda correspondiente, con los datos del monto a pagar, clave de referencia y cadena de la dependencia.



2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Cuando la suma de las penas convencionales y/o las deducciones al pago alcance el 15% (quince por ciento) del monto total de cada pedido específico antes de IVA, se hará efectiva la garantía de cumplimiento, ya que las penas convencionales y/o deducciones no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento.

En caso de que sea rescindido el pedido específico, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la aplicación de las deducciones al pago, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

12. CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES" a través del administrador del pedido, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de **"La Ley"** y 98 del **"Reglamento"**, podrán solicitar la rescisión administrativa del pedido específico y hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el monto de las obligaciones no cumplidas, sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que el licitante adjudicado se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Si no cumple total o parcialmente sus obligaciones adquiridas en el pedido y que por su causa afecte el interés principal.
- b) Si incurre en responsabilidad por los errores u omisiones en su actuación.
- c) Si incurre en negligencia respecto a los bienes descritos en el presente Anexo, sin justificación para **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**.
- d) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del pedido a un tercero ajeno a la relación contractual.
- e) Si cede los derechos de cobro derivados del pedido, sin contar con la conformidad previa por escrito de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**.
- f) Si suspende sin causa justificada la entrega de los bienes objeto del pedido.
- g) Si no proporciona a **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión del suministro de los bienes objeto del pedido.
- h) Si cambia de nacionalidad e invocan la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**.
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del pedido, la garantía de cumplimiento del mismo a favor de la Tesorería de la Federación.
- l) Si la suma de las penas convencionales y/o deducciones alcanzan el 15% (quince por ciento) del monto total del pedido antes de I.V.A.
- m) En general, al incumplir con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el pedido.

Asimismo, **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** podrán iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del pedido, cuando el incumplimiento de las obligaciones del licitante adjudicado no derive del atraso en



2019
ENRIQUE ZARATA

la entrega de los bienes descritos en el presente Anexo, sino por otras causas de incumplimiento establecidas en el presente Anexo.

Al efecto, **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** notificarán por escrito al licitante adjudicado los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación. Transcurrido el término concedido, **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** resolverán lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el pedido específico deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al licitante adjudicado dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido a éste último.

"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES" podrán rescindir administrativamente el pedido en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado y/o cuando las penas por atraso y/o las deducciones de pago alcancen el 15% del monto total del pedido antes de I.V.A., en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de **"La Ley"**.

"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES" podrán hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la suma de las penas convencionales y/o las deducciones al pago alcancen el 15% (quince por ciento) del monto total del pedido antes de I.V.A. No procederá el cobro de la pena convencional ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, en caso de rescisión de pedido.

13. GARANTÍA DE LOS BIENES

El licitante adjudicado deberá garantizar los bienes entregados en cuanto a su calidad, y responderá por los defectos o vicios ocultos en los mismos, así como a responder de cualquier otro gravamen en que hubiere incurrido, hasta por un plazo de 1 (un) año contado a partir de la entrega de los bienes. Por lo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar al administrador del pedido una carta garantía que ampare la calidad de los bienes, debidamente suscrita por persona facultada para ello, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la entrega y aceptación de los mismos por parte del administrador del pedido, quien a su vez será responsable de verificar su cumplimiento en caso de hacerla efectiva.

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme el artículo 48 y 49, fracción I de **"La Ley"** y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido, así como, para responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el pedido, el licitante adjudicado se obliga a constituir una fianza divisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 15% (quince por ciento) del monto total del pedido antes del I.V.A.

La fianza deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del pedido, en los domicilios que para tal efecto indiquen **"LAS DEPENDENCIAS Y/O**



2019

EMILIANO ZAPATA

ENTIDADES PARTICIPANTES", en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

El licitante adjudicado queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezcan en vigor los pedidos específicos y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**.

En caso de que **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** decidan prorrogar el plazo de la entrega de los bienes objeto de la contratación, el licitante adjudicado se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los mismos términos señalados y por el periodo prorrogado.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la contratación por parte del licitante adjudicado a entera satisfacción del administrador del pedido de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el licitante adjudicado dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del **"Reglamento"**.

15. CONDICIONES DE PAGO

De conformidad con el artículo 51 de **"La Ley"** y 89 del **"Reglamento"**, así como el Capítulo Quinto de los Lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores del **"ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas"** emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, el pago se realizará en una sola exhibición conforme a la entrega-recepción de los bienes a entera satisfacción de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada la factura, con la firma del administrador del pedido o quien lo supla o sustituya en el cargo, con la leyenda "servicios recibidos en tiempo y forma", debiéndose adjuntar a la factura un reporte que indique con claridad si los bienes se recibieron en los términos convenidos y/o si aplican penas convencionales o deductivas a cargo del licitante adjudicado, así como copia del Acta Entrega Recepción en la que se acredita que los bienes se recibieron a entera satisfacción.

Para efectos del pago, también se deberá adjuntar a la factura el sello de "sin desfaseamiento" y "autorización del pago", para que sea ingresada a la Gerencia de Recursos Financieros o área de Tesorería de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** para que el pago proceda.

El licitante adjudicado deberá entregar la factura respectiva al administrador de cada pedido específico o al servidor público designado por **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**, en el domicilio que corresponda, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, quien revisará que la factura cumpla con los requisitos fiscales y aquellos de aceptación, para su validación.



2019

EMILIANO ZAPATA

En caso de que la factura entregada por el licitante adjudicado, para su pago presente errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, el administrador del pedido de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** indicará al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir, por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que el licitante adjudicado presente la factura corregida.

El tiempo que el licitante adjudicado utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de **"La Ley"**.

En términos del artículo 89 del **"Reglamento"**, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de **"La Ley"**, se tendrá como recibida la factura, a partir de que el licitante adjudicado la entregue al momento de concluir la entrega de los bienes y se reciban a entera satisfacción por **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**, en los términos de los Lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública para promover la agilización del pago.

Acorde a los Lineamientos referidos, el plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el licitante adjudicado acredite la entrega de los bienes y la fecha de pago correspondiente, será de 30 (treinta) días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el plazo a que hace referencia el párrafo primero del artículo 51 de **"La Ley"**.

Dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, se deberá requerir, en su caso al licitante adjudicado la corrección de errores o deficiencias contenidos en la factura; tramitar el pago de dicha factura y realizar el pago al licitante adjudicado.

Asimismo, el licitante adjudicado manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes en los términos previstos en el presente anexo, estos no se tendrán por recibidos o aceptados por **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**.

El administrador del pedido gestionará ante el área correspondiente del trámite de pago.

El área correspondiente del trámite de pago, incorporará al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., y dará de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar al licitante adjudicado, para ello la factura aceptada se registrará en dicho programa cuando más el día 9 posterior a su recepción, misma que podrá ser consultada en línea a efecto de que el licitante adjudicado pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al Intermediario Financiero seleccionado por el licitante adjudicado entre los registrados en dicha Cadena, en los términos del último párrafo del artículo 46 de **"La Ley"**.

El pago de los bienes facturado después del 30 de noviembre de 2019, será tramitado a través del procedimiento de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de ADEFAS, que pudieran modificar dicho plazo.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.



2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El pago será efectuado mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que el licitante adjudicado proporcione.

El pago se realizará a favor del licitante adjudicado en Moneda Nacional de conformidad con el artículo 45 fracción XIII de **"La Ley"**.

16. OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO

- a) Realizar la entrega de los bienes de conformidad con las características, especificaciones y calidad señaladas en el presente Anexo.
- b) Contactar a la Gerencia de Personal, con la C. Ing. Aidé Flores Elizondo, o a quien la supla o sustituya en el cargo, al número telefónico 5174-4000 Ext. 1893 y/o en Calzada México, Xochimilco, No. 4985 Piso 1, Colonia Guadalupe Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, CP 14388, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5174 4000 Ext. 1893, al día natural siguiente a la notificación del fallo, a efectos de coordinar la toma de tallas y la entrega de los bienes.
- c) Proporcionar los bienes objeto del presente pedido en la fecha, lugar y horario establecidos en el presente Anexo.
- d) Cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas establecidas en el presente Anexo.
- e) Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el pedido, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del **"Reglamento"**.

El licitante adjudicado deberá considerar en el precio unitario la totalidad de los gastos para la entrega de los bienes.

17. GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, escrito firmado por su representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que los bienes que ofertan y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido del 65%; asimismo, deberán manifestar que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de **"La Ley"**, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a las reglas 5 y 8 del acuerdo relativo a las REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, emitido por la Secretaría de Economía.

Los licitantes podrán presentar la manifestación prevista en esta regla en escrito libre o utilizando el ANEXO UNO de las Reglas referidas.



Para el caso del licitante adjudicado, a la entrega de los bienes, deberán presentar ante **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito mediante el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo.

El licitante adjudicado podrá presentar la manifestación prevista en esta regla en escrito libre o utilizando el Anexo 2 de las Reglas referidas.

18. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

El administrador del pedido de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**, o quien lo supla o sustituya en el cargo, dispondrá de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes para supervisar que cumplan con la calidad y especificaciones estipuladas en el presente Anexo, dicha supervisión se llevará a cabo mediante inspección visual, en caso de que cumplan, se elaborará una Acta Entrega Recepción, a fin de hacer, constar la recepción de los bienes a satisfacción.

Dicha Acta Entrega Recepción deberá suscribirse por la administradora del pedido y quien supervise los bienes por parte de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** y por el licitante adjudicado, misma que deberá adjuntarse a la factura para que el pago proceda.

19. DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES

En el caso de que los bienes entregados por el licitante adjudicado presenten fallas de calidad o de cumplimiento parcial o deficiente a las especificaciones originalmente convenidas, el administrador del pedido de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"**, o quien lo supla o sustituya lo comunicará al licitante adjudicado por escrito al día hábil siguiente en que éstos se determinen, para que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que el licitante adjudicado deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.

Dichas reposiciones, deberán ser realizadas por el licitante adjudicado en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación escrita.

20. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Con fundamento en el artículo 54 Bis de **"La Ley"** y artículo 102 fracción I del **"Reglamento"**, el administrador del pedido de **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** podrá solicitar dar por terminado anticipadamente el pedido cuando concurren razones de interés general; o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** reembolsarán al licitante adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean



razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente.

21. RESPONSABILIDAD LABORAL

El licitante adjudicado, asume toda responsabilidad derivada de sus relaciones con trabajadores, dependientes y administrativos a su servicio, liberando a **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** de cualquier reclamación que estos le hicieren por el servicio que se contrata y a resarcirlos de cualquier cantidad que se erogare por tal concepto.

22. DESAVENENCIAS

En cualquier momento el licitante adjudicado o **"LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES"** podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 de **"La Ley"** y 132 del **"Reglamento"**.



2019
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
EMILIANO ZAPATA



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la **Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.**

LOGOTIPOS

**MEDIO
AMBIENTE**

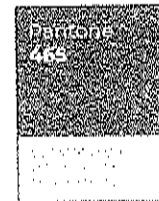
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Largo del logo 8 cms
Altura 4 cms
Circunferencia 3.0 cms

NUESTROS COLORES

Los colores presentados para usar en los documentos involucrados en la SEP, serán los que se muestran en el siguiente lienzo, al uso de la tipografía en color estándar para uso a color para Gobierno de México y Procuraduría de México.



LOGO CONANP

Circunferencia 4.0 cm.



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

Altura 4.0 cm.

Largo del logo 8.0 cm.



2019

ESTEBAN ZAPATA

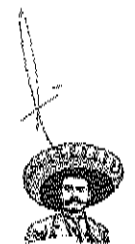
Guia pantone y equivalencias

Pantone 718	C 22	R 181
	M 71	G 60
	Y 94	B 13
	K 9	
Vinyl: AUTUMN ORANGE A 4575-0		
Hilo bordado: Pantone 1495 Polyseda 1112		
Pintura vinilica: VINIMEX ULTRA COMEX Rojo Hacienda N. 703 Para exteriores e interiores		

Pantone 363	C 74	R 62
	M 21	G 124
	Y 97	B 36
	K 7	
Vinyl: GRASS GREEN A 4668-0		
Hilo bordado: Pantone 363 Polyseda 1088		
Pintura vinilica: COMEX VINIMEX (Formula para un litro) Base 5 Axx - 119.75ml. C - 25.00ml. D - 56.25 KX - 23.75ml.		

Pantone 302	C 95	R 18
	M 55	G 65
	Y 33	B 87
	K 24	
Vinyl: INTERSTATE BLUE A 4179-0		
Hilo bordado: Pantone 549 Polyseda 1228		
Pintura vinilica: COMEX VINIMEX (Formula para un litro) Base 5 B - 5.75ml. D - 39.25ml. E - 142.75ml. KX - 39.00ml. R - 5.00		

Nota: En caso de no conseguir el azul para hilo, el sustituto es Pantone 2955 Polyseda 1043



2019
EMILIANO ZAPATA



MEDIO AMBIENTE



CONAGUA

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.



4 cm alto

8.4 cm largo



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

4 cm alto

8.4 cm largo



2019

ADRIANO ZAVALA

ANEXO DEL LOGO Y PANTONE INECC

COLORES INSTITUCIONALES

En todos los casos posibles se recomienda el uso de tintas directas para lograr una reproducción fiel del logotipo.

No obstante, cada profesional de las artes gráficas, serigrafía y serigrafía adoptará la mejor forma de lograr estos colores y sus diferentes matices, teniendo en cuenta el tipo de papel, material o soporte sobre el cual se va a imprimir o reproducir y el equipo que se vaya a utilizar.

PANTONE

Cool Grey 10 100%	Cool Grey 10 100%	200 C 100%	254 C 100%	365 C 100%	382 C 100%	289 C 100%	289 C 35%

CMYK

C:40 M:33 Y:71 K:0	C:61 M:53 Y:48 K:19	C:16 M:100 Y:0 K:0	C:96 M:77 Y:100 K:15	C:67 M:11 Y:100 K:1	C:29 M:2 Y:100 K:0	C:100 M:0 Y:0 K:0	C:20 M:0 Y:0 K:0

RGB

R:110 G:109 B:152	R:101 G:101 B:106	R:194 G:33 B:50	R:0 G:121 B:64	R:98 G:167 B:68	R:193 G:211 B:47	R:0 G:124 B:129	R:189 G:234 B:251

GRISES

100%	34%	57%	71%



2019

ENRIQUE ZAPATA



Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la **Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.**

ÁREA DE RESTRICCIÓN

Para asegurar la correcta lectura del logotipo, es necesario ubicar un área de restricción a la cual no se podrá acercar ningún otro elemento gráfico



La distancia "X" se calcula con un cuadrado de medida igual a la altura de la caja de texto de la frase "INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO".

RETÍCULA DE TRAZO

La retícula de trazo es la cuadrícula que sirve de referencia para la reproducción a escala del logotipo. En este caso se presenta acetada a 1 cm.



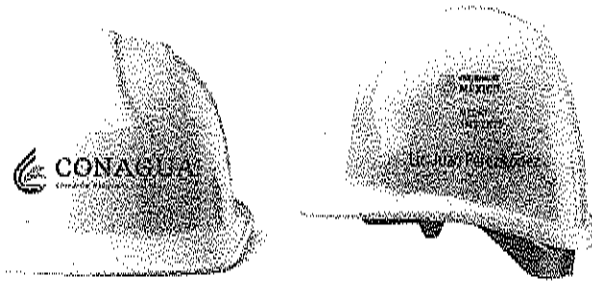
2019

JAMILIANO ZAVALA

BOCETOS

CONAGUA

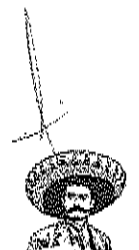
CASCO DE PROTECCIÓN CLASE "E" DIELECTRICO



FAJILLA



GUANTE DE HULE



2019
Elecciones federales ordinarias
EMILIANO ZAPATA



Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la **Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.**

GUANTES DE PIEL PARA TRABAJOS PESADOS



IMPERMEABLE TIPO MANGA



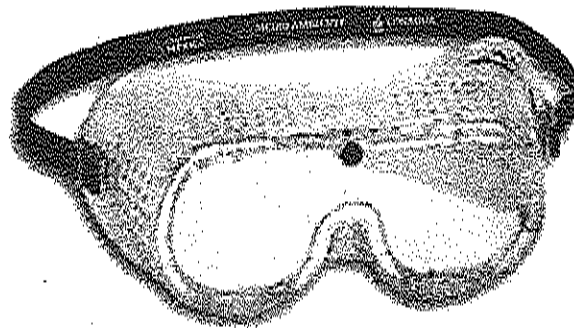
2019

EMILIO ZAPATA

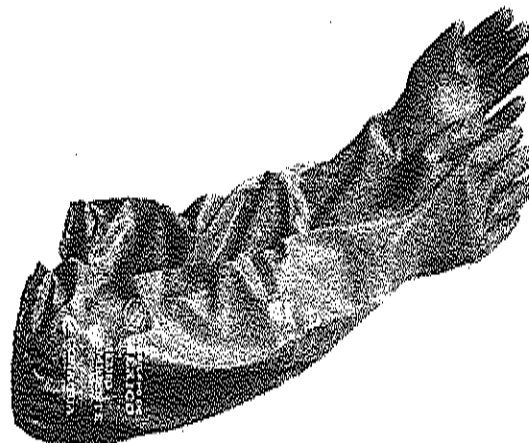
RESPIRADOR MEDIA CARA



MONOGOGLES CON VEINTILACIÓN INDIRECTA



PROTECTOR DE MANGA DE PVC BLEND/POLIÉSTER



[Handwritten signature]



2019

EMILIANO ZAPATA

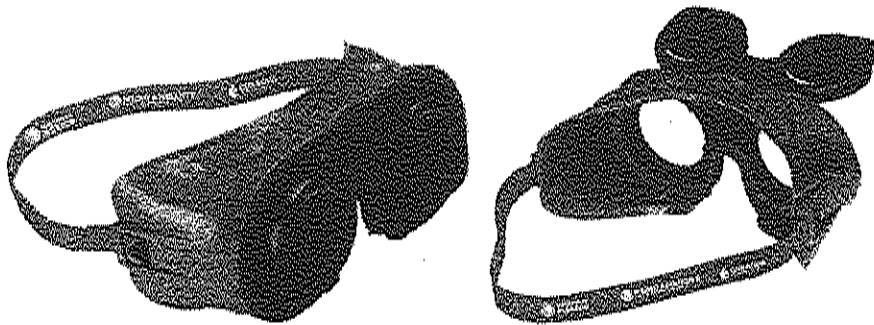


Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.

SALVAVIDAS



MONOGOGLES MATIZADOS PARA SOLDADO

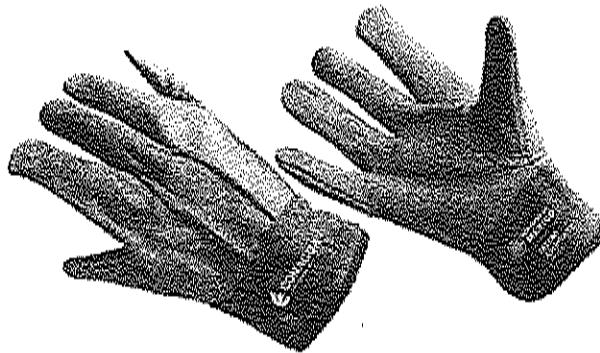


2019
EMILIANO ZAPATA

CHALECO DE SEGURIDAD REFLEJANTE (AMARILLO LIMÓN)



GUANTE DE PIEL SUAVE



GUANTE DE TELA CON PVC





MEDIO AMBIENTE



CONAGUA

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la **Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.**



2019

EMILIANO ZAPATA

**SEMARNAT**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**CONAGUA**

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.

APÉNDICE A LUGARES DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
ESTADO	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES
AGUASCALIENTES	RESPONSABLE: LUIS FELIPE RUVALCABA ARELLANO DIRECCIÓN: AV. FRANCISCO I. MADERO #344 COL. ZONA CENTRO. C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES
BAJA CALIFORNIA	RESPONSABLE: RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA DIRECCIÓN: CALZADA CETYS #2799, EDIFICIO C, TERCER NIVEL, LOCAL 19, COL. RIVERA. C.P. 21259, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
BAJA CALIFORNIA SUR	RESPONSABLE: MARÍA DEL CONSUELO MARGARITA PALAFOX URIBE DIRECCIÓN: MELCHOR OCAMPO #1045 COL. CENTRO. C.P. 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
CAMPECHE	RESPONSABLE: DORA HILDA CANO CASTILLO DIRECCIÓN: AV. PROLONGACIÓN TORMENTA #11 COL. LAS FLORES INFONAVIT. C.P. 24097, CAMPECHE, CAMPECHE
COAHUILA	RESPONSABLE: J. GUADALUPE CUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ DIRECCIÓN: CALLE REYNOSA #431 EDIFICIO LA JOLLA COL. LOS MAESTROS. C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
COLIMA	RESPONSABLE: CARLOS MANUEL ALCARAZ MENDOZA DIRECCIÓN: VICTORIA #360 COL. CENTRO. C.P. 28000, COLIMA, COLIMA
CHIAPAS	RESPONSABLE: RODOLFO TAMAYO RUIZ DIRECCIÓN: 5 PONIENTE NORTE #1207 COL. BARRIO NIÑO DE ATOCHA. C.P. 29000, TUXTLA CUTIÉRREZ, CHIAPAS
CHIHUAHUA	RESPONSABLE: MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ BRODIE DIRECCIÓN: URANO #4503 COL. SATÉLITE. C.P. 31104, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
CIUDAD DE MÉXICO	RESPONSABLES: ÁNGEL ARTURO VELÁZQUEZ DIEGO Y/O MIGUEL A. MATENCIO CALDERÓN DE LA BARCA DIRECCIÓN: AV. EJÉRCITO NACIONAL #223 COL. ANÁHUAC I SECCIÓN C.P. 11320, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
DURANGO	RESPONSABLE: JESÚS RIVERA SALAZAR DIRECCIÓN: BLVD. DURANGO #198 COL. JALISCO. C.P. 34170, DURANGO, DURANGO
GUANAJUATO	RESPONSABLE: EDUARDO VÁZQUEZ ÁVILA DIRECCIÓN: LONDRES #404 COL. ANDRADE. C.P. 37480, LEÓN, GUANAJUATO
GUERRERO	RESPONSABLE: FERNANDO AYVAR ROJO DIRECCIÓN: COSTERA M. ALEMÁN #315 PALACIO FEDERAL COL. CENTRO. C.P. 39300, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
HIDALGO	RESPONSABLE: CARMEN ANGÉLICA MARTÍNEZ AGUILAR DIRECCIÓN: BLVD. EVERARDO MARQUEZ #612 COL. LOS MAESTROS. C.P. 42092, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
JALISCO	RESPONSABLE: RAÚL ANTONIO GARCÍA PÉREZ DIRECCIÓN: AV. ALCALDE #500 8° PISO COL. CENTRO BARRANQUITAS. C.P. 44280, GUADALAJARA, JALISCO
ESTADO DE MÉXICO	RESPONSABLE: SERGIO JAVIER ORDÓÑEZ GONZÁLEZ DIRECCIÓN: ANDADOR VALENTÍN GÓMEZ FARIAS #108 COL. SAN FELIPE TLALMIMILPAN. C.P. 50250, TOLUCA, MÉXICO
MICHOACÁN	RESPONSABLE: JAVIER WALDEMAR ABARCA GUTIÉRREZ DIRECCIÓN: BLVD. EVERARDO MARQUEZ #612 COL. LOS MAESTROS. C.P. 42092, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
MORELOS	RESPONSABLE: JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS DIRECCIÓN: AV. UNIVERSIDAD #5 2° PISO COL. STA. MA. AHUACATITLAN. C.P. 62100, CUERNAVACA, MORELOS
NAYARIT	RESPONSABLE: MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DIRECCIÓN: AV. ALLENDE ORIENTE #110 2° PISO COL. CENTRO. C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT
NUEVO LEÓN	RESPONSABLE: JUAN RODRÍGUEZ GAYTAN

**2019**

Emilio Zapata



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
ESTADO	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES
	DIRECCIÓN: AV. BENITO JUÁREZ #500 1ER PISO PALACIO FEDERAL COL. CENTRO. C.P. 67100, GUADALUPE, NUEVO LEÓN
OAXACA	RESPONSABLE: REYNA LEÓN ÁLVAREZ DIRECCIÓN: SABINOS #402 COL. REFORMA. C.P. 68050, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA
PUEBLA	RESPONSABLE: MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ DIRECCIÓN: CALLE 3 PONIENTE #2926 COL. LA PAZ. C.P. 72160, PUEBLA, PUEBLA
QUERÉTARO	RESPONSABLE: IRMA ESTHER HERNÁNDEZ TAVIZON DIRECCIÓN: IGNACIO PÉREZ SUR #50 COL. CENTRO. C.P. 76000, QUERÉTARO, QUERÉTARO
QUINTANA ROO	RESPONSABLE: EDUAR AGUSTÍN LARA CANTO DIRECCIÓN: AV. INSURGENTES #445 COL. MAGISTERIAL. C.P. 77039, CHETUMAL, QUINTANA ROO
SAN LUIS POTOSÍ	RESPONSABLE: MARÍA TERESA RODRÍGUEZ DEL CASTILLO DIRECCIÓN: VISTA HERMOSA #480 COL. LAS ÁGUILAS. C.P. 78270, SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
SINALOA	RESPONSABLE: EDUARDO URIZABEL LUQUE DIRECCIÓN: COLÓN ORIENTE #144 COL. CENTRO. C.P. 80000, CULIACÁN, SINALOA
SONORA	RESPONSABLE: MIRYAM VÁZQUEZ GIANINI DIRECCIÓN: PASEO RIO SONORA SUR #CENTRO DE GOBIERNO EDIF. HERMOSILLO 2º NIVEL. COL. FRACC. RÍO SONORA HERMOSILLO XXI. C.P. 83270, HERMOSILLO, SONORA
TABASCO	RESPONSABLES: ELIEZER MENDOZA PÉREZ DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LA SIERRA #613 COL. REFORMA. C.P. 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO
TAMAULIPAS	RESPONSABLE: HORACIO DEL ÁNGEL CASTILLO DIRECCIÓN: 7 Y 8 MATAMOROS #PALACIO FEDERAL 2º PISO COL. CENTRO. C.P. 87001, VICTORIA, TAMAULIPAS
TLAXCALA	RESPONSABLE: ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA DIRECCIÓN: CALLE 37 #403 COL. XICOHTENCALT. C.P. 90062, TLAXCALA, TLAXCALA
VERACRUZ	RESPONSABLE: INÉS DEL PILAR AYUSO QUIJANO DIRECCIÓN: AV. LÁZARO CÁRDENAS #1500 COL. FERROCARRILERA. C.P. 91118, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
YUCATÁN	RESPONSABLE: ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA DIRECCIÓN: CALLE 59 B #238 EDIFICIO "B" COL. YUCALPETÉN. C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN
ZACATECAS	RESPONSABLE: MATILDE EUGENIA RODRÍGUEZ SESCOSE DIRECCIÓN: SEGUNDA DE MATAMOROS #127 COL. CENTRO HISTÓRICO. C.P. 98000, ZACATECAS, ZACATECAS

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y SUPLENTE DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN
AGUASCALIENTES, AGS.	TITULAR: LIC. JUAN MARTÍN CUTIÉRREZ MURGUÍA TEL. 01(449) 910-64-46 EXT.1100 SUPLENTE: C. OLGA LIDIA MORALES PÉREZ OLGA.MORALES@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(449) 910-64-46 EXT.1110 DIRECCIÓN: AV. DE LA CONVENCION DE 1914 SUR 402-B, FRACC. LINDAVISTA, C.P. 20270, AGUASCALIENTES, AGS.
BAJA CALIFORNIA, B.C.	TITULAR: LIC. NADIA ITZEL SÁNCHEZ BALTAZAR NADIA.SANCHEZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(686) 243-96-06 EXT.1100 SUPLENTE: LIC. DOLORES ISELA CÁRDENAS ANDRADE



2019

**SEMARNAT**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**CONAGUA**

Comisión Nacional del Agua

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y SUPLENTE DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN
	DOLORES.CARDENAS@CONAGUA.GOB.MX TEL.01 (686) 243-96-06 EXT.1110 DIRECCIÓN: AV. REFORMA Y CALLE "L" S/N, COL. NUEVA C.P. 21100 MEXICALI, B.C.
LA PAZ, B.C.S.	TITULAR: ING. ISRAEL CAMACHO GASTELUM ISRAEL.CAMACHO@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(612) 122-36-20 EXT.1001 Ó 1002 SUPLENTE: LIC. GREGORIO VÁZQUEZ FLORES GREGORIO.VAZQUEZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(612) 122-36-20 EXT.1100 DIRECCIÓN: CHIAPAS # 2535, ENTRE M. ENCINAS Y LEGASPY, COL. LOS OLIVOS, C.P. 23040 LA PAZ, B.C.
CAMPECHE, CAMP.	TITULAR: LIC. JUAN PABLO ORTEGA GONZÁLEZ JUAN.ORTEGA@CONAGUA.GOB.MX TEL.01(981) 127-37-70 EXT.1100 SUPLENTE: C.P. JUANA DEL CONSUELO QUEJ DÍAZ JUANA.QUEJ@CONAGUA.GOB.MX TEL.01(981) 127-37-70 EXT.1110 DIRECCIÓN: AV. PEDRO SAINZ DE BARANDA S/N ANEXSO "C", EDIFICIO PLAZA DE MAR, COL. AREA DE CAMPUS AHKIMPECH, C.P. 24014 CAMPECHE CAMP.
TUXTLA Gtz, CHIAPAS	TITULAR: LIC. LUIS ARIOSTO OLIVA MOSCOSO LUIS.OLIVA@CONAGUA.GOB.MX TEL.01(961) 602-11-70 EXT.1100 SUPLENTE: LIC. FLOR DE MARÍA TORRES DOMÍNGUEZ FLOR.TORRES@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(961)8172210 EXT.1110 DIRECCIÓN: CARR. CHICOASEN KM. 1.5, FRACC. LOS LAQUITOS C.P. 29020, TUXTLA CUTIÉRREZ, CHIAPAS
CHIHUAHUA, CHIH.	TITULAR: C.P. OLIVIA HERNÁNDEZ PUCHI OLIVIA.HERNANDEZ@CONAGUA.GOB.MX TEL.01(614) 432-24-00 EXT.1100 SUPLENTE: ING. DORA ALICIA MÉNDEZ TAPIA EXT.1120 DORA.MENDEZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(614) 432-24-00 EXT. 1120 DIRECCIÓN: AV. UNIVERSIDAD 3300 3ER PISO, COL. MAGISTERIAL, C.P. 31170 CHIHUAHUA, CHIH.
CD. DE MÉXICO	TITULAR: LIC. ÓSCAR FOSADO ZAMORA OSCAR.FOSADO@CONAGUA.GOB.MX TEL.01(55) 58-04-43-00 EXT.3701-3848 SUPLENTE: MTRO. JUAN JUÁREZ ATILANO JUANJUAREZA@CONAGUA.GOB.MX TEL.01(55) 21-58-10-00 EXT.4824, 4825 Y 4590 DIRECCIÓN: AV. JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN, C.P. 07960, CIUDAD DE MÉXICO
CD. DE MÉXICO	TITULAR: LIC. CÁSTULO CHÁVEZ PIEDRA



2019
EMILIANO ZAMATA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y SUPLENTE DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN
	CASTULO.CHAVEZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(55) 51-74-40-00 EXT. 4713 SUPLENTE: MTRA. MARÍA DEL R. VIRAMONTES NAVARRO MARIA.VIRAMONTES@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(55) 51-74-40-00 EXT. 1927 DIRECCIÓN: CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NO. 4985, PISO 1, COL. GUADALUPE TLALPAN, ALCANDÍA TLALPAN, C.P. 14388 CDMX
COAHUILA, COAH.	TITULAR: SUPLENTE: LIC. DANIEL MENDOZA CORTEZ DANIEL.MENDOZA@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01 (844) 171-51-60 EXT. 1110 DIRECCIÓN: CARRETERA 57 CENTRAL KM. 7.5 C.P. 25280, SALTILLO, COAH.
COLIMA, COL.	TITULAR: L.A. SANDRA MAGALLÁN RAMÍREZ SANDRA.MAGALLAN@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(312) 316-39-10 EXT. 1100 SUPLENTE: MTRA. TERESA DE JESÚS MINAKATA GONZÁLEZ TERESA.MINAKATA@CONAGUA.GOB.MX 01(312) 316-39-10 EXT. 1110 DIRECCIÓN: AV. CARLOS A. DE LA MADRID BEJAR S/N LA POSTA, COL. CENTRO, C.P. 28000 COLIMA, COL.
DURANGO, DGO.	TITULAR: ING. YADIRA GRACIELA NAVAEZ SALAS YADIRA.NARVAEZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(618) 150-25-60 EXT. 1001 SUPLENTE: C. JORGE JUAN ROVELO PÁEZ JUAN.ROVELO@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(618) 150-25-60 EXT. 1110 DIRECCIÓN: AV. COBALTO S/N, EDIFICIO PALACIO FEDERAL, PLANTA BAJA, CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 34208, DURANGO, DGO.
TOLUCA, EDO. DE MÉXICO	TITULAR: LIC. NANCY GRISEL GARCÍA ORTEGA NANCI.GARCIA@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(722) 197-91-30 EXT. 1100 SUPLENTE: LIC. FERNANDO CASTILLO VENCES FERNANDO.CASTILLOV@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(722) 197-91-30 EXT. 1111 DIRECCIÓN: AV. ESTADO DE MÉXICO NO. 2301 ORIENTE, COL. LLANO GRANDE, C.P. 52148 METEPEC, ESTADO DE MÉXICO
CELAYA, GTO	TITULAR: LIC. PATRICIA QUINTERO CATALÁN PATRICIA.QUINTEROC@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(461) 159-95-00 EXT. 1100 SUPLENTE: LIC. BLANCA SILVIA PRIETO ESPINOZA BLANCA.PRIETO@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(461) 159-95-00 EXT. 1110

**SEMARNAT**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA**CONAGUA**

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la **Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.**

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y SUPLENTE DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN
CHILPANCINGO, GUERRERO	DIRECCIÓN: HACIENDA DE SANTIAGO NO. 314, PRIMERA FRACCIÓN DE CRÉSPITO, C.P. 38110 CELAYA, GTO. TITULAR: LIC. VÍCTOR HUGO CARBAJAL CABRERA VICTOR.CARBAJAL@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01 (747) 494-23-09 EXT. 1100 SUPLENTE: LIC. JOSÉ ALBERTO TINOCO MANCILLA JOSE.TINOCO@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(747) 494-23-00 EXT.1110 DIRECCIÓN: AV. RUFO FIGUEROA NO. 2, COL. BURÓCRATAS, C.P. 39090 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
HIDALGO, HGO.	TITULAR: LIC. ANGÉLICA GARCÍA PORRAS ANGELICA.GARCIA@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(771) 717-28-61 EXT.1100 SUPLENTE: LAE. ROSA ANGÉLICA LÓPEZ ÁVILA ANGELICA.LOPEZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(771) 717-28-50 EXT.1110 DIRECCIÓN: BOULEVARD VALLE DE SAN JAVIER NO. 727, SECCIÓN 1, FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN JAVIER, C.P. 42086 PACHUCA DE SOTO, HGO.
GUADALAJARA, JALISCO	TITULAR: LIC. ALFREDO MEDINA GÓMEZ ALFREDO.MEDINA@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(333) 268-02-00 EXT.1100 SUPLENTE: LIC. ANDREA DEL RAYO MACIEL GONZÁLEZ ANDREA.MACIEL@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(333) 268-02-00 EXT.1110-1111 DIRECCIÓN: AV. FEDERALISMO NORTE NO. 275 2DO. PISO, COL. CAPILLA DE JESÚS C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO
MORELIA, MICHOACÁN	TITULAR: C.P. GRICELDA LÓPEZ RAMOS GRICELDA.LOPEZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(443) 324-30-06 EXT.1100 SUPLENTE: LIC. SALOMÓN SOTO ANICUA SALOMON.SOTO@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(443) 324-30-06 EXT.1110 DIRECCIÓN: AV. ACUEDUCTO NO. 3626, COL. EJIDAL OCOLUSEN, C.P. 58279 MORELIA, MICH.
CUERNAVACA, MORELOS	TITULAR: C.P. ESTHER MARTÍNEZ BAHENA ESTHER.MARTINEZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(777) 101-35-00 EXT.1100 SUPLENTE: LIC. GILBERTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ GILBERTO.ALVAREZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(777) 101-35-00 EXT.1110 DIRECCIÓN: NUEVA BÉLGICA ESQ. PEDRO DE ALVARADO S/N, COL. REFORMA NORTE, C.P. 62260 CUERNAVACA, MORELOS
TEPIC, NAYARIT	TITULAR: C.P. ROMÁN ROJAS RODRÍGUEZ ROMAN.ROJAS@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01 (311) 214-25-05 EXT. 1100

**2019**ESTELI, MORELIA, 2019-05-15
BENJAMÍN ZAPATA

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° **LA-016B00015-E74-2019** para la contratación consolidada para la **Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.**

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y SUPLENTE DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN
	SUPLENTE: C. DAGOBERTO OLEA RUIZ DAGOBERTO.OLE@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(311) 214-25-05 EXT.1111 DIRECCIÓN: CALLE INSURGENTES NO. 1050 ORIENTE, SEGUNDO PISO, COL. MENCHACA, C.P. 63150 TEPIC, NAYARIT
MONTERREY, NUEVO LEON	TITULAR: LUIS GERARDO VELÁZQUEZ ZEPEDA LUIS.VELAZQUEZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(810) 126-01-50 EXT.1100 SUPLENTE: LIC. CARMEN EUGENIA SAENZ AGUILLÓN CARMEN.SAENZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(818) 126-01-50 EXT.1110 DIRECCIÓN: AV. CONSTITUCIÓN 4103 ORIENTE ESQUINA CON AV. CHURUBUSCO, COL. FIERRO, C.P. 64590, MONTERREY, N.L.
OAXACA, OAX.	TITULAR: LIC. LEONEL MANCILLA SOLÍS LEONEL.MANCILLA@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(951) 502-24-50 EXT.1100 SUPLENTE: LIC. AMADA DIVINA PERAL ORTIZ AMADA.PERAL@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01 (951) 502-24-50 EXT.1110 DIRECCIÓN: EMILIO CARRANZA 201, COL. REFORMA, C.P. 68050, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
PUEBLA, PUE.	TITULAR: LIC. GONZALO OCTAVIO ESCOBEDO PÉREZ GONZALO.ESCOBEDO@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(222) 283-11-00 EXT.1100 SUPLENTE: LIC. CARLOS EDUARDO JIMÉNEZ TREJO CARLOS.JIMENZI@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(222) 283-11-00 EXT.1110 DIRECCIÓN: CIRCUITO JUAN PABLO II NO. 505, 3ER PISO, COL. RESIDENCIAL BOULEVARES, C.P. 72440, PUEBLA, PUE.
QUERÉTARO, QRO.	TITULAR: MTRA. DORA MARÍA ARAMBURO RODRIGUEZ DORA.ARAMBURO@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(442) 256-17-00 EXT.1100 SUPLENTE: C. MARÍA GUADALUPE BAUTISTA ROJAS MARIA.BAUTISTA@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(442) 256-17-00 EXT.1110 DIRECCIÓN: HACIENDA SANTILLÁN NO. 119, COL. EL JACAL, C.P. 76187 QUERÉTARO, QRO.
QUINTANA ROO, Q. ROO	TITULAR: LIC. MANUEL ENRIQUE CERVERA TZUC MANUEL.CERVERA@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(983) 267-34-40 EXT.1100 SUPLENTE: C. ELVIA GEORGINA GARCÍA RUBIO ELVIA.GARCIA@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(983) 267-34-40 EXT.1110 DIRECCIÓN: AV. UNIVERSIDAD NO. 510, ESQ. BENJAMÍN GIL, COL. NUEVA REFORMA, C.P. 77018 CHETUMAL, Q. ROO

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y SUPLENTE DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, SLP	TITULAR: ING. ALEJANDRO ULISES AMAYA BARRÓN ALEJANDRO.AMAYAB@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(444) 102-52-00 EXT.1100 SUPLENTE: ING. MARÍA DEL CARMEN CRUZ SALDAÑA CARMEN.CRUZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(444) 102-52-00 EXT.1110 DIRECCIÓN: AV. HIMNO NACIONAL. # 2032 FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA, C.P. 78269, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
CULIACÁN, SINALOA	TITULAR: LIC. ANDREA ABICAIL FLORES LIRA ANDREA.FLORES@CONAGUA.GOB.MX TEL.01(667) 846-43-00 EXT.1100 SUPLENTE: LIC. GUADALUPE CANOBBIO LUÑO GUADALUPE.CANOBBIO@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(667) 846-43-00 EXT.1110 DIRECCIÓN: BLVD. CULIACÁN Y AV. FEDERALISMO S/N, COL. RECURSOS HIDRÁULICOS, C.P. 80105, CULIACÁN, SINALOA
HERMOSILLO, SONORA	TITULAR: ROBERTO EDUARDO GARCÍA MOLINA ROBERTO.GARCIA@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(662) 108-29-005 EXT.1100 SUPLENTE: LIC. JUAN DE DIOS RIESGO CASTELUM JUAN.RIESGO@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(662) 108-29-08 EXT.1110 DIRECCIÓN: PASEO DE LA CULTURA Y COMONFORT EDIF. MÉXICO 3ER. NIVEL. COL. VILLA DE SERIS, C.P. 83280 HERMOSILLO, SONORA
VILLAHERMOSA, TABASCO	TITULAR: C.P. LUCIANO DE LA CRUZ DE LA CRUZ LUCIANO.DE.LA.CRUZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(993) 187-94-55 EXT.1100 SUPLENTE: C. JESÚS ÁNGEL LÓPEZ JIMÉNEZ JESUS.LOPEZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(993) 187-94-50 EXT. 1110 DIRECCIÓN: AV. PASEO TABASCO NO. 907, COL. JESUS GARCIA, C.P. 86040 VILLAHERMOSA, TABASCO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS	TITULAR: C.P. JUAN MAXIMILIANO PÉREZ MARTÍNEZ JUANPEREZ@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(834) 120-00-00 EXT.1100 SUPLENTE: LIC. JESÚS SALAZAR AGUILAR JESUS.SALAZAR@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(834) 120-00-00 EXT.1110 DIRECCIÓN: LIB. EMILIO PORTES GIL NO. 200, COL. MIGUEL ALEMÁN C.P. 87030 CD. VICTORIA, TAMAULIPAS
TLAXCALA, TLAX.	TITULAR: LIC. JOSÉ MANUEL MONTIEL VÁZQUEZ JOSE.MONTIEL@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(246) 468-93-04 EXT.1100 SUPLENTE: LIC. GIL CARMONA ROJAS GIL.CARMONA@CONAGUA.GOB.MX



Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y SUPLENTE DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN
	TEL. 01(246) 468-93-00 EXT.1110 DIRECCIÓN: MORELOS NO. 44 2DO. PISO, COL. OCOTLAN, C.P. 90100, TLAXCALA, TLAX
JALAPA, VERACRUZ	TITULAR: C.P. CONSUELO GUADALUPE MORFIN RICCI CONSUELO.MORFIN@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(228) 841-60-60 EXT.1100 SUPLENTE: C. SALVADOR RICARDO ARDUENGO MARTÍNEZ SALVADOR.ARDUENGO@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(228) 841-60-60 EXT.1110-1113 DIRECCIÓN: CARRETERA FEDERAL XALAPA VERACRUZ KM. 3.5 NO. 471, COL. OLMOS DE LAS ANIMAS, C.P. 91193, JALAPA, VER.
MÉRIDA, YUCATÁN	TITULAR: MIRIAM MOCTEZUMA ARELLANO MIRIAM.MOCTEZUMA@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(999) 341-06-00 EXT.1100 SUPLENTE: LIC. CARLOS FRANCISCO CAAMAL FRANCO CARLOS.CAAMAL@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(999) 341-06-00 EXT.1110 DIRECCIÓN: CALLE 59 B NO. 238, POR AV. ZAMNA FRACCIONAMIENTO YUCALTEPEN, C.P. 97238 MÉRIDA, YUCATÁN
ZACATECAS, ZAC.	TITULAR: LIC. CARLOS GABRIEL TRUJILLO TRUJILLO CARLOS.TRUJILLO@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(492) 491-49-50 EXT.1100 SUPLENTE: C.P. FABIÁN ALBERTO ACUÑA GONZÁLEZ FABIAN.ACUNA@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01(492) 491-49-50 EXT.1110 DIRECCIÓN: AV. SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 90, COL. ZONA INDUSTRIAL, C.P. 98604 GUADALUPE, ZACATECAS
TORREÓN, COAH.	TITULAR: LIC. LAURA KARINA LÓPEZ DE LA TORRE KARINA.LOPE@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01 (871) 299-10-00 EXT.1100 SUPLENTE: C. FRANCISCA LEJIA RODRÍGUEZ FRANCISCA.LEJIA@CONAGUA.GOB.MX TEL. 01 (871) 299-10-00 EXT. 1110 DIRECCIÓN: CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2777 ORIENTE, COL. MAGDALENAS, C.P. 27010 TORREÓN COAHUILA

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y SUPLENTE DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN
OFICINAS CENTRALES	TITULAR: JOSÉ AYALA AYALA JOSE.AYALA@CONANP.GOB.MX TEL. 55 5449 7000 EXT. 17074 SUPLENTE: ALEJANDRO NÚÑEZ AGUILERA ALEJANDRO.NUNEZ@CONANP.GOB.MX TEL. 5449 7000 EXT. 17224



2019

MILIAM ZAPATA

**SEMARNAT**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA**CONAGUA**

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016800015-E74-2019 para la contratación consolidada para la Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y SUPLENTE DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN
	DIRECCIÓN: AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, PISO 11 ALA "B", COL. ANÁHUAC I SECCIÓN, C. P. 11320, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
	TITULAR: RODOLFO PALACIOS ROMO RPALACIOS@CONANP.GOB.MX
	TEL. 01(612) 128-4171 EXT. 18110 Y 18115
	SUPLENTE: MARIA ALEJANDRA OCHOA LOPEZ AOCHOA@CONANP.GOB.MX
	TEL. 01 (612) 128-4171 EXT. 18110 Y 18115
REGIONAL PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	DIRECCIÓN: AV. CONSTITUYENTES S/N ESQ. BAHÍA BALLENAS FRACC. FIDEPAZ C. P. 23094, LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR.
	TITULAR: JORGE LUIS DURAZO VALENCIA JDURAZO@CONANP.GOB.MX
	01-662-213-4256 Y 4271
	SUPLENTE: JESSICA RITO AHUMADA JESSICA.RITO@CONANP.GOB.MX
	TEL. 01 (662) 213 9926, 212 2345 Y 213 9949
REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	DIRECCIÓN: ELIAS CALLES # 176 ESQ. COMONFORT COL. CENTENARIO C. P. 83260, HERMOSILLO SONORA
	TITULAR: MARIA ELENA RODARTE GARCIA MERODARTE@CONANP.GOB.MX
	SUPLENTE: IRMA ACOSTA BRIZUELA IABRIZUELA@CONANP.GOB.MX
	TEL. 01 (614) 414 7698
REGION NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL	DIRECCIÓN: AV. UNIVERSIDAD 2757, COL. PARQUES DE SAN FELIPE, C. P. 31203, CHIHUAHUA, CHIH.
	TITULAR: CARLOS ALBERTO SIFUENTES LUGO JCARRERA@CONANP.GOB.MX
	01 (844) 416 2408, 415 8634
	SUPLENTE: MARIA DE LA LUZ SEGURA BAUTISTA MARIA.SEGURA@CONANP.GOB.MX
	01-844-415,6798
REGION NORESTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL	DIRECCIÓN: JESUS ACUNA NARRO # 336 COL. REPÚBLICA PTE., C. P. 25265, SALTILLO COAHUILA
	TITULAR: MARIA DEL ROSARIO MONTERO LOPEZ MRMLÓPEZ@CONANP.GOB.MX
	SUPLENTE: MONSERRAT DEL CARMEN MORRUGARES MONSERRAT.MORRUGARES@CONANP.GOB.MX
	DIRECCIÓN: CIPRES # 21 COL. VENUSTIANO CARRANZA C. P. 91070, XALAPA VERACRUZ
	TITULAR: HERIBERTO MARTINEZ LÓPEZ HMARTINEZ@CONANP.GOB.MX
	01 (998) 892 Y1567 EXT. 18922
	SUPLENTE: SULEYMA MAITE EUAN AMENDOZA@CONANP.GOB.MX SULEYMA.EUAN@CONANP.GOB.MX
	01-998-8871969 Y 1997
REGION PENINSULA DE YUCATÁN Y CARIBE	DIRECCIÓN: VENADO # 71 SÚPER MANZANA 20 MZ. 18 COL. CENTRO, C. P. 77500, CANCÚN BENITO JUÁREZ Q. ROO
	TITULAR: MARIA DEL CARMEN MORALES PÉREZ MCMORALES@CONANP.GOB.MX
	SUPLENTE: NANCY ZAPATA LEÓN NANCY.ZAPATA@CONANP.GOB.MX
	01-961-611-3872
REGION FRONTERA SUR, ISTMO Y PAC. SUR	DIRECCIÓN: 2DA. ORIENTE NORTE # 227, COL. CENTRO PALACIO FEDERAL 2º PISO, ALA SUR, ENTRE CORREOS Y TELEGRAFOS C. P. 2900, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
	TITULAR: VÍCTOR HUGO OLVERA MANCERA VICTOR.OLVERA@CONANP.GOB.MX
REGION OCCIDENTE	

**2019**

EMILIO ÁNGEL ZAPATA



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N° LA-016B00015-E74-2019 para la contratación consolidada para la Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y SUPLENTE DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN
Y PACÍFICO CENTRO	TEL. 01 (33) 361 33900 SUPLENTE: ISELA RODRIGUEZ ACOSTA IRODRIGUEZ@CONANP.GOB.MX 01-443-314-6167 DIRECCIÓN: AV. FRAY ANTONIO ALCALDE # 500 1ER PISO, COL. CENTRO BARRANQUITAS SECTOR HIDALGO, C. P. 44280 GUADALAJARA JALISCO (PALACIO FEDERAL)
REGIÓN CENTRO Y EJE NEOVOLCÁNICO	TITULAR: DIANA CALDERON RUIZ DIANA.CALDERON@CONANP.GOB.MX 01-777-372-2219 Y 2733 SUPLENTE: SUSANA MONTIEL PÉREZ SMONTIEL@CONANP.GOB.MX TEL. 01 (777) 362 2500, 2508 Y 2503 DIRECCIÓN: TABACHIN #55, ESQUINA LLAMARADA, COL. BELLAVISTA, C.P.62170 CUERNAVACA, MORELOS.
CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	TITULAR: BIOL. IVÓN MARCELA CHACÓN ROMO LEROUX MARCELA.CHACON@CONANP.GOB.MX TEL. 5449 7000 EXT. 19001 Y 190006 SUPLENTE: EBERTH CERVANTES PIÑA EBERTH.CERVANTES@CONANP.GOB.MX DIRECCIÓN: KILOMETRO 10 CARRETERA PUERTO ÁNGEL- SAN ANTONIO, MAZUNTE, C. P. 70902, SANTAMARÍA TONAMECA OAXACA

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y SUPLENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ROPA DE TRABAJO
OFICINAS CENTRALES	TITULAR: CONTADORA PÚBLICA MIGDALIA I. PÉREZ RETAMA Tel. 55 24 24 64 00 EXT. 13288 SUPLENTE: LIC. JOAQUÍN GAMÍÑO MUNGUÍA Tel. 55 24 24 64 00 EXT. 13195 DIRECCIÓN: BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES N° 4209 COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, ALCALDÍA TLALPAN C.P. 14210 CIUDAD DE MÉXICO.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y SUPLENTE DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN
OFICINAS CENTRALES	TITULAR: NANCY PAOLA SILVA MARTÍNEZ Tel. 5449-6300 EXT. 16972 SUPLENTE: JESÚS ABEL DÁVILA REDONDO Tel. 5449-6300 EXT. 16197 DIRECCIÓN: AV. EL PÍPILA No. 1, COLONIA TECAMACHALCO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53050, ESTADO DE MEXICO



2019
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROTECTORES PLÁSTICOS, S.A. DE C.V. FÁBRICA DE IMPERMEABLES Y
BOTAS DE PVC, EQUIPOS DE LLUVIA INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD EN GENERAL.
R.F.C. PPL820127866

Uruguay No.73 Bis, 1er. Piso
Col. Centro Alcañía Cuauhtémoc
C.P. 06000 México, Ciudad de México.

5521-9501 con 5 líneas
5521-9857 5521-9637
5521-9897 5521-9763
e-mail: ventasprotectores_plasticos@hotmail.com

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

PROPUESTA TECNICA (ANEXO UNO)

LICITACIÓN No. LA-016800015-E74-2019		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		NOMBRE DE LA EMPRESA: PROTECTORES PLÁSTICOS S.A. DE C.V. DOMICILIO: URUGUAY No. 73-BIS 1° PISO, COL. CENTRO, C.P. 06000, CDMX, R.F.C.: PPL 820127 866 TELÉFONO: 5521-9501 E-MAIL: ventasprotectores_plasticos@hotmail.com		BIENES A ADQUIRIR: EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO 2019	
FECHA: 20/NOVIEMBRE/2019							
HORA: 10:00 PM							
Partida	Descripción de bienes requeridos por la Comisión Nacional del Agua	Cantidad	Unidad de medida	Descripción técnica propuesta por los licitantes		Cantidad	Unidad de medida
1	BOTA DE HULE, SEGÚN Y CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO UNO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	3,435	PAR	BOTA DE HULE DE 40 CM., COLOR NEGRO SIN CASCO, MARCA GALGO BOTA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD, FABRICADA DE HULE CON UNA ALTURA DE 40 CM. PROMEDIO, MEDIDOS DESDE EL PISO AL PUNTO MÁS ALTO DEL LA BOTA, VULCANIZADA EN UNA SOLA PIEZA, CON SUELA DE HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CON SALIDAS PARA LÍQUIDOS Y RESIDUOS DE MATERIALES, CON FORRO INTERIOR DE TELA 100% ALGODÓN PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR, CON PUNTERA Y TALÓN REFORZADOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LA ALTURA DE LA BOTA ES PROMEDIO Y PROPORCIONAL A LA TALLA, LAS SUELAS ES DE HULE Y REUNE LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: LA SUELA Y EL TACÓN SON DE UNA SOLA PIEZA Y TIENE UN DISEÑO DE DIBUJO ANTIDERRAPANTE, EVITANDO LAS BANDAS LISAS Y COSTILLAS A TODO LO LARGO Y ANCHO, TIENEN SALIDA PARA AGUA, LODO, Y RESIDUOS DE MATERIALES. LA SUELA Y TACÓN ESTÁN UNIDOS A LA PARTE SUPERIOR DE LA BOTA (CAÑA) POR MEDIO DEL PROCESO DE VULCANIZACIÓN EN UNA SOLA PIEZA, PARA EVITAR EL DESPRENDIMIENTO DE LA SUELA. LA CARA FRONTAL DEL TACÓN FORMA UN ÁNGULO DE 90° CON LA SUELA EN EL ENFRANQUE. LOS TUBOS O CAÑAS SON DEL MISMO MATERIAL QUE LAS SUELAS Y SON FABRICADOS JUNTO A LA CHINELA, TALÓN, PUNTERA Y SUELA EN UNA SOLA PIEZA, POR MEDIO DEL PROCESO DE VULCANIZACIÓN. LAS BOTAS SON RESISTENTES Y SUMINISTRAN UNA ADECUADA PROTECCIÓN CONTRA EL AGUA, LODO, DETERGENTES, OZONO, AGENTES QUÍMICOS CALIENTES (TEMPERATURAS ALTAS) TEMPERATURAS BAJAS, CORTES, RASGADURAS Y ABRASIÓN; SON CÓMODAS, LIGERAS, COMPATIBLES CON EL GRADO DE EFICACIA EN LA PROTECCIÓN.		3,435	PAR



**PROTECTORES PLÁSTICOS, S.A. DE C.V. FÁBRICA DE IMPERMEABLES Y
BOTAS DE PVC, EQUIPOS DE LLUVIA INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD EN GENERAL.**
R.F.C. PPL820127866

Uruguay No.73 Bis, 1er. Piso
Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06000 México, Ciudad de México.

5521-9501 con 5 líneas
5521-9857 5521-9637
5521-9897 5521-9763

e-mail: ventasprotectores_plasticos@hotmail.com

SE SOLICITA CARTA DEL FABRICANTE DIRIGIDA A LA CONAGUA Y A LA CONVOCATORIA EN DONDE MANIFIESTE QUE LAS BOTAS SON NUEVAS, ORIGINALES Y DE RECIENTE FABRICACIÓN MISMAS QUE CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL ANEXO UNO DE LA CONVOCATORIA.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y VALORES DE LOS MATERIALES, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITAMIENTO) DEBIENDO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES VALORES:

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA DEL CALZETIN

CONCEPTO	METODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	METODO INTERNO ACREDITADO	100% ALGODON	N/A
MAQUA EN	MAQUA 3801-1	300 GRAMOS/2	± 5%
GRAMOS/M2	INATEX 2012		
DENSIDAD	MAQUA 72112	URDIMBRE 20	± 2 HILOS/CM
	INATEX 2015	TRAMA 10	
RESISTENCIA A LA TRACCION	MAQUA 6501	URDIMBRE 650	MINIMO
	INATEX 2508	TRAMA 240	
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	MAQUA 185	URDIMBRE 112	MINIMO
	INATEX 2012	TRAMA 103	

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

TALLA	CANTIDAD
24	12
25	9
26	27
27	65
28	26
29	17
30	6

42



PROTECTORES PLÁSTICOS, S.A. DE C.V. FÁBRICA DE IMPERMEABLES Y
BOTAS DE PVC, EQUIPOS DE LLUVIA INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD EN GENERAL.
R.F.C. PPL820127866

Uruguay No.73 Bis, 1er. Piso
Col. Centro Alcaidía Cuauhtémoc
C.P. 06000 México, Ciudad de México.

5521-9501 con 5 líneas
5521-9857 5521-9637
5521-9897 5521-9763
e-mail: ventasprotectores_plasticos@hotmail.com

TOTAL	152
-------	-----

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

TALLA	CANTIDAD
24	96
25	140
26	395
27	841
28	1008
29	522
30	212
TOTAL	3215

COMISION NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

TALLA	CANTIDAD
24	1
25	1
27	1
TOTAL	3

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

TALLA	CANTIDAD
25	3
26	11
27	24
28	14

30/4/21



PROTECTORES PLÁSTICOS, S.A. DE C.V. FÁBRICA DE IMPERMEABLES Y
BOTAS DE PVC, EQUIPOS DE LLUVIA INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD EN GENERAL.

R.F.C. PPL820127866

Uruguay No.73 Bis, 1er. Piso
Col. Centro Alcaidía Cuauhtémoc
C.P. 06000 México, Ciudad de México.

5521-9501 con 5 líneas
5521-9857 5521-9637
5521-9897 5521-9763

e-mail: ventasprotectores_plasticos@hotmail.com

				<table border="1"> <tr> <td>29</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>55</td> </tr> </table>	29	3	TOTAL	55	
29	3								
TOTAL	55								
2	BOTA DE HULE PANTALONERA, SEGUN CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	1,813	PAR	LAS BOTAS SE ENTREGARÁN DE ACUERDO A LAS CANTIDADES, EN LAS TALLAS Y EN LOS LUGARES INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES (EN LAS TALLAS DE LA 24 A LA 30).	1,813				
				BOTA DE HULE PANTALONERA, COLOR NEGRO, SIN CASCO. MARCA GALGO BOTA PANTALONERA, CON PETO AHUILLADO Y TIRANTES AJUSTABLES, VULCANIZADOS A LA BOTA, SEGUN CORRESPONDA EL TIPO DE MATERIAL (LO QUE LA HACE DE UNA SOLA PIEZA), CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 90 CMS. PROPORCIONAL A LA TALLA. BOTA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD, FABRICADA DE HULE VULCANIZADA EN UNA SOLA PIEZA, CON SUELA DE HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CON SALIDAS PARA LIQUIDOS Y RESIDUOS DE MATERIALES, CON FORRO INTERIOR DE TELA 100% ALGODON PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR, CON PUNTERA Y TALÓN REFORZADOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LA ALTURA DE LA BOTA ES PROMEDIO Y PROPORCIONAL A LA TALLA. LAS SUELAS SON DE HULE Y REUNEN LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: LA SUELA Y EL TACÓN SON DE UNA SOLA PIEZA Y TIENEN UN DISEÑO DE DIBUJO ANTIDERRAPANTE, EVITANDO LAS BANDAS LISAS Y COSTILLAS A TODO LO LARGO Y ANCHO, TIENEN SALIDA PARA AGUA, LODO, Y RESIDUOS DE MATERIALES LA SUELA Y TACÓN ESTAN UNIDOS A LA PARTE SUPERIOR DE LA BOTA (CANAL) POR MEDIO DEL PROCESO DE VULCANIZACIÓN O INYECCIÓN SEGUN CORRESPONDA AL TIPO DE MATERIAL EN UNA SOLA PIEZA, PARA EVITAR EL DESPRENDIMIENTO DE LA SUELA. LA CARA FRONTAL DEL TACÓN FORMA UN ÁNGULO DE 90° CON LA SUELA EN EL ENFRANQUE LOS TUBOS O CAÑAS SON DEL MISMO MATERIAL QUE LAS SUELAS Y SON FABRICADOS JUNTO CON LA CHINELA, TALÓN, PUNTERA Y SUELA EN UNA SOLA PIEZA, POR MEDIO DEL PROCESO DE VULCANIZACIÓN. LAS BOTAS SON RESISTENTES Y SUMINISTRAN UNA ADECUADA PROTECCIÓN CONTRA EL AGUA, LODO, DETERGENTES, OZONO, AGENTES					

[Handwritten signature and initials]



PROTECTORES PLÁSTICOS, S.A. DE C.V. FÁBRICA DE IMPERMEABLES Y
BOTAS DE PVC, EQUIPOS DE LLUVIA INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD EN GENERAL.

R.F.C. PPL820127866

Uruguay No.73 Bis, 1er. Piso
Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06000 México, Ciudad de México.

5521-9501 con 5 líneas
5521-9857 5521-9637
5521-9897 5521-9763
e-mail: ventasprotectores_plasticos@hotmail.com

QUÍMICOS CALIENTES (TEMPERATURAS ALTAS), TEMPERATURAS BAJAS,
CORTES, RASGUROS Y ABRASIÓN, SON CÓMODAS, LIGERAS,
COMPATIBLES CON EL GRADO DE EFICIENCIA EN LA PROTECCIÓN.

EL FORRO O CALCETÍN ES DE TELA 100% ALGODÓN QUE NO PERMITE EL
CONTACTO DIRECTO DE LA PIEL DEL USUARIO CON EL HULE, CON LAS
SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.

SE SOLICITA CARTA DEL FABRICANTE DIRIGIDA A LA CONAGUA Y A LA
CONVOCATORIA EN DONDE MANIFIESTE QUE LAS BOTAS SON NUEVAS,
ORIGINALES Y DE RECIENTE FABRICACIÓN MISMAS QUE CUMPLEN CON
TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL ANEXO UNO DE
LA CONVOCATORIA.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE
CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y VALORES DE TELAS SOLICITADOS,
REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD
MEXICANA DE ACREDITAMIENTO), DEBIENDO CUMPLIR CON LOS
SIGUIENTES VALORES.

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA DEL CALCETÍN

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	MÉTODO INTERNO ACREDITADO	100% ALGODÓN	N/A
WAGA	HM/A-2001	300 GR/M ² ±2	±3%
GRADUACIÓN DENSIDAD	HM/A-7211/2 HM/A-7211/2	URDIMBRE 20 TRAMA 10	±2 HILOS
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN NEWTON	HM/A-0539/1 HM/A-0539/1	URDIMBRE 600 TRAMA 210	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGUÑO EN NEWTON	HM/A-109 HM/A-109	URDIMBRE 112 TRAMA 100	MÍNIMO

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

TALLA	CANTIDAD
24	39
25	71
26	212

Handwritten signature and initials.



Uruguay No.73 Bis, 1er. Piso
Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06000 México, Ciudad de México.

5521-9501	con 5 líneas*
5521-9857	5521-9637
5521-9897	5521-9763

e-mail: ventasprotectores_plasticos@hotmail.com

LAS BOTAS SE ENTREGARÁN DE ACUERDO A LAS CANTIDADES, EN LAS TALLAS Y EN LOS LUGARES INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES (EN LAS TALLAS DE LA 24 A LA 30).

ATENTAMENTE
PROTECTORES PLÁSTICOS S.A. DE C.V.

C.P. RICARDO RUIZ ALONSO
ADMINISTRADOR ÚNICO



PROTECTORES PLÁSTICOS, S.A. DE C.V. FÁBRICA DE IMPERMEABLES Y
BOTAS DE PVC, EQUIPOS DE LLUVIA INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD EN GENERAL.

R.F.C. PPL820127866

Uruguay No.73 Bis, 1er. Piso
Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06000 México, Ciudad de México.

5521-9501 con 5 líneas
5521-9857 5521-9637
5521-9897 5521-9763
e-mail: ventasprotectores_plasticos@hotmail.com

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO DOS "MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

I. DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN:

Contratación consolidada para la Adquisición de Equipo de Protección, para el ejercicio 2019.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LICITACIÓN No. LA-016B00015-E74-2019			CATÁLOGO DE PRECIOS		NOMBRE DEL LICITANTE: PROTECTORES PLÁSTICOS S.A. DE C.V.		
FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019					R.F.C.: PPL820127866		
HORA: 10:00 HRS					BIENES A ADQUIRIR: EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO 2019		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
PARTIDA 1: BOTA DE HULE.	BOTA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD CONFORME A LAS CARACTERISITICAS Y ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	PAR	3435	421.00	1,446,135.00	231,381.60	1,677,516.60
PARTIDA 2- BOTA PANTALONE RA DE HULE	BOTA PANTALONERA CONFORME A LAS CARACTERISITICAS Y ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	PAR	1813	2,230.00	4,042,990.00	646,878.40	4,689,868.40
TOTAL					5,489,125.00	878,260.00	6,367,385.00

Monto en letra: SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

III. MONEDA DE COTIZACIÓN: Pesos Mexicanos expresados a dos décimas.

IV. PRECIOS FIJOS: Los precios se mantendrán fijos durante el periodo que indique el documento contractual, y/o hasta concluir con la entrega total de los bienes, asimismo ya consideran todos los costos de la adquisición de los bienes, como lo establece el artículo 44 de "La Ley".

Atentamente
Protectores Plásticos S.A. de C.V.

C.P. Ricardo R. Rius Alonso
Administrador Único



PROTECTORES PLÁSTICOS, S.A. DE C.V. FÁBRICA DE IMPERMEABLES Y
BOTAS DE PVC, EQUIPOS DE LLUVIA INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD EN GENERAL.

R.F.C. PPL820127866

Uruguay No.73 Bis, 1er. Piso
Col. Centro Alcañía Cuauhtémoc
C.P. 06000 México, Ciudad de México.

5521-9501 con 5 líneas
5521-9857 5521-9637
5521-9897 5521-9763

e-mail: ventasprotectores_plasticos@hotmail.com

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONDICIONES DE VENTA

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

LUGAR DE ENTREGA: EN LOS ALMACENES INDICADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN (APÉNDICE A Y APÉNDICE B) Y EN LAS TALLAS INDICADAS.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE BIENES Y FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE
PROTECTORES PLÁSTICOS S.A. DE C.V.

C.P. RICARDO R. RUIZ ALONSO
ADMINISTRADOR ÚNICO

1-2